REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVII - Nº 839 Bogotá, D. C., viernes 21 de noviembre de 2008 EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 9 DE 2008

(octubre 8)

Legislatura 2008-2009 Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. del día miércoles 8 de octubre de 2008, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Elías Raad Hernández.

El Secretario:

Siendo las 10:30 a. m. se da inicio a la sesión Rama Legislativa, del Poder Público Cámara de Representantes, Comisión Séptima Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de octubre de 2008

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos de Ley para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara,** *por la cual se ordena la asignación de recursos para garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI", y se ordena la inclusión de unas vacunas.*

Autor del proyecto: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

* * *

2. **Proyecto de ley número 010 de 2008 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1122 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Autor del proyecto: honorable Representante *Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Eduardo Augusto Benítez Maldonado, María Isabel Urrutia Ocoró, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Venus Albeiro Silva Gómez, Rodrigo Romero Hernández, Jorge Morales Gil* y *Fernando Tafur Díaz.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

* * *

3. **Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara,** *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Ponentes para primer debate: *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

* * *

4. **Proyecto de ley número 098 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Liliana María Rendón Roldán.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2008.

* * *

5. **Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara**, *por la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2001.*

Autor del proyecto: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Amanda Ricardo de Páez*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

* * *

6. **Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales,* **acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se establece la forma de liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales nacionales y vinculados a partir del 1° de enero de 1990*.

Autores Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández* y *Bérner León Zambrano Erazo.*

Autor Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara, honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández* y *Jaime Armando Yépez Martínez.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número … de 2008.

El Secretario:

Estos son los proyectos que se anuncian para la próxima sesión.

III

Desarrollo de la Proposición número 3

"Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para que en la fecha que designe la Mesa Directiva de esta comisión, se sirva contestar el siguiente cuestionario:

1. Generalidades de la política de vivienda nacional.

2. Diagnóstico del sistema actual de vivienda.

3. ¿Qué análisis y proyecciones por parte del Estado se tienen en cuanto al cambio climático que aqueja al mundo contemporáneo?

4. Número de subsidios rurales y urbanos habilitados por cada uno de los 32 departamentos.

5. Megaproyecto o proyectos especiales de vivienda de interés social.

6. ¿Que Coordinación existe con las Cajas de Compensación Familiar y otras entidades para aumentar la cobertura en vivienda de Interés Social?

7. ¿Qué pasos y proyecciones se tienen para la financiación de la vivienda de Interés Social, y qué acciones hay previstas con respecto a la tasa de interés para VIS?

Presentada y firmada por los honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Elías Raad Hernández".*

Leído el Orden del Día, señor Presidente, anunciándole que el señor Viceministro doctor Luis Felipe Henao el Viceministro de Vivienda está ya por aquí a los lados del Capitolio y viene ya a esta sesión, lo mismo que el doctor Juan Lozano Ramírez Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario:

Primer punto el llamado a lista.

Llamado a lista

Contestaron:

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Alveiro

Urrutia Ocoró María Isabel.

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

Parody Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yaneth Lindarte Zayda Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Con excusa:

González Ocampo Jorge Eduardo

Tafur Díaz Fernando.

Señor Presidente, tenemos quorum deliberatorio.

El Presidente:

Con quórum deliberatorio, podemos ir haciendo el anuncio de los proyectos de ley para la próxima sesión.

El Secretario:

Segundo punto el anuncio de proyectos de ley para primer debate, tenemos el primer proyecto de ley para la siguiente sesión.

1. **Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara,** *por la cual se ordena la asignación de recursos para garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI", y se ordena la inclusión de unas vacunas.*

Autor del proyecto: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

* * *

2. **Proyecto de ley número 010 de 2008 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1122 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Autor del proyecto: honorable Representante *Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Eduardo Augusto Benítez Maldonado, María Isabel Urrutia Ocoró, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Venus Albeiro Silva Gómez, Rodrigo Romero Hernández, Jorge Morales Gil* y *Fernando Tafur Díaz.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara,** *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Ponentes para primer debate: *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

* * *

3. **Proyecto de ley número 098 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadoras *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Ponentes para primer debate: honorable Representante *Liliana María Rendón Roldán.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2008.

* * *

5. **Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara**, *por la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2001.*

Autor del proyecto: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Amanda Ricardo de Páez*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

* * *

6. **Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales,* **acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se establece la forma de liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales nacionales y vinculados a partir del 1° de enero de 1990*.

Autores Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández* y *Bérner León Zambrano Erazo.*

Autor Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara, honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández* y *Jaime Armando Yépez Martínez.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2008.

Estos proyectos son para la próxima sesión señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley.

El Presidente:

Anunciados los proyectos de ley en sesión deliberatoria le damos el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Morales Gil.

El Secretario:

Está presente el doctor Oscar Gómez Agudelo.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí señor Presidente muchas gracias, señor Presidente para tener muy presente lo que quedó pendiente de la semana pasada en el debate que hicimos sobre el Fondo de Solidaridad Pensional que quedaron pendientes las conclusiones, quedó claro y demostrado que la parte social de este Gobierno está en duda y vemos realmente que como dos punto tres billones de pesos que es de la plata que pagan los empleados colombianos, que pagamos todos los que le aportamos a ese sistema que es básicamente para los ancianos más pobres indigentes del país, el Gobierno tiene dos punto tres billones, entonces, quedamos que la Mesa Directiva señor Presidente pasada la proposición para que nosotros realmente como Comisión Séptima dejáramos nuestra voz de protesta.

Porque sigue siendo infame que no haya plata sino para la guerra, diecinueve billones del Sistema General de Seguridad Social, vemos la plata del ICBF, del Sena, del Fosyga, el Fondo de Solidaridad Pensional, de La Previsora, etc., entonces, en ese sentido señor Presidente para que quede claro y se aprueben las conclusiones que quedó encargada la Mesa Directiva para que la hiciéramos en este debate, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante Jorge Morales Gil, vamos a aprovechar para hacer un breve informe con respecto a varios temas.

Uno el punto tocado por el honorable Representante Morales Gil en el sentido de que esta tarde en la plenaria les rogamos a todos acompañarnos con la proposición que surgió del debate realizado en la sesión anterior y en el cual como señala el Representante Morales Gil quedó demostrado que hay cerca de dos punto tres billones de pesos colocados en títulos de tesorería en TES y deuda pública que pertenecen al Fondo de Solidaridad Pensional y que como bien señalaba la Ley 797 de 2003 este mismo Congreso dio una destinación específica para estos recursos por lo cual la proposición que se debe radicar es en el sentido de que en el presupuesto se abra el espacio fiscal lo más amplio posible para presupuestar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional de manera de que puedan ser ejecutados durante el año 2009 por lo menos sino en su totalidad en una parte significativa.

También es necesario presentar otras proposiciones por cuenta de la Comisión Séptima, una proposición solicitándole a la plenaria la autorización de los tiquetes aéreos para la sesión con el foro o audiencia pública en la ciudad de Cartagena sobre el estado de la salud en Cartagena, Bolívar y Colombia, alternativa de solución en esto nos van a colaborar mucho la Universidad del Sinú, la Universidad de Cartagena y otras entidades del departamento de Bolívar, el Ministerio de la Protección Social, el señor Ministro ya nos aseguró su asistencia para el debate y estamos pendientes de la confirmación del señor Ministro de Hacienda, les rogamos a todos los compañeros hacer el esfuerzo para que haya una nutrida asistencia de la Comisión Séptima a esta sesión en la ciudad de Cartagena, les agradecemos pues de verdad el esfuerzo para que este foro interesante pueda realizarse y dé resultados provechosos, seguiría luego pendiente la asistencia a la ciudad de Armenia que sería el siguiente foro, ya lo vamos a organizar y a concertar con el Representante Oscar Gómez autor de la iniciativa. Por otra parte, también es necesario llamar la atención sobre el segundo debate a la Ley General de Presupuesto, es necesario que todos los miembros de la Comisión Séptima estemos muy atentos a este segundo debate de la Ley General de Presupuesto, especialmente porque consideramos que debe dar cumplimiento a la Ley 1122 que señalaba que mínimo debían presupuestarse ciento cincuenta mil millones de la subcuenta del cap del Fosyga la subcuenta de eventos catastróficos excedentes de ECAP que se pueden utilizar para el pago de la deuda que tiene los entes territoriales con la red pública hospitalaria, entiendo que de las comisiones salió presupuestado cincuenta mil millones, debemos presentar una proposición ojalá firmada por todos los integrantes de la Comisión Séptima y por el mayor número de Representantes de Colombia para lograr presupuestar los ciento cincuenta mil millones de pesos de excedentes del ECAP que bien pueden ser utilizados en mitigar los déficits que tiene la red pública de cada uno de los departamentos que nosotros representamos.

Quería señalar estos aspectos y también pedir al señor Secretario que se sirva dar lectura a la respuesta que nos envió el Jefe de Bienes y Servicios a la Cámara de Representantes con respecto a un oficio que envió la Mesa Directiva al Presidente de la Cámara, pues priorizando e insistiendo en la adecuación del sonido y de las cámaras señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente antes de ello decirle, aquí está el Jefe de Control Interno y la Directora Administrativa viene con rumbo a esta Comisión porque les hemos manifestado a todos los Jefes de Sección la problemática que existe aquí en la Comisión en cuanto al sonido, las Cámaras y toda esta situación que se ha dado en cuanto al arreglo de la Comisión. Dice:

Bogotá, D. C., a 3 de octubre del 2008

Honorable Representante

ELIAS RAAD HERNANDEZ

Presidente Comisión Séptima Constitucional

Cámara de Representantes

Distinguido doctor:

Informo a usted las medidas tomadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes sobre los problemas que se vienen presentando en la Comisión que usted dignamente preside, en reunión sostenida con delegados del Convenio Andrés Bello se comprometieron a hacerse cargo del sistema de audio y grabación del salón de secciones a través de la firma que suministrara los nuevos equipos debido a que los que están actualmente en uso no fueron aceptados por la corporación, en consecuencia el Convenio Andrés Bello contrató la adquisición del nuevo Sistema *Business Electronic* quienes se comprometen a entregar en 45 días los nuevos equipos; adjunto envío copia de todos los documentos que confirman la presente comunicación.

El día 2 del presente mes en horas de la tarde el ingeniero Carlos Villamil quien será el encargado y responsable del correcto funcionamiento mientras se instala el nuevo sistema realizo una visita a las instalaciones de la Comisión Séptima optimizando el sistema de audio y de grabación agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Jaime Manrique Gómez,

Jefe División de Servicios,

Cámara de Representantes.

Leído el oficio, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario; bueno, tenemos quórum deliberatorio.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

El Presidente:

Pienso, señor Secretario, que podemos iniciar a deliberar como lo estamos haciendo e ir dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el desarrollo de la proposición número tres que cita al señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para que en la fecha se sirva contestar el siguiente cuestionario que está en siete puntos y esa proposición estuvo presentada por el Representante Fernando Tafur y Elías Raad Hernández. Se encuentra presente el señor Viceministro y el Ministro viene ya en camino para la Comisión; entonces, como el señor Presidente es el citante le pedimos al doctor Oscar Gómez Agudelo en orden alfabético que asuma la Presidencia. Señor Presidente, eso le corresponde a usted decirlo.

El Presidente:

Sí claro doctor Oscar le agradecemos nos represente aquí a la Comisión.

El Presidente Oscar Gómez Agudelo:

Continúa con el uso de la palabra el señor citante al Ministro del Medio Ambiente.

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes señor Viceministro Luis Felipe Henao, el objetivo de esta citación de la reunión de la sesión de la Comisión Séptima en la mañana de hoy es el que podamos analizar en un debate propositivo y en una especie de mesa de trabajo con el Gobierno Nacional con usted como Director máximo de la Política Nacional de Vivienda de Interés Social y también con el Ministro del Medio Ambiente, algunos temas atinentes a la política de vivienda de interés social y en el medio ambiente al cambio climático que hicimos algunas preguntas referentes a ello.

En el tema de la vivienda de interés social como ustedes bien lo señalan tiene Colombia un déficit de cerca de dos mil doscientos dieciséis mil viviendas, un déficit que corresponde aproximadamente al 27% de acuerdo pues al censo de 2005 eso estaría llevándonos a que cerca entre 10 y 11 millones de colombianos más de 2.200.000 hogares de colombianos carecen de una vivienda digna; la misma Constitución señala como uno de los derechos esenciales de los ciudadanos colombianos el acceso a una vivienda digna, ahí tendríamos un número importante de colombianos entre 10 y 11 millones en condiciones de una enorme desigualdad y en condiciones precarias, en algunos casos de hacinamiento, en su forma de vivir. Yo suelo decir que todo depende de todo, que todas las cosas se relacionan y que no existe nada por separado; pienso que es esencial, para la política de sostenibilidad de la seguridad democrática, el que Colombia pueda avanzar significativamente en bajar los niveles de pobreza, en aumentar las tasas de empleo de generación de ingresos y en golpear fuertemente a los condicionantes y determinantes, esos condicionantes y determinantes negativos en la mayoría de los casos del nivel de salud de una comunidad del nivel de bienestar condicionantes y determinantes del nivel de bienestar como son el ingreso per cápita como son el acceso a una alimentación adecuada y a un ambiente sano y como son un determinante fundamental también del bienestar, el acceso a una vivienda digna si nosotros nos concentramos en esta segunda etapa de la seguridad democrática en lograr su sostenibilidad y la sostenibilidad considero yo que ya no es posible solo sobre la base del uso de la fuerza pública y del mantenimiento de una cultura de disciplina sino que se hace necesario darle sostenibilidad a la seguridad democrática sobre la base del bienestar, para que todos los ciudadanos conservemos ese bienestar, es imprescindible que uno de esos condicionamientos y determinantes del

nivel de bienestar y de salud de una comunidad como es el caso que hoy nos ocupa, vivienda digna, sea claramente impactada por la Política Nacional.

Si bien es cierto que en los últimos 6 años y especialmente en el Gobierno de nuestro Presidente Álvaro Uribe Vélez, hemos mejorado de manera significativa en el tema de vivienda de interés social, no es menos cierto que las cifras que les estoy presentando nos muestran que la magnitud de la tarea es inmensa, que tenemos que ser capaces y por eso la idea de esta mesa de trabajo para que todos también aquí aportemos nuestro grano de arena que tenemos que ser capaces de diseñar una política pública que le ponga un tope en el tiempo para reducir ese déficit de vivienda de 2.200.000 viviendas en los momentos actuales que vayamos cerrando la brecha y que logremos en un periodo de tiempo que se señale el Ministerio como ente rector de la política de vivienda, podamos decir en Colombia hemos reducido el déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo a unas cifras marginales muy cercanas a cero. Ese es el reto, que todos los colombianos vivamos en condiciones dignas y que no sigamos teniendo cerca de 11 millones de compatriotas viviendo en ratoneras; para todos es muy claro que, si no somos capaces, como sociedad, como Estado, de producir un cambio de fondo en las condiciones como viven y como subsisten nuestros conciudadanos, no vamos a tener nunca ni una paz estable ni tampoco una sociedad competitiva. Los recientes casos que han sido denunciados, aberrantes desde todo punto de vista, donde aparecen que se reclutaron jóvenes para hacerlos aparecer posteriormente como si fueran integrantes de grupos al margen de la ley nos muestran claramente que esa situación de marginalidad y pobreza con una juventud que hay un alto porcentaje que no tiene una expectativas de progreso dentro del sector formal dentro de lo legal son un caldo de cultivo, una carne de cañón presa fácilmente de cualquier propuesta insana, de cualquier propuesta ilegal, de cualquier propuesta terrorista; por eso mi insistencia en que la sostenibilidad de la política de seguridad democrática en esta segunda etapa depende fundamentalmente de qué tanto logremos impactar nosotros con programas sociales y con crecimiento de la economía, con generación de empleo y con distribución de la riqueza, esas condiciones de vida de nuestros compatriotas es la mayor seguridad que podemos dar y tener. Alguien señalaba que las bayonetas sirven para todo menos para sentarse sobre ellas, es una primera etapa el imponer el orden y la seguridad el recuperar el monopolio de las armas para el Estado una primera etapa esencial y fundamental que se ha venido cumpliendo en debida forma, es una etapa subsídienle el crear una nueva cultura más solidaria, una nueva cultura más disciplinada, una cultura que apunte fundamentalmente al desarrollo integral del ser humano y necesariamente la sostenibilidad repito de un Estado, para que sea capaz de garantizarles condiciones dignas de vida a todos sus ciudadanos.

En ese orden de ideas y sabiendo que esa es la magnitud del déficit en vivienda quiero señor Viceministro de Vivienda hacer algunas anotaciones a la política que se viene desarrollando. Por un lado, yo considero que debe haber más integración entre la política de vivienda urbana y la política de vivienda rural, si bien es cierto actualmente que está organizada que la política de vivienda rural depende de la Presidencia del Banco Agrario yo pienso que debe haber más interrelación y que el Ministerio como órgano rector debe tener un poco mayor injerencia y control en la misma política de vivienda rural yo noto con alguna preocupación cómo hace algunos meses el valor del metro cuadrado por ejemplo de la vivienda rural fue bajado significativamente hace cerca de seis, ocho meses, se produjo el cambio y el metro cuadrado era alredor $360.000 pesos metro cuadrado, que es una suma baja para vivienda rural, la vivienda que se hace en los corregimientos en los sitios más alejados de la cabecera municipal $360.000 pesos por metro cuadrado reconocía el programa de vivienda pues fue bajado esta cifra que de por sí ya fue irrisoria, fue bajada a $230.000 por metro cuadrado, es una preocupación de fondo porque yo creo que esto no va a producir sino mayor número de siniestros, es diría yo un estímulo para que no pueda cumplirse en condiciones adecuadas la construcción de las viviendas. No hay que perder de vista que la vivienda rural, repito, tiene incluso unos mayores costos que la vivienda urbana porque tiene que llevar los materiales de construcción hasta sitios muy alejados, hasta corregimientos y veredas con vías de difícil acceso, incluso en ocasiones por el río transporte fluvial que es mucho más costoso en la mayoría de los casos implica más cargue y descargue, más manipulación de la mercancía, en este caso el cemento, los mismos bloques, la barrilla de hierro, esto va a hacer prácticamente considero yo y lo podremos evaluar de aquí a unos meses si rápidamente el Banco Agrario no cambia ese valor del metro cuadrado de la vivienda rural en un incremento significativo de la siniestralidad, es decir, constructores que de pronto se comprometen a ejecutar las obras pero que no van a cumplir porque veo muy restrictivo el valor del metro cuadrado que se le está dando.

En el área urbana tiene un mayor valor, vamos el metro cuadrado siendo repito que en el área urbana podría tener realmente y de hecho es menos costoso construir porque no toca hacer todo este recorrido por vías difíciles o por transporte fluvial de los materiales de construción e incluso en el área rural muchas veces toca llevar la mano de obra desde la cabecera municipal porque en la vereda o el corregimiento no se consigue tampoco el recurso humano capacitado esto ya nos está mostrando siniestralidad en la vivienda rural. Por eso señor Viceministro yo le ruego y sería uno de los aspectos importantes de este debate que pudiese haber la coordinación con el Presidente del Banco Agrario y con el Director de Vivienda Rural del Banco Agrario para que se replantee y reconsidere esta disminución del valor del metro cuadrado de la vivienda rural.

Por otra parte con respecto a vivienda urbana y dentro de la política actual, yo observo unos cuellos de botella significativos, repito, a pesar de que ha aumentado y de que en los últimos años se ha llegado a construir un promedio de 165.000 viviendas anuales en Colombia podríamos aumentar ese ritmo o incluso podríamos en la vivienda de interés social impactar mucho mejor si logramos remover algunos cuellos de botellas, algunas dificultades. Por ejemplo a mí me llama la atención y de hecho el ejercicio en Bolívar en la Costa Atlántica y conversaba antes de esta citación con algunos constructores dirigidos que están enfocados en el área de vivienda social de cómo desde el inicio de la formulación de un proyecto hasta el comienzo de la contracción del proyecto como tal se lleva un período. Me refiero especialmente en la Costa Atlántica y en los proyectos que se presentan ante Findeter, dos años para comenzar a construir un proyecto de vivienda; muchas veces los ciudadanos a quienes los visitan no creen que se va a realizar el proyecto y la demora incluso alimenta esa desconfianza de los ciudadanos, porque dos años para iniciar un proyecto me parece demasiado y ello obedece a que en el tema de Findeter, que debe declarar la elegibilidad de los proyectos, bien sea de mejoramiento de vivienda, de vivienda en sitio propio, o de urbanizaciones nuevas tiene muy pocos funcionarios encargados de la recepción y la evaluación y supervisión de todos los proyectos.

Estos funcionarios reciben un cúmulo de proyectos en el caso de toda la Costa Atlántica, solo hay dos funcionarios, dos personas para todos los hechos de los departamentos de la Costa con todos sus municipios y por muy buena intención que tengan porque además son funcionarios muy bien capacitados, a pesar de todo el deseo de la regional de Findeter, que hay que señalarlo, ha sido muy proactiva y siempre ha estado presta a colaborar y a trabajar de la mejor manera, no dan abasto dos funcionarios que reciben cantidades de proyectos de todos los municipios, repito, y que encima tienen que hacer visitas, porque deben visitar cada una de las viviendas para poder aprobar el proyecto; esto lleva a que nos demoremos dos años para poder iniciar un proyecto. Yo creo que esto hay que replantearlo, señor Ministro, para que podamos ser más ágiles y dinámicos en ella.

Por otra parte, otro cuestionamiento que hay que analizar es el hecho de que debemos nosotros mirar seriamente las posibilidades en el sentido de ampliar que haya muchos más oferentes, si bien hay una sencilla a la oferta e interesantes como el subsidio, bueno una especie de subsidio implícito que es la devolución del IVA para los constructores de vivienda de interés social y también la excepción de renta en proyectos específicos, pues yo pienso que debemos diseñar algunos otros incentivos y a la vez estimular más a los entes territoriales con el otro cuello de botella que existe y es el cuello de botella de la disponibilidad de terreno.

Hay unas normas legales que permiten a los entes territoriales poder disponer de los terrenos a precios más justos, esa es una dificultad porque en la mayoría de las ciudades Bogotá incluida, Cartagena quizás como la que más, los precios de la tierra quienes poseen la tierra pues consideran que vale oro y los entes territoriales a pesar de disponer de las herramientas legales repito, no avanzan o no se atreven a aplicarlas y ahí hay un cuello importante de botella para dinamizar la construcción de vivienda de interés social.

Yo pienso que debe el nivel central también aparte de la política de macroproyectos de vivienda, que incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo de 2007, hacer una tutoría, cumplir esa supervisión y esa función administrativa de tutoría, para mirando las ciudades que aumentan el déficit de vivienda o el promedio del déficit de vivienda hacia arriba, proponerles específicamente soluciones lideradas ojalá desde el nivel nacional a esa problemática de disponibilidad de tierra para vivienda de interés social.

Son importantes también los convenios realizados con las entidades financieras, con el sector gremial que los agrupa para aumentar la disponibilidad de crédito para la vivienda de interés social; sin embargo, todos los esfuerzos que hagamos en este campo siguen siendo en ocasiones pequeños porque hay algunas trabas y limitantes ya en la parte local para el acceso al crédito.

Señor Ministro, no desconocer ni olvidar que para derrotar la pobreza debemos hacer políticas puntuales y específicas de generación de empleo y estoy absolutamente convencido de que estimular e incentivar con políticas focalizadas la dinamización de la construcción de vivienda de interés social va a generarnos también empleo, con una de las estrategias trazadas en el Plan de Desarrollo del Gobierno de Misael Pastrana Borrero. Y creo que en los actuales momentos, que ya el ritmo de la construcción ha venido decayendo, que digamos que el impulso que le dio la confianza generada por la seguridad democrática y la gran inversión privada que hubo hacia el sector de la construcción, que no podemos dejar de recordar que, dentro del crecimiento de 7.5% del PIB en el año 2007, el sector de la construcción jalonó ese crecimiento hacia arriba con crecimientos superiores al 14% como sector de la construcción, pero más que todo a expensas de los estratos cuatro, cinco y seis; ahora, que ya ese ritmo ha decaído, debemos, entonces, tener unas políticas específicas ojalá diseñadas desde el nivel central para aumentar el empleo e incentivar en debida forma la vivienda de interés social como motor generador también de mano de obra de empleo no tan exigente y no tan calificado.

Quería hacerle pues estas anotaciones, señor Ministro, para ver si logramos remover estos cuellos de botella y para entrar en un diálogo o un debate después de observar lo que se ha avanzado en el actual Gobierno en un debate sobre nuevas ideas y nuevas propuestas para políticas que dinamicen

y que ojalá podemos señalar un marco, decir en ocho años, en diez años Colombia ya no tendrá un déficit del 27% en vivienda, ya no tendrá un millón cincuenta mil hogares que carecen de vivienda, ni tendrá un millón doscientos mil hogares con un déficit cualitativo o sea en la calidad de la vivienda que es prácticamente tugurial, para sumar dos millones, casi dos millones trescientos mil hogares sin vivienda digna, sino que en un período señor Ministro, de ocho o diez años, seis, lo que considere el Gobierno que debe proyectarse, Colombia tendrá un déficit de vivienda del 2 ó 3% máximo o lo más cercano a cero posible.

Yo creo que si un Estado se pone metas claras en este sentido, es capaz de cumplirlas si aplica la voluntad y el trabajo y convoca a todos los sectores a ellos y para eso hay que buscar soluciones imaginativas; yo pienso que el sector de la construcción tiene mucho que aportar, mire a pesar de que hay una tarifa diferencial en el cemento, para la vivienda de interés social es posible mejorarlo; parece que se vencieron los convenios que daban esa tarifa diferencial para el cemento, usted nos aclarará si están vigentes, o si se van a renovar; pero no solo es posible conseguir esa tarifa diferencial para el cemento, sino incluso lograr subsidiarla mucho más.

Yo creo que hay que buscar soluciones más ingeniosas que permitan generar empleo mediante la construcción masiva de vivienda de interés social, porque aquí logramos solucionar varios problemas de una vez, disminuimos la tasa de desempleo, generamos bienestar a los trabajadores de la construcción y además les vamos a proporcionar una vivienda digna a un mayor número de colombianos, en ese sentido por eso yo pienso que los gremios por ejemplo no solo los productores de cemento que también les ha ido en Colombia en los últimos seis, ocho años, también a los productores de tejas, de materiales de construcción en general, es mucho lo que pueden aportar.

Conozco que el Ministerio ha avanzado algo en lo del banco de materiales, pero pienso que es factible, usted nos ilustrará ahora a la Comisión sobre el tema del banco de materiales, pero creo que es posible ir mucho más allá; a pesar de todo lo que se ha avanzado yo creo que debemos tener una meta, señor Ministro y la meta es decir a tal fecha que debe fijarla el Gobierno y nosotros estaríamos prestos a colaborarle en eso; a tal fecha Colombia debe tener cero déficit en vivienda, ese es el reto.

Yo pienso que un Estado debe consolidarse sobre la base de ir produciendo pequeños milagros o milagros en diferentes sectores; no se hizo Roma en un día, pero sí se puede avanzar sustancialmente en algunos sectores; le ha devuelto una gran confianza al país, el hecho de que por ejemplo hemos recuperado el tráfico en las carreteras nacionales, que haya mucha más seguridad y que los grupos violentos ya no estén en las goteras de las ciudades como ocurría; fue posible recuperar la seguridad en Colombia, en las carreteras y en amplios espacios del territorio nacional; les repito, debemos ahora avanzar en la consolidación del territorio nacional y la mayor seguridad que podemos darle a una Estado es el bienestar de todos los asociados o de la inmensa mayoría de los asociados para que no haya carne de cañón disponible para los actos terroristas, para los grupos terroristas o para la delincuencia organizada o no organizada.

En ese orden de ideas señor Ministro, eran las reflexiones que quería hacer de cara a la política de vivienda de interés social. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, doctor Elías Raad. Quiero hacerle una propuesta a los compañeros ahora que estoy presidiendo la Comisión, para saber si dejamos hablar al Ministro, o si intervenimos los Representantes y de último que él le responda todas las inquietudes que tenemos en esta Comisión con relación al Viceministerio de Vivienda, e informarles a los compañeros que a la comisión estaba invitada también la Directora Administrativa de Cámara de Representantes, la doctora Dioselina Parra, ella se encuentra citada en este momento a la Comisión Cuarta, por lo cual ha informado que no puede asistir para resolver las preguntas del Representante a la Cámara el doctor Javier Tato Alvarez, con relación a la Proposición 073 de 2008; así que dejó en consideración de la Comisión esta proposición, si dejamos hablar al Ministro inmediatamente de vivienda, al doctor Luis Felipe Henao, o le absolvemos las inquietudes todos nosotros al señor Viceministro de Vivienda y al Ministro del Medio Ambiente, a quien le damos la bienvenida doctor Juan Lozano; bienvenido a la Comisión Séptima, especialmente en este día de hoy que estamos tocando el tema de vivienda en esta Comisión; tema de interés, tema que ha sido tratado en los últimos consejos comunitarios del señor Presidente de la República y tema que en el año 2009, doctor Elías Raad, va a ser la política social del señor Presidente Álvaro Uribe, quien ha determinado que el año 2009 sea el año de la solución de la vivienda para los sectores populares en nuestro país.

Así que pongo en consideración la propuesta que hemos hecho, hablamos los Representantes y de último hablan los citados o dejamos hablar los citados y vamos absolviendo las respuestas; ya le di la bienvenida al señor Ministro del Medio Ambiente, el doctor Juan Lozano y doctor Raad, ¿le parece bien que le vaya respondiendo el doctor Luis Felipe Henao mientras tanto?

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

Para aprovechar que también el Viceministro nos ilustre sobre el macroproyecto de vivienda en Cartagena, tengo poca información, realmente me gustaría que usted nos profundizara información al respecto.

El Presidente:

Doctor Luis Felipe Henao, Viceministro de la Vivienda, tiene usted la palabra para que responda a las inquietudes ya que el doctor Juan Lozano, acaba de llegar y usted conoce las preguntas que le hizo el doctor Elías Raad, Presidente de la Comisión Séptima en Cámara; así que después de darle la bienvenida al Ministro del Medio Ambiente, se dirige a todos los colombianos y a la Comisión con todas las inquietudes el doctor Luis Felipe Henao.

Doctor Luis Felipe Henao, Viceministro de Vivienda:

Bueno, primero que todo agradecer a la honorable Comisión Séptima esta citación, decir que la única forma de construir una política de vivienda que pueda alcanzar las iniciativas que hoy propone nuestro Representante Elías Raad, la única forma de hacerlo es a través del diálogo abierto con las personas que representan esas necesidades sociales y que tiene esa sensibilidad social dentro de nuestra política de vivienda.

Quisiera empezar haciendo un resumen de lo que se ha logrado para entrar a los cuellos de botella que tenemos y las soluciones que el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial está planteando en el Estatuto Unico de Vivienda que el señor Ministro expondrá más detenidamente, pero decirle doctor Elías de dónde veníamos y dónde estábamos.

Los datos del DANE que usted hoy presenta, tienen dos, tiene una línea base y la línea base con la cual se puede comparar es la línea base del censo de 1993; ¿dónde estábamos en 1993 y cómo se puede comparar eso con el censo de 2005? Es necesario señalar que en el censo de 1993, el área urbana del país estaba conformada por cinco millones doscientos cincuenta mil hogares y teníamos un déficit de dos millones cuatrocientos mil hogares; eso quiere decir que en ese año el déficit de vivienda estaba en un 47%.

También es muy importante que en ese período entre 1993 y 2005, fue el período donde se sufrió la mayor crisis hipotecaria en el país a consecuencia del UPAC, donde tuvimos años de crecimiento negativo desde el año 1998 al año 2001, donde tuvimos crecimientos negativos que se acercaron año tras año entre el 10 y el 30%; o sea no se construía vivienda.

En el censo que hoy juiciosamente expone el honorable Representante, tenemos ocho millones doscientos diez mil hogares, quiere decir que desde 1993 a la fecha, se ha crecido el país en más de tres millones de hogares; y tenemos hogares sin déficit cinco millones doscientos noventa y tres mil hogares y hogares con déficit dos millones doscientos dieciséis mil hogares; ¿qué significa esto? Que dentro del año 2002 a la fecha al año 2008, ha sido el año de mayor crecimiento de vivienda de interés, de vivienda; y el año 2007 fue el año de mayor crecimiento de vivienda de interés social, donde recibimos con satisfacción que se construyeron más de ochenta y cinco mil viviendas de las cuales cuarenta mil llegaron a VIS, que son lo que antes se denominaba tipo uno o tipo dos, que son aquellas viviendas que llegan hasta treinta millones, treinta y dos millones de pesos.

Eso quiere decir que por primera vez se pudo atacar el déficit y se rebajó ese déficit que teníamos tan grande del 47% en el área urbana al 27%; pero tiene toda la razón en que es mucho lo que falta por hacer y se tiene que dar una visión mucho más ambiciosa en el tema de vivienda para poder llegar a las familias más vulnerables.

De igual forma el segundo es muy importante señalar que el crecimiento del producto interno bruto de edificaciones en el segundo trimestre donde ya se empieza a notar una desaceleración de ciertos sectores de la economía, el sector de las edificaciones siguió vigente y vigoroso, creciendo en un 25.69%; de igual forma en el período como se los decía del Gobierno actual, se llegó al promedio más alto de construcción de vivienda que fueron ciento sesenta y siete mil viviendas, de las cuales se generaron como se lo explicaba más de cuarenta mil viviendas para interés social y se alcanzó en la última cifra del DANE, de julio a julio un crecimiento del 113% de licencias para construcción de viviendas de interés social, lo cual nos dio un licenciamiento de julio a julio de cuatrocientas cuarenta y nueve mil metros de vivienda licenciados para vivienda de interés social; un crecimiento de más de 239 metros licenciados.

¿Esto qué significa? Lo que exponía con razón el honorable Representante citante, y es que los constructores ya viendo que existe una saturación o empieza a existir un estrés en los mercados, en los estratos altos cinco y seis, empieza a mirar la vivienda de interés social como el medio idóneo para poder seguir construyendo, seguir jalonando el sector de la construcción, no permitir que se pierdan empleos y por eso es muy importante que se siga jalonando la vivienda de interés social, ya que va a ser el colchón que va a permitir que en este ciclo económico se puedan mantener las tasas de crecimiento dentro del sector de las edificaciones.

De igual forma exponía con razón el doctor Raad, que todos los esfuerzos en materia de desembolsos y de créditos son insuficientes, pero este Gobierno puede demostrar orgullosamente los esfuerzos que ha realizado para poder acercar el crédito con las familias más pobres; el Ministro en muchas intervenciones dice que teníamos unas entidades financieras acostumbradas a prestarle a las personas que no lo necesitaban y que necesitábamos una sensibilización sobre el crédito. En esa sensibilización sobre el crédito social ha trabajado con mucha fuerza este Gobierno, se han suscrito convenios por más de 5.5 billones de pesos para créditos de vivienda de interés social con las asociaciones bancarias; estos convenios han permitido también que se masifique, que se crezca en los niveles de desembolso, y es así como las últimas cifras del DANE sobre desembolsos mostraron un crecimiento de desembolso

superior al 46.5% de los cuales el 28.8% fueron desembolsos para vivienda de interés social y lotes con servicios.

Quiere decir que estos convenios que estamos desarrollando con las entidades financieras han sido unos convenios eficaces y exitosos porque han permitido que más pobres puedan llegar, más personas vulnerables puedan llegar a su cierre financiero a través de los préstamos que está haciendo la banca; de igual forma se ha dado un gran fortalecimiento del Fondo Nacional de Ahorro, se resucitó un muerto, pero se resucitó un muerto lleno, impregnado de energía, un muerto que hoy tiene más de doscientas treinta y seis mil familias ahorrando en el Fondo Nacional de Ahorro, a través de una figura novedosa, de una figura social que es el ahorro voluntario contractual.

El ahorro voluntario contractual permite que personas que no eran bancarizables, personas que no podían hacer un crédito porque no tenían una garantía hoy puedan tener la certeza de que van a acceder a un crédito, siempre y cuando ahorren juiciosamente en un año; es muy placentero encontrar cómo madres de casas, las madres comunitarias, taxistas, cantantes, lustrabotas, estilistas, hoy tienen en el Fondo Nacional de Ahorro, una posibilidad real de acceder al crédito y una expectativa real de poder comprar una casa; ya se dieron los primeros tres mil créditos a través del Fondo Nacional de Ahorro, y estamos trabajando para que dentro del Estatuto Unico de Vivienda también estos créditos que se están dando y a través de la modificación del Decreto 975, vayan acompañados de un subsidio complementario que nos permitan hacer mucho más eficiente la política de subsidios y aterrizarla más a las necesidades de las personas.

De igual forma como lo explicaba con mucha razón el Representante Elías Raad, se generaron exenciones que defendió el señor Ministro de renta para los rendimientos de títulos de cartera hipotecaria para poder generar que estos rendimientos, que se pueda generar flujo de caja para préstamos. Se generó la exención de renta para los ingresos que los bancos reciben de los créditos que den para vivienda de interés social, pudiendo lograr que esa tasa controlada por la Corte Constitucional y regulada por el Banco de la República, sea una tasa que no genere que muchos actores salgan del negocio.

Se creó la exención de renta para ingresos de leasing habitacional, el leasing habitacional es una herramienta eficiente que también nos puede ayudar a que muchas personas vulnerables puedan acceder a vivienda, dándoles, ayudándoles con la cuota inicial y ellos ir pagando ese leasing, y al final del contrato poderse hacer con la vivienda.

Y lo que decía con razón el doctor Elías Raad, es se crearon todos los incentivos del IVA para las materias primas, cemento, todo lo que se utiliza dentro de la vivienda de interés social; esto nos permitió crecer el crédito de vivienda, este trimestre fue el trimestre que más se creció en vivienda de interés social en préstamos, desde 1995, no se veía un crecimiento como el que se tuvo este semestre en préstamos para vivienda de interés social, y eso nos señala que lo que hemos realizado a través del Fondo Nacional de Garantías, lo que se ha realizado a través de las exenciones tributarias a los bancos, los convenios que se han desarrollado con los bancos, se están materializando en unos resultados palpables dados por el DANE.

De igual forma se ha trabajado para que a través del subsidio se puedan llegar a unas políticas que no solamente se queden en los proyectos, muchos proyectos antes se presentaban y no adquirían el subsidio a la Nación, desmotivando como acá lo expresaron a muchos Alcaldes y a las familias que se presentaban; llevamos dos convocatorias seguidas, donde todos los proyectos que se han presentado ante el Ministerio, todos los proyectos han tenido subsidio de la Nación, acá no hay ningún color político en la asignación de subsidios, acá se superó como lo señaló el BID al momento de monitorear el segundo crédito por trescientos cincuenta millones de dólares para ampliar la cobertura de subsidios, gracias al apoyo que recibimos del Congreso para pasar de ciento cincuenta mil millones a cuatrocientos diez mil millones de subsidios para viviendas de interés social; se logró que dentro de los actores que intervinieron, se señalará que en el Gobierno Nacional, había más agilidad, nos falta mucho, pero ya hemos superado las barreras que tenía el Inurbe; había mayor transparencia, ya no se daba en una misma cabeza la asignación y la escogencia del proyecto, hoy esa discrecionalidad que en un momento podía ser perversa para la escogencia de proyectos para las familias más vulnerables, esa discrecionalidad ya no existe, y el proyecto y la operación es una operación totalmente reglada, donde cualquier persona le puede hacer seguimiento, donde existen unas auditorías y donde el Banco Interamericano de Desarrollo, ha señalado que se han mejorado en la focalización.

Pero también tenemos que reconocer que nos falta mucho; tenemos dos millones doscientas mil personas con déficit habitacional, y esos dos millones doscientos mil personas con déficit habitacional están en los sectores más vulnerables; aunque este crecimiento ha permitido disminuir el déficit, todavía tenemos que llegar a los sectores más vulnerables; por eso se está trabajando en el Estatuto Unico de Vivienda, por eso se trabajó en una bolsa, en dos alternativas nuevas dentro de la gestión del señor Ministro, que no existían dentro del panorama y es todo el programa de titulación; un programa exitoso, un programa donde estamos trabajando a través de la Rejuntus un programa que está permitiendo algo fundamental dentro de la lucha contra la pobreza, como lo explicaba el Representante y es la formalización de las familias.

Para una familia y eso lo hemos encontrado con enorme satisfacción, hemos advertido que muchas veces reciben con mayor satisfacción un título que

una vivienda nueva, es que esa vivienda, ese título le representa veinticinco años de incertidumbre, veinticinco años de inversiones sobre una vivienda que estas personas no sabían si tenían una seguridad para recibirla o no, nos permite avanzar en un programa integral de subsidios, donde también se va hacia el hábitat y donde se puede generar un mejoramiento integral de los barrios.

Tenemos las cifras por ejemplo donde todos los programas que se han realizado en la ciudad de Barranquilla, solamente el avalúo que se hace sobre esos predios que se han titulado, que superan los catorce mil predios, esos predios superan el valor de ciento cincuenta mil millones de pesos; estamos entrando en el mercado, nuevas viviendas, para que personas vulnerables como los desplazados las puedan comprar y además tengan la seguridad jurídica y además importante que los alcaldes puedan ampliar su base catastral generando una formulación de todos sus barrios.

De igual forma se creó un programa muy bueno, un programa que fue de una receptibilidad enorme, como es el programa de vivienda saludable, en vivienda saludable veníamos de asignar dos mil, tres mil subsidios para mejoramiento, este programa de vivienda saludable intervinieron más de cuatrocientos cincuenta municipios, llegamos a más del 30% del país, tenemos municipios desde Puerto Nariño, que nunca se habían postulado para un subsidio de vivienda en el Amazonas, porque estaban muy lejos que se postularán para este programa, programas que van a atacar el déficit cualitativo de vivienda, mejorándole a las familias los baños, mejorándole a las familias la cocina, tantas necesidades que hay en Bolívar, donde los alcaldes y los gobernadores no solamente están invirtiendo en un programa de vivienda, sino que están invirtiendo en algo mucho más importante, que es un programa de prevención; porque van a mermar significativamente el número de niños que tengan por el número de niños que estén afectados por condiciones insalubres en sus viviendas; van a poder generar recursos para otros programas invirtiendo en estos programas de vivienda saludable, donde este año se van a asignar más de veinte mil subsidios y el próximo año ya en enero podemos asignar diecisiete mil más porque ya se tiene toda la bolsa de proyectos.

Todavía falta mucho más para trabajar en estos proyectos para mejorar el déficit cuantitativo o cualitativo de las viviendas, pero de la mano con estos programas está todo lo que se está haciendo a través de los proyectos de la bolsa de los planes departamentales de agua.

Doctor Elías, usted que revisó con juicio las cifras del déficit del DANE, podrá encontrar que mucho ese déficit obedece a que las personas no tienen servicios públicos, no tienen agua potable, no tienen alcantarillado, pues con el plan departamental de agua vamos a llegar también a superar esas cifras y demuestra una política integral del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demuestra el por qué era necesario integrarlo; esto nos va a permitir en muy poco tiempo superar esas cifras de déficit cualitativo de las viviendas.

En el tema de Findeter, recibimos con toda la razón sus observaciones, creo que es necesario revisar porque aunque Findeter tiene personas supremamente cualificadas, donde estamos confiados en la honestidad de las personas que trabajan en Findeter. Nosotros acabamos de cerrar una bolsa donde se presentaron más de setenta proyectos, donde superamos el nivel histórico de proyectos presentados para vivienda de interés social, pero se nos quedaron muchos proyectos por fuera de esta bolsa porque no fueron, no se pudieron calificar todos por la gran cantidad de proyectos que se presentaron; por eso el Ministerio se va a ver abocado a abrir una bolsa adicional empezando el año para que todos esos proyectos que van a tener legibilidad tengan rápidamente un subsidio de vivienda de interés social y puedan tener el acompañamiento del Viceministerio.

De igual forma se ha trabajado de la mano para mejorar el régimen de interventoría, hemos trabajado de la mano también para mejorar el régimen de visitas de Fonade y algo muy, pero muy importante, la vigilancia y los controles para que todos los proyectos de vivienda tengan pólizas; hoy no nos vemos ante la horrible situación que antes teníamos que asumir, de proyectos que si se destraban y no había nadie quién respondiera por ellos; hoy tenemos una póliza y tenemos unos mecanismos jurídicos que vamos a reforzar en el Estatuto Unico de Vivienda a través de la creación de la Superintendencia, de la delegada de vivienda y a través de las sanciones a los constructores; pero tenemos los mecanismos suficientes para poder activar esas pólizas.

Hoy doctor tenemos, doctor Pedro por ejemplo a Comfama, que es una entidad seria, realizando los proyectos de vivienda que se suministraron en la Costa, ¿por qué Comfama puede desarrollar esos proyectos? Por el acuerdo que hizo con Seguros del Estado y porque el Gobierno tenía unas pólizas y activó esas pólizas y sancionó y mandó a sancionar ante Findeter a esos contratistas que no cumplieron, pero se le asegura a las familias que van a terminar con una vivienda.

El Presidente:

Señor Viceministro, permítame un segundo antes de que de pronto se nos desbarate el quórum y nosotros ya que tenemos quórum decisorio queremos poner en consideración de la Comisión el Orden del Día; entonces, por favor señor Secretario, ¿quiere la Comisión aprobar el Orden del Día?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente, se ha aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Continuamos con el doctor Juan Lozano, que es la persona que va a intervenir para acabar de dar

unas conclusiones y luego algunos compañeros Representantes a la Cámara, que también van a participar de este importante debate sobre vivienda en todo el territorio colombiano. Desde ya le anuncio al señor Secretario, que yo quiero intervenir sobre un tema del departamento del Quindío, que fue colapsado en el año 1999 con el tema del terremoto y quisiéramos unas respuestas muy claras tanto del Ministro del Medio Ambiente como del doctor Luis Felipe Henao, Viceministro de Vivienda.

Doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi saludo muy respetuoso para todos los miembros de esta Comisión, agradecerles la oportunidad que nos brindan nuevamente para que estando aquí podamos analizar asuntos que son absolutamente esenciales para la calidad de vida de los colombianos; como quiera que el doctor Luis Felipe Henao, nuestro Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial, ha hecho una presentación en la que se da respuesta a los elementos esenciales del cuestionario propuesto por el honorable Representante Raad, y que hemos tenido la información acerca de lo juiciosa e infundiosa que fue la presentación del debate.

Quisiera con la venia de ustedes dedicarle unos pocos minutos a subrayar unos elementos de la ruta que nos sigue en la vivienda en Colombia, ha quedado explicado de qué manera nos hemos dedicado a atender los elementos estructurales para que los colombianos tengan vivienda de interés social, con unos incrementos presupuestales muy significativos aprobados por este Congreso que prácticamente triplicaron entre el año 2006 y el 2007 las asignaciones y que para el presupuesto del año 2009 representarían una multiplicación casi de cuatro veces lo que había dos años atrás. Como lo ha señalado el señor Viceministro, hay un esfuerzo para que los mayores subsidios encuentren créditos que permitan hacer el cierre financiero; nada sacamos con entregar más subsidios si los beneficiarios no acceden al crédito y por eso lo que ha presentado el señor Viceministro, la sucesión de acuerdos cada vez mejorados con el sistema financiero, el último de los cuales alcanzó una cuantía de dos puntos dos billones de pesos para una suma total de cinco punto cinco billones para que los bancos mantengan una cartera hipotecaria popular a disposición de los beneficiarios de los subsidios.

Con este proceso se ha llevado de la mano la ampliación de funciones, de mandato de tarea del Fondo Nacional de Ahorro, para que el fondo sea un instrumento eficaz de los colombianos; ustedes recuerdan que al Fondo le habían decretado la partida de defunción, le habían cantado el réquiem y ya querían repartir su plata y se dio una batalla para que el Fondo se conservara como un instrumento al servicio de los colombianos y se le amplió en una ley aprobada también por este Congreso de la República, por este, en la que el Fondo puede trabajar con sectores independientes que anteriormente no podían acceder a este tipo de recursos y a estas líneas.

En el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado también por el Congreso, se incorporó una norma que busca atender la principal dificultad que estaban teniendo las grandes ciudades para proveer el suelo para la vivienda de interés social que se había vuelto muy costoso, que se había vuelto terriblemente oneroso, y que impedían que se cerraran los proyectos a unos costos adecuados y se definió la norma que consagra los macroproyectos que son los que nos permiten dar el salto de escala en la producción de vivienda social en Colombia; es una medida que incorpora el suelo y articula todo los instrumentos para poder construir la vivienda con mayor celeridad y en mejores condiciones. Nosotros y lo ha presentado el señor Viceministro, nos comprometimos con unas metas que se aprobaron en el Plan de Desarrollo, el Ministerio viene cumpliendo al ciento por ciento con el conjunto de las metas, pero aquí es donde yo quiero compartir con ustedes nuestra reflexión de fondo a partir de un debate tan importante como el que hoy se ha citado.

Colombia, ha tomado una decisión en la que le falta un camino, pero ha tomado una decisión para universalizar la cobertura en educación y está trabajando muy duro el Gobierno para lograrlo; ha tomado una decisión para universalizar la cobertura del Régimen Subsidiado en Seguridad Social y Salud.

La presentación del Estatuto de Vivienda, que debe surtirse en el curso de los próximos días ante el Congreso de la República, tiene la codificación de más de dos mil normas dispersas, desordenadas, anacrónicas, regadas en distintas leyes, estatutos, decretos, resoluciones; y eso debe ser ordenado en un texto que le dé certidumbre al sector, que le dé claridad al sector, que le dé garantía a los colombianos que requieren la vivienda acerca de que su techo se va a construir un día, pero que le dé garantía al Gobierno de que los recursos públicos se van a invertir bien, que le dé garantía a los colombianos de que los presupuestos se ejecutarán de manera transparente, que le dé garantía a los constructores, a las cajas, a todos los intervinientes en el proceso acerca de su éxito.

Ese Estatuto de Vivienda, va acompañado de la que pensamos nosotros después de haber hecho este esfuerzo, después de haber generado las herramientas, después de haber avanzado en el camino, tiene que ser la gran determinación y es que Colombia no puede seguir conviviendo con un déficit de más de dos billones, de más de dos millones de hogares sin techo en las distintas regiones del país y yo lo digo como Ministro de Vivienda, en representación de todo nuestro equipo, pero también lo digo como colombiano; es que a las sociedades les llegan las horas con sus grandes temas; este es un gran tema esencial para la vida de los colombianos al que le llegó la hora; ¿hasta cuándo los colombianos vamos a aceptar convivir con un déficit de más de dos millones de viviendas? Y por eso tenemos la certeza de

que los esfuerzos, los avances, el recorrido de estos dos años nos permiten presentarle en esta hora, en esta legislatura, en este tiempo a la consideración del Congreso de la República, un estatuto que ordena, que codifica, que da certeza, pero sobre todo un estatuto que va acompañado de la decisión de dar ese paso para que en un horizonte de tiempo, como inversiones sostenidas, permanentes, el país aboque su déficit de vivienda.

Aquí en esta Comisión en otro de los debates muy juiciosos a los que se nos han citado, veíamos cómo se había convertido en Colombia en una casi como en una maldición apocalíptica la contaminación de los ríos; y habíamos optado por aceptar que los ríos estuvieran contaminados porque era muy caro descontaminarlo y veíamos cómo a pesar de todas las dificultades, hay una decisión para recuperar las condiciones adecuadas de los ríos; con la vivienda tiene que suceder exactamente lo mismo y este debate oportuno doctor Raad, nos pone en la posibilidad de explicarle a esta Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, cómo el avance que llevamos no nos puede dejar satisfechos y cómo el cumplimiento de unas metas no puede ser suficiente en épocas en las que la sociedad tiene más de dos millones de déficit en las viviendas.

Entonces, digo esto, complementando lo que con claridad explicaba el Viceministro, sobre lo que hemos hecho para señalarles para dónde vamos, qué legado ustedes y nosotros tenemos que dejarles a los colombianos, una ruta cierta para que no sigamos conviviendo con este déficit de vivienda y ¿cuáles son los elementos? Los estructurales que hemos visto, los de política, de gestión financiera, los elementos de gestión de suelo, de los macroproyectos; pero sobre todo una determinación de largo aliento, el déficit de dos millones de viviendas sabemos que no lo vamos a resolver de la noche a la mañana, ni el año entrante; pero la sociedad colombiana se tiene que imponer un camino, se tiene que imponer una ruta para que con inversiones sostenidas, con gestión permanente nosotros efectivamente logremos que eso suceda.

Lo decimos conscientes de todas las dificultades que tiene el sistema que ha señalado el doctor Raad, buena parte de ellas; después de haber luchado para mejorarlas, después de haber buscado la depuración de los instrumentos y con la autoridad que se deriva de haber incrementado con drástica pendiente los recursos y detener a la consideración del Congreso, el Presupuesto 2009, con una partida que es verdaderamente histórica para la vivienda.

Nuestro punto es, eso no puede ser producto de un año brillante para la vivienda o de una buena gestión circunstancial para el presupuesto de vivienda; nosotros tenemos que ser capaces de sacar adelante ese estatuto y dejar simultáneamente el compromiso de que lo que vamos a hacer en el 2009 y presupuestos del corte de 2009, los vamos a tener por lo menos hasta el 2019, para que logremos atender el déficit de vivienda y también invocando la responsabilidad de los otros actores del sistema; me refiero y lo ha hecho el señor Viceministro a los bancos, a las cajas de compensación; pero de manera muy clara también a las entidades territoriales.

El Estado, las instancias nacionales del Gobierno, han salido a echarse al hombro, casi que la totalidad de la política de vivienda de Colombia, y resulta que el mandato constitucional es distinto; el mandato constitucional indica que es responsabilidad de las entidades territoriales y de los alcaldes proveer las soluciones de vivienda; nosotros por supuesto que somos conscientes de las dificultades fiscales y presupuestales que hay en los municipios colombianos, pero entendemos que ahí históricamente también ha faltado compromiso y que lo que nosotros necesitamos es ir de la mano con ellos, apoyando alcaldes fraternalmente trabajando con ellos, pero logrando que las responsabilidades territoriales se puedan evidenciar en procesos de cierres financiero y recogiendo del debate Parlamentario, de las iniciativas de los honorables Parlamentarios, una serie de elementos que para el futuro de la vivienda de interés social van a ser muy importantes.

Por la vía del ejemplo y para no abusar del tiempo de complemento que se me concedió de manera muy rápida cito algunos. Los costos notariales de la vivienda de interés social; los notarios de Colombia que son en su inmensa mayoría unos colombianos de bien, trabajadores y decentes, pues tienen un colchoncito para poder permitir que los costos notariales de la vivienda de interés social se reduzcan a cero; perfectamente lo pueden hacer las notarías de Colombia.

Las empresas de servicios públicos tienen la manera de estructurar financieramente unos modelos más fraternos para cobrar las conexiones y para cobrar los medidores y los contadores; hoy nosotros vemos que hay familias a las que les toca sacarse el pan de la boca para poder pagar un medidor nuevo, ellos dicen el viejo estaba funcionando, ¿y el nuevo por qué me lo van a cobrar así de sopetón y sin facilidades? Nosotros creemos que eso perfectamente puede ser materia de la definición de la ley. El tema que largamente se ha analizado a través de los medios de comunicación en el que hemos fijado unas posiciones claras, esa tragedia de los desalojos con la fuerza debe quedar en la ley de una vez y para siempre, prohibido; que se utilice la fuerza para quebrantar derechos humanos esenciales de las familias que sufren cuando tienen que verse abocadas a un desalojo; no puede volver el país a ver lo que presenciamos a través de los medios de comunicación de tanquetas de la Policía y el ESMAD de la Policía, para sacar un par de viejitos de su casa, eso no puede volver a suceder y se los digo después del diálogo más cordial constructivo con la Policía y ese excelentísimo Director Nacional que tiene la Policía, que es el General Naranjo; eso debe quedar definido en la propia ley.

Los temas que se refieren a la garantía de los derechos esenciales de los niños y las niñas, debe quedar en la ley que las viviendas de interés social a las que se van recursos del Estado, deben tener

por lo menos la segunda habitación y que no condenemos desde el comienzo a que los niñitos y las niñitas tienen que dormir en el mismo colchón con sus primos, con el tío, con el padrastro y con el visitante que llegue a su casa y eso debe quedar en el estatuto y debe quedar en el estatuto todo lo que se refiere a la garantía para los compradores de la vivienda de interés social, como bien lo ha mencionado el señor Viceministro; hoy a la gente la tumban con un ofrecimiento de un Palacete, de un Castillo, les quitan la plata, los matriculan en una urbanización, luego van y les entregan un peladero sin piso, sin baldosín, sin cerámica y no tienen realmente una instancia eficaz para que ese derecho se defienda, entre otras razones porque el Ministerio no tiene esas competencias y porque no están claras en la ley por eso la necesidad de crear esa Superintendencia Delegada, adscrita a Industria y Comercio donde están las competencias más cercanas; eso por la vía del ejemplo con nuestra comprensión y con nuestro aprendizaje a partir de los errores que hemos cometido, de las dificultades en las que se han generado consensos para ser superadas y de la voluntad inquebrantable de que además de cumplir como vamos a cumplir y como vamos cumpliendo las metas definidas en la ley del plan para este propósito, le dejemos al país un camino largo y claro y un sendero preciso en la resolución de la problemática del déficit de vivienda.

De alguna forma lo que a nosotros nos ha correspondido en la tarea al frente de esta cartera, hemos buscado resolverlo atendiendo las coyunturas difíciles, pero dejando la estructura adecuada como se ha hecho en la revisión de los temas ambientales en la reestructuración de la política ambiental como lo hicimos con el sector de agua potable y saneamiento básico, donde no existía sector, no existía institucionalidad, no existían recursos, eso obligó a que se tramitara el acto legislativo, a que se creara la bolsa especial de agua potable y saneamiento básico, a que definiéramos los planes departamentales en la ley, a que definiéramos toda la arquitectura jurídica para que a Colombia le quede un sector organizado, un sector con rumbo, con sector con norte, un sector con instrumentos en vivienda, vamos a hacer lo propio respondiendo en la coyuntura y con los instrumentos que tenemos a los retos que se nos plantean, a las metas del plan, pero también doctor Raad, respondiéndoles a los colombianos con lo que éticamente, económicamente, socialmente, políticamente resulta inaceptable y es que dos millones doscientos mil hogares de colombianos no tengan un camino cierto para poder resolver su problemática de la falta de techo.

Cierro diciéndole que el macroproyecto de Cartagena avanza adecuadamente, se compraron por parte de la Fundación Mario Santodomingo, los terrenos cercanos a Colombiatom, los diseños, el trabajo de urbanismo está bastante avanzado; en el día de ayer hubo una reunión larga, detenida en el Ministerio para este propósito con la señora alcaldesa, con los Representantes de Aguacar; de tal manera que el acuerdo es que se garantizarán las acometidas de servicios para la primera etapa para las primeras dos mil viviendas en la Ciudadela del Segundo Centenario y esperamos pues que esto sea una pronta realidad; nos falta mucho, tenemos una gran tarea por hacer, pero tengan la certeza de que le estamos metiendo el alma para que esto resulte bien y que vamos a tener ese debate en el que estamos seguros que la participación de los miembros de esta Comisión será muy importante para que Colombia, pueda por fin, por primera vez en su historia tener un estatuto general de vivienda y una ruta estratégica para poder solucionar el déficit en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente el doctor Jorge Eduardo Casabianca Prada:

A usted, señor Ministro. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Gómez y en el orden viene también el doctor Pedro Jiménez y luego Rodrigo Romero.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias, señor Presidente. A ver, yo no puedo desaprovechar la oportunidad de tener aquí al Ministro del Medio Ambiente, al doctor Luis Felipe Henao, a quien le agradezco la asistencia al departamento del Quindío, al Consejo Comunitario con el señor Presidente Álvaro Uribe, hace muy pocos días.

Me preocupan varias cosas y me gustaría doctor Luis Felipe, que usted le aclarara a los miles de quindianos que verán esta Comisión por televisión y que tienen muchas dudas después del Consejo Comunitario cuando le solicitamos en cabeza propia del señor Presidente de la República, que con toda la bancada uribista apoyará el Estatuto de Vivienda que trae muy buenas propuestas y muy buenas soluciones a la problemática de vivienda que vivimos en el departamento del Quindío.

Doctor Luis Felipe, me gustaría que usted le explicara a los quindianos que lo están viendo en este momento, cómo quedó y qué determinación ha adquirido el Ministerio de Vivienda, con relación a las personas que en el año 1999, en el terremoto recibieron ochocientos, un millón doscientos, un millón quinientos, dos millones de pesos para reparación de una pared, de una estructura que había colapsado, pero que hoy día de pronto esas personas quieren reparar su vivienda o quieren adquirir una vivienda y están inhabilitados para adquirir subsidio; señor Ministro, doctor Juan Lozano, este año solo ochenta y seis personas en el departamento del Quindío clasificaron para los subsidios y doscientas en Armenia la capital y eso pues que la alcaldesa se puso pilas a bregar cómo podía, pero la gente, la mayoría de quindianos estaban inhabilitados por haber recibido ochocientos, mil pesos, que yo creo que no es justo, mientras otras personas reciben nueve doscientos, diez millones trescientos, muchos quindianos quieran tener una casa o reparar su vivienda que está de pronto a punto de colapsar y no lo puedan hacer porque están inhabilitados.

Doctor Luis Felipe, me gustaría que ese tema se le aclarará a los quindianos que estuvieron ese día muy pendientes de usted en el Consejo Comunitario, y que de pronto por las carreras no les quedó muy claro, dos, doctor Juan Lozano, hay que poner en cintura desde su Ministerio, usted que es un hombre transparente y ecuánime, aquellas personas que se dedican especialmente en el Quindío a realizar planes de vivienda, allá hay un plan de vivienda que se llama Villa Marlen, lleva quince años sacándole plata a la gente humilde del departamento del Quindío, y esta es la fecha que solo tienen el lote; cada que hay elecciones como las ocurridas en la pasada contienda a gobernación y alcaldía, allí yo porque me le enfrenté a varios candidatos doctor Juan, y yo lo llamé a usted y al doctor Luis Felipe y les conté de cómo estaban en una casa en el barrio La Grecia, más de mil quinientas personas en la casa de un candidato al Concejo, que porque él tenía vínculos con la alcaldía, que porque él tenía vínculos en el Ministerio del Medio Ambiente y de Vivienda, para entregar los subsidios, entregaba unos formularios, cobraba por estos formularios, enredaba a la gente, por fortuna, los quindianos de los sectores populares me conocen muy bien y yo denuncié este pillo y no pudo lograr su objetivo de llegar al concejo municipal; fue una de las peores votaciones, pero lo hacía y la gente le pagaba por ese formulario y que él ya tenía todas las conexiones con ustedes en el Ministerio, para poderles entregar el subsidio y la gente ilusionada de una vivienda, y la gente ilusionada por una reparación de vivienda pues hacía hasta lo imposible y acudía a este señor. Entonces, me preocupa bastante ese tema, me gustaría que también les hiciéramos claridad a los colombianos.

Otro tema doctor Luis Felipe, que usted sabe que en el Quindío lo he llamado muchas veces, es el tema con los notarios de los títulos del tema del país de propietarios del señor Presidente, Álvaro Uribe; los notarios se están negando a entregar las escrituras a muchos de los ciudadanos que llevan más de treinta años casos como el Salvador Allende, Patio Bonito, en el Quindío y otros sectores como la Vieja Libertad, que llevan más de treinta años, que han organizado la documentación, la papelería, gracias a su información; pero los notarios les han puesto miles de trabas para no hacerles las escrituras, por ahí a algunos les están diciendo que les van a dar escrituras de poseedores y están muy preocupados con ese tema señor Ministro y me gustaría que hiciera claridad ante los colombianos, especialmente con ese problema que tuvimos con el terremoto. El otro es el tema de la gente Ministro, que le dieron la casa en el terremoto y las están vendiendo, y las están vendiendo ¿cómo? Sabiendo que había ahí un artículo donde se prohibía que las personas que recibieron la casa en el terremoto, entonces, hacen una promesa de compraventa en una notaría y van y venden las casas que les dio el Estado colombiano con motivo del terremoto; cómo poner en cintura a estas personas, porque entonces, no tienen tanta necesidad si están vendiendo las casas, y algunos de ellos las están perdiendo porque no tienen para pagar agua, luz y teléfono.

Y lo otro es que la CRQ, en el departamento del Quindío les da permiso a muchos por la amistad política y como en pueblo pequeño, infierno grande, para que construyan casi en las laderas casas que han tenido que desocupar en los últimos días en el departamento del Quindío, porque se están yendo las bancadas y se están yendo estas casas; entonces, también vigilar las actuaciones de las Corporaciones Autónomas Regionales en cada uno de los departamentos donde se hacen muchos favores políticos y entonces, ponen la gente en riesgo, viviendo en unas laderas que porque son muy amigos del Director de la Corporación Autónoma Regional.

A esas ferias de vivienda, señor Ministro, hay que ponerles cuidado, se acostumbra mucho en pueblos pequeños y llevan unas maquetas preciosas donde los barrios son espectaculares y enredan a toda la gente con esas maquetas y a la hora del té, no le hacen un seguimiento desde el Ministerio de Vivienda, a estos planes de vivienda y la gente termina embaucada en unas casas, como lo ocurrido hace pocos días, donde en un vendaval se levantaron más de quinientos techos allá porque no había un control de estas personas y de esos planes de vivienda. Y por último algo que sí me preocupa, señor Ministro; es el tema del ahorro programado. La gente está ahorrando la plata en los bancos esperanzada, doctor Luis Felipe, en que le van a dar la plata, el subsidio de vivienda, les tienen la plata un poco de tiempo en los bancos, los bancos ponen personajes siniestros a que lleven la gente a ese determinado banco, porque pues como no les van a convenir que trescientas, cuatrocientas familias desesperadas por una casa, ahorren su plata, ahorro programado en ese banco, plata que no pueden tocar, usted sabe y a la hora del té le salen con un chorro de babas y muchas veces no les pagan los intereses que es, lo que deben honestamente pagar las corporaciones y después les devuelven, a ver tenga, tenga el cheque y ahora qué problema después para devolverle la plata.

Entonces, el Ministerio también tiene que tener una política ahí para poner en cintura a estas corporaciones bancarias que se están beneficiando de trescientas, cuatrocientas familias que no tienen un techo, que ahorran esa platica y que después les devuelven cualquier bicoca sin los intereses legales correspondientes; ahí el Ministerio tiene que ser muy cuidadoso con estos temas, yo les agradezco mucho y de verdad que en el departamento del Quindío sí estamos a la espera, porque muchas familias por levantar una pared, hoy día no pueden tener una casa propia o no pueden de pronto aspirar a una reparación de vivienda cuando las casas del Porec fueron entregadas muchas de ellas, en un 80% sin las estructuras legales que deberían y son exigidas por el Ministerio de Vivienda, por todos estos, la nueva ley de vivienda en el país que busca más seguridad para los colombianos; fueron entregadas casas casi

de cartón como lo decía el Ministro, durmiendo seis, siete personas en una vivienda donde el primo viola a la prima, porque le queda muy cerquita ahí en el suelo para poderse pasar para el colchón de ella y esas cosas hay que contrarrestarlas. Muchas gracias señor Presidente y a los funcionarios que por favor le hagan claridad sobre estos temas importantes de vivienda a todos los colombianos.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Dejamos para que el Ministro y el Viceministro contesten después de que intervengan los Parlamentarios; entonces, siguiendo el orden, tiene la palabra el honorable Representante Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias. Señor Presidente, mire, son sin lugar a dudas pues que el cuestionario que les acaba de hacer el doctor Oscar, me parece que está bien cimentado y como ustedes saben, en esto de vivienda pues todos tenemos inquietudes grandísimas; lo primero pues señor Ministro, le quiero manifestar que con el señor Viceministro estamos muy agradecidos los ciudadanos del Oriente Antioqueño porque tuvo la oportunidad de estar allá con un número muy importante de Alcaldes, estuvieron con él, le resolvió una serie de inquietudes supremamente importantes en el tema de la vivienda, sobre todo en el departamento de Antioquia, donde como ustedes saben hay una entidad que tal vez es ejemplo nacional, viva en el sentido de los subsidios que ellos le aportan; sin embargo, yo no sé si ustedes están enterados del problema tan grave que tienen muchísimos municipios del departamento de Antioquia con una entidad, entiendo que es una entidad particular que hizo algunos convenios con Viva para efectos de construir viviendas populares; hoy en día que yo conozca muy directamente municipios del Oriente antioqueño, ven frustradas sus intenciones de obtener vivienda porque con esa entidad yo creo que es muy parecido a lo que acaba de denunciar el honorable Representante Oscar Gómez, en el Quindío, en Antioquia se nos ha presentado un problema supremamente grave; municipios como Guarne, como el Santuario, entiendo que el mismo Rionegro, muchos municipios del Oriente Antioqueño, Marinilla y la suma de estos dineros es supremamente alta.

Nosotros entendemos que para poder acceder al subsidio nacional primero tienen que solucionar esos problemas, por obvias razones pues, la gente no puede recibir un subsidio allá que nunca le han entregado, que está en dificultades para poder acceder a la bolsa nacional; entonces, la primera pregunta es, ustedes ¿cómo pueden intervenir en ese tema concreto del departamento de Antioquia? El problema de los subsidios que no se han cumplido, yo alcancé a escuchar al señor Viceministro hablando por ejemplo de situaciones que se están solucionando creo que en la Costa, a través de Comfama y otras entidades; no sé allá en el Oriente antioqueño.

Entiendo también que les habían hecho una propuesta a ustedes en el departamento de Antioquia que para que juntaran subsidios nacionales con subsidios departamentales, se hiciera una sola bolsa y el señor Gobernador de Antioquia ponernos a hacer politiquería allá con lo que ustedes aportan más los que él aporta.

Entiendo que en el Oriente antioqueño, al señor Viceministro se le manifestó claramente que no había ninguna intención, ningún deseo de los alcaldes y de las comunidades que ustedes fueran a entregar esos subsidios allá al departamento de Antioquia. Ya tenemos suficiente con los dineros que está entregándole Invías, dineros que los Parlamentarios pusimos para las vías del tercer nivel o las vías terciarias, entonces, se los entregaron allá al señor Gobernador para que ellos los asignen a dedo como quiera a los señores alcaldes, esperamos que no vaya a suceder eso con los dineros, con los subsidios que ustedes tienen; yo quiero que me resuelvan esa inquietud muy puntualmente. Otra, me parece que es muy importante que ustedes hagan mucho énfasis en el tema del mejoramiento de vivienda urbana, eso lo denominan es vivienda saludable, es que se denomina; miren, el que ustedes puedan ayudarnos a que la gente arregle esos tugurios que ellos tienen, donde ustedes les están mejorando realmente la vivienda, claro que este es un país de contradicciones; cuando ustedes le dan ese subsidio a la persona, les mejoran la vivienda, los organizan, a renglón seguido el señor Alcalde Municipal los saca del Sisbén, que porque ya tienen acceso, eso es lo que está sucediendo realmente, que porque ya tienen acceso a una vivienda digna y una cantidad de circunstancias, son las dificultades inmensas que le presentan dentro del mismo Gobierno; entonces, a partir de ese momento ya pasó la gente a estrato tres o cuatro y se les está creando ese problema.

Yo creo que ustedes en ese tema pues nos podrían ayudar muchísimo. Pregunto, acaban de cerrar la bolsa para el programa, el último programa, será que este año es posible que vuelvan a abrir bolsa, no sé si alcanzarán ya a hacerlo o no; si de pronto alcanzarán a hacerlo de aquí a diciembre porque yo veo muchos alcaldes y muchas entidades tratando precisamente de organizar la documentación a ver si pueden hacerlo este año. Y lo tercero, la inquietud mía es esta, no necesariamente para acceder al subsidio o si tiene que hacerse. Tiene que entregarle el municipio realmente el lote con los servicios, eso es un requisito sine qua non o no lo es. Señor Ministro y señor Viceministro, no les hago más preguntas porque estoy cayendo en el mismo cuestionario. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Rodrigo Romero.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias, señor Presidente. Agradecerle al señor Ministro, al doctor Juan Lozano, la verdad pues

usted ha sido un Ministro que siempre que se cita a un debate pues está muy juicioso y cumplido, eso la verdad que para esta Comisión es muy importante, no; destacamos verdad su presencia, yo creo que casi ninguna excusa y la verdad que eso hay que destacarlo en los debates, no, es un Ministro que siempre asiste.

Yo tengo como tres preguntas con relación al tema planteado en el día de hoy; para todos es conocido que el problema mayor hoy de la vivienda de interés social en Colombia, y para que eso llegue a los verdaderos colombianos necesitados, el verdadero problema es la tramitología; puede haber recursos, puede haber voluntad, puede haber interés, en fin todo lo que queramos, pero el problema es la tramitología, eso ha sido imposible.

Mi pregunta, entonces, es si ese estatuto general de vivienda de interés social pues llega a corregir ese punto, porque la verdad ese ha sido el eje fundamental y el problema mayor, los alcaldes, en fin, quien vaya a gestionar estos subsidios, ese ha sido el problema mayor, la tramitología.

Mi primera pregunta muy precisa es si ese estatuto general apunta a eso, apunta a corregir uno de los que a mi modo de ver es el mayor problema. En segundo lugar yo creo que es importante que de igual manera como aquí se está preguntando por las regiones, en Santander específicamente han sucedido unos inconvenientes grandes en el caso de Girón, no sé señor Ministro, qué ha pasado, el tema Girón, ya hay gente presa, bueno, en fin, el tema de Floridablanca, aparece últimamente en Bucaramanga, lo construido, que se construyó, ¿a dónde voy yo? A que si definitivamente se puede corregir de alguna manera el segundo problema que he visto que son los terrenos, o sea no sé si existe la normatividad en donde se le ponga freno a la compra de esos terrenos que generalmente son terrenos completamente regulares o terrenos que no cumplen, en fin y entonces se juega con la necesidad de la gente y finalmente aparecen las casas que se han construido aparecen que ya se derrumban, que ya están gretiadas en fin; caso específico señor Ministro, que usted lo conoce muy bien, caso Bucaramanga y el problema de Girón, el actual problema que hay en Floridablanca con el tal lote de Vista Hermosa, Villa Hermosa, que eso está generando ya presos, muertos, en fin; yo creo que la solución que se pensaba llevar se ha convertido y ha generado un problema público prácticamente.

Y precisar en si el porcentaje que el Ministerio aporta en cada subsidio, en cada vivienda de interés social, porque es que como lo decían los honorables Representantes y el doctor Pedro, eso se ha vuelto también y hay que decirlo acá, un factor de politiquería, alguien, un Senador, un Representante, viene y hace una gestión y se va allá a decir a los cuatro vientos pues que gracias a él que consiguió; es decir aquí nosotros de esa manera queremos que al pueblo colombiano se le diga que es el Ministerio del Medio Ambiente, que producto de un presupuesto que se le asignó y producto de un estudio, en fin; no sé y una final pregunta si el presupuesto asignado, si el Ministerio, expresa que está conforme con el presupuesto asignado para el tema de vivienda de interés social. Una vez más señor Ministro, muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Un saludo cordial señor Ministro y a todos los asistentes. No tengo sino 20 inquietudes únicamente. Creo que ya han tratado sobre todo Ministro, el tema del Poucht que es un tema muy complejo, los famosos lotes de engorde y la decisión que hay que no sé de qué Ministerio es, de que se pueden expropiar por una sola vez; por vía administrativa los Alcaldes pueden tomar decisiones y decir cuánto vale ese lote y tomarlo y definirlo; que se hablaba de una sola vez lo que yo conocía, no sé si se podrá seguir haciendo.

Entender que con esas caletas que le decomisaron al narcotráfico hay unos proyectos en Buenaventura y no sé también si con estupefacientes se puede extrapolar a muchos municipios de Colombia, y máxime que los subsidios por fin se van a hacer de manera equitativa, que no es lo mismo un Sisbén uno que un Sisbén dos o tres, para el monto del subsidio y evitar el ahorro programado porque eso es una mentira; para uno tener ahorro programado, fuera de eso tener la belleza y la posibilidad de que no se pierdan los subsidios y adicionalmente quedar con una duda, es decirnos mentiras nosotros.

Creo que falta un poquito más de publicidad y meterle más fuerte a las Cajas de Compensación porque las Cajas de Compensación por ejemplo en Antioquia, Comfenalco y Comfama vienen liderando proyectos muy importantes, pero es bueno que la comunidad sepa que no tiene que estar usted afiliado a la Caja de Compensación para que busque a través de las Cajas de Compensación los subsidios y los recursos y el acercamiento para que este tipo de problemáticas que se den, que yo creo que es muy importante, para que sepan que pueden llegar a las Cajas de Compensación y encontrar un apoyo, una orientación.

Nosotros hemos querido trabajar mucho lo que tiene que ver con el Plan Terrazas, porque es que el Plan Terrazas, no solamente se da sino que las administraciones municipales debían acompañarlas, desde el punto de vista arquitectónico y de ingeniería, para aprovechar que existe ese espacio, lo utilicen de una manera adecuada, de manera que no vayan a construir con falencias, con dificultades; el banco de materiales es importantísimo que los municipios lo tengan y yo alguna vez le había manifestado al señor Ministro, que tuviéramos cemento, hierro y teja social, que las grandes cementeras se han comprometido en no tener a dieciséis, diecisiete mil pesos el bulto de cemento sino que en estos proyectos de carácter social poder tener a ocho mil, siete mil la

teja; y hay un tema muy importante que tiene que ver con los programas de autoconstrucción, evitar tanto pirata que existe sobre todo de mala calidad, que engañan a la comunidad abonando unos recursos, abonando unas platas.

Porque yo veo Ministro, con Empresas Públicas de Medellín, se va a trabajar el programa que tiene que ver con el urbanismo y los lotes, si algo es costoso para una urbanización es, para un proyecto de construcción es lo que tiene que ver con el urbanismo, y ver qué les llega; porque muchas veces no les llega sino una carretera y no les llega la luz, no les llega el agua, no les llega el gas, no les llega telefonía, no le llega digital la parte de Internet y yo creo que hoy que a través de servicios públicos domiciliarios se pueda hacer a quince años, como hacen los paleteros; por qué Pedro, los paleteros prestan la nevera, porque sino no van a vender paletas.

Entonces, yo creo que las Empresas de Servicios Públicos financiando el urbanismo van a tener clientes a quince años, no van a tener ahí consumo de gas, consumo de telefonía, consumo de energía, y eso se puede financiar a quince años porque van a tener unos usuarios que van a estar gastando y consumiendo servicios públicos.

Ministro, el tema que decía el doctor Pedro Jiménez, la sisbenización, Planeación tiene que reformar esto, porque hay pobres que están viviendo en jaulas de oro, porque les dicen tienen vivienda en material y tienen servicios públicos y eso ya les da una clasificación donde es muy injusta para mucha gente que con el esfuerzo ha logrado su vivienda, pero no tiene con que vivir y los dejan por fuera de esos subsidios. Entonces, yo creo que hay que mejorar ese tema.

Hay una cosa Ministro, que se llama el mejoramiento mínimo, que Pedro lo pasaba por encima, uno ve, se para en las laderas de algunas ciudades, yo hablo el caso de Medellín, que uno ve la cantidad de techos que son piedras soportando cartones, algunas tejas, algunos pedazos de caneca y latas; yo creo que el mejoramiento mínimo Pedro, podría ser las tejas y por lo menos que no estén las ventanas rotas y una cosa que se llama el piso y el sanitario; porque es que son mejoramientos mínimos.

Pero un tema importante Ministro, es la legalización de predios, porque yo creo que a eso le tenemos que hacer mucho énfasis Pedro, porque uno ve como predios que están en zonas de alto riesgo tiene servicios públicos, pagan predial y tenemos que extrapolar el proyecto que en Medellín se llama Juan Bobo, y es construir en los mismos sitios, porque es que el desarraigo no es solamente cuando me sacan de un municipio y me llevan a la capital, sino cuando en la misma ciudad me sacan del barrio, de mi entorno, donde yo vivo, donde tengo mi familia, mi parce, mi colegio, mi cercanía; entonces, yo creo que hay que habilitar estos espacios para evitarse el desarraigo urbano.

Y un llamado Ministro, es las famosas zonas de alto riesgo que yo creo que el Gobierno tiene que ser mucho más proactivo, muchas veces hacen abandonar diez, veinte, treinta, cuarenta familias, que porque están al lado de una quebrada, pero al lado de una quebrada queda la Clínica Soma en Medellín, queda el Edificio Vicente Uribe Rendón; o sea que hay que hacer proactivo, un boscolver lo que va a hacer es que nos va a facilitar que haya más implementación, no solamente quite el alto riesgo sino que crea espacios de convivencia y no estamos desplazando la gente.

Entonces, yo creo que nosotros no podemos permitir señor Ministro y lo ha manifestado los compañeros, que se maneje en Viva estos subsidios de carácter político, que dejemos ahí con nombre propio el doctor Jorge León Sánchez, hace política con los recursos de Viva; y yo creo Pedro, hay que decirlo con nombre propio, porque yo se lo he dicho al Viceministro, nosotros no podemos permitir que los alcaldes se puedan permitir al vaivén de la política, sino que tenemos que ser muy coherentes y muy serios con este tipo de programa.

Tenemos que buscar Ministro, los subsidios a treinta años, especialmente a la gente de menor capacidad, que realmente se vuelva un arriendo barato y no una deuda gigantesca, tenemos que mirar Pedro que está pasando con estas cuarenta mil o cincuenta mil colombianos que están perdiendo la casa, cuando prestaron cinco millones han pagado veinte y todavía deben otros veinte; entonces, como se va a hacer un fondo preferencial, una refinanciación automática a treinta años, un subsidio del Gobierno durante doce meses para que la gente mientras que se estabilice no sigamos desarraigando y echando la gente; atacar el cartel de los remates Ministro, que usted lo conoce fundamentalmente.

Entonces, yo creo que es un tema muy importante, consideramos que los servicios públicos tienen que participar en este tipo de procesos, ser más proactivos, no depender del Gobierno exclusivamente; que nosotros hablamos y vemos que hay cuatrocientos mil, quinientos mil, seiscientos mil millones, pero el problema es que sigue creciendo el déficit habitacional Pedro, el Ministro construye cincuenta mil y ya tenemos cien mil de deficiencia; construir de acuerdo a las localidades, o sea utilizar la palma, utilizar la guadua, utilizar los mecanismos. O sea Ministro, que desde la Comisión Séptima yo siempre había estado muy preocupado porque es uno de los puntos bandera que tiene la Comisión Séptima y no hemos tenido la oportunidad, nos hemos dedicado mucho a la salud y a otro tema, pero este tema de la vivienda es fundamental; entonces, yo creo que uno de los temas Ministro, que cuente usted con el respaldo y el apoyo de la Comisión Séptima, tendré la oportunidad ustedes han sido muy amables con nosotros y han estado dispuestos; yo tal vez he trabajado más el tema de salud que el tema de vivienda, pero yo creo que llegó el momento en que nosotros nos metamos de frente; que busquemos herramientas a los famosos constructores piratas; Pedro, hoy vemos en Bella, Villa Linda, trescientos apartamentos y las condiciones son lamentables y

no hay quién responda por eso porque es alto riesgo. Y Ministro, nuevamente agradecerle y esperar que podamos seguir con toda esta cantidad de ideas consiguiéndoles vivienda a todos los colombianos.

El Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias, Presidente. Primero que todo para saludar al doctor Juan Lozano, Ministro; a quien le guardamos profundo afecto en el departamento de Cundinamarca, y a quien reconocemos que ha sido muy diligente, muy receptivo cuando han sido las invitaciones por parte de la Comisión Séptima. Excusarme porque llegué un poco tarde y no sé si el Ministro ya en su intervención definió algunos puntos de los cuales hemos podido o he podido escuchar últimamente se han planteado.

Cuando yo veo aquí el informe del Ministerio, en donde dice que hay subsidios para treinta y dos departamentos, me da mucho gusto ver al departamento de Cundinamarca con dieciocho mil novecientos setenta y un millón; mi pregunta primero es señor Ministro, tuvimos algunas dificultades en unos municipios y algunas inspecciones con ocasión del terremoto como fue el municipio de Quetame y la Inspección de Guayabetal; no sé si dentro de estos recursos que se dejó estamos contemplando algo para ese sector.

Y segundo, una preocupación que hemos podido observar a lo largo y ancho del departamento es, hay mucha gente con mucha dificultad y con mucha necesidad del subsidio de vivienda, pero yo no he podido organizar un proyecto donde uno pueda prescindir del ahorro programado; esta gente no cuenta con recursos para comer, mucho menos para hacer un ahorro que le permita acceder a un subsidio digno como lo ofrece el Ministerio.

Yo tengo esa duda y yo sé Ministro que usted muy seguramente nos va a dilucidar, nos va a orientar para poder alcanzar que aquellas personas que lo necesitan realmente se puedan ver beneficiadas de todo lo que el Gobierno Nacional a nivel del Ministerio, puedan ellos tener. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. De verdad que muy interesante este debate doctor Elías Raad, haberlo citado oportunamente habida cuenta de que esta Comisión tiene que ver también con todo lo que compete con el tema social y en ese orden de ideas pues con el respeto que se merece nuestra Comisión, tengo una preguntita para hacer desde acá si me lo permite la Comisión.

Llama la atención señor Ministro, con el informe que usted nos da, el incremento de los créditos hipotecarios desde el 2002, hasta la fecha que han aumentado más del 50%, pero me llama la atención también con respecto a lo que está pasando actualmente con el incremento de las tasas de interés para los créditos hipotecarios; qué medidas está tomando el Gobierno con respecto a este sentido para que los estratos uno, dos y tres que son los que básicamente están interesados en adquisición de vivienda, ¿qué se puede hacer al respecto?

Y también me llama la atención el tema en materia de la estadística que nos ofrece los datos suministrados por el DANE, en materia de la deficiencia de vivienda urbana de conformidad con el censo de 2005. Habida cuenta que en ese censo adoleció de algunas falencias o si para aproximarnos a la realidad pueda el Gobierno disponer de la realización de un censo específico que nos actualicen en el real déficit de vivienda urbana en el territorio nacional, que le permita al Congreso y al Gobierno implementar políticas sobre datos reales. De verdad que son temas importantes, como lo decía el doctor Morales, pero que nos adolece en esta Comisión hablar directamente al respecto y quisiéramos señor Ministro, que sabemos del esfuerzo grande que está haciendo el Gobierno en cabeza suya señor Ministro, porque en mi departamento el departamento del Tolima, contamos con la buena presencia del Gobierno precisamente en este sentido, pero también hay unas inquietudes supremamente grandes que esperamos que ojalá señor Ministro, podamos nosotros resolverlo en este mismo debate. Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ministro.

Doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Gracias, señor Presidente. Procuraré ir en orden metódicamente por las distintas preguntas que nos fueron planteadas en primer término por el honorable Representante Oscar Gómez, para que no haya duda frente a la gente del Quindío. Aquí hay un elemento de equidad, de justicia, que es el que hemos utilizado para llegar a la solución y a la respuesta que voy a exponer. Hemos buscado que los quindianos que recibieron simplemente un subsidio de reparación en sus viviendas, no pierdan el derecho a recibir un subsidio pleno al que podrían haber accedido si se garantizan sus propias condiciones de legibilidad, sino hubieran recibido los subsidios del terremoto.

Lo que quiere decir es que, si recibieron teniendo derecho un subsidio por un valor inferior, no parece que sea justo que pierdan para siempre el derecho a tener un subsidio pleno; entonces, la decisión que hemos tomado que la discutimos bastante antes del Consejo Comunitario, es que en el estatuto de vivienda, nosotros debemos dejar una norma que haga total claridad en que quienes han recibido subsidios inferiores tengan la posibilidad de llegar hasta el valor de un subsidio pleno como ha sucedido en el caso del Quindío.

Segundo. Nosotros tenemos que decir de manera categórica y valoramos mucho la denuncia que hizo el doctor Gómez en el ajetreo de la campaña, no aceptamos, tenemos que decirles a los compatriotas que es un delito vender presuntamente elegibilidades

o favores para esa política de vivienda, porque ese tipo de intermediarios no existe; aquí lo ha dicho el señor Viceministro con claridad y yo lo repito, uno de los avances de la política de vivienda para efectos de transparencia, de equidad, de focalización de los recursos, es que no es un Ministro, o un Viceministro o un Director del Fondo de Vivienda, que anda con una talega entregando resoluciones en blanco de subsidios para los amigos que se le van apareciendo en el camino.

En eso se tomó una decisión que yo creo que es correcta, y es que deben acceder a los subsidios los más pobres; entonces, a quien le digan hombre, es que yo soy amigo de un funcionario que hace que me saque el subsidio, le miente y si le cobra está cometiendo un delito y hay que meterlo preso, porque eso está hoy reglado; parte del problema es que en Colombia, mucha gente muy pobre se quedó sin subsidio y le dieron subsidios o apartamentos o casas a personas que tenían bienes de fortuna; entonces, por eso hoy no es posible, cuando yo voy a cualquier recorrido a mí se me arrima mucha gente y me dice Ministro, por favor déme un subsidio, yo les digo, qué más que uno quisiera que poderle dar un subsidio, pero eso ya no depende del Ministro ni del Viceministro, es un proceso de focalización a partir de unos criterios objetivos y de unos derechos de turno; entonces, eso es muy importante señalarlo.

Y como lo hizo el doctor Gómez, con ese coraje hay que denunciar a quienes estén traficando, cobrando, engañando a la gente con estos propósitos para eso y me refiero aquí a varias de las preguntas que se nos han formulado, es que creemos que debe existir esa Superintendencia Delegada Especializada; porque hoy a la gente la engañan y no hay instancia especializada para este propósito.

Entonces, lo ha planteado el doctor Gómez, el doctor Jiménez, el doctor Rodrigo Romero, el doctor Jorge Morales, está implícito en las preguntas de la doctora Amanda y del doctor Casabianca, nosotros necesitamos una instancia que cumpla con esa tarea y que defienda el interés de los ciudadanos que se pone en peligro por personas inescrupulosas que les ofrecen un techo y que al final lo que hacen es quitarle su plata o el ahorro programado o incluso su subsidio.

Tercero. Nosotros venimos adelantando un proceso de información sobre las normas que ha aprobado este Congreso en materia de titulación tanto para resolver la falsa tradición, como para poder hacer la titulación expedita de las viviendas de interés social cuando las familias han habitado de buena fe, legítimamente les pertenecen y por falta de recursos para la notaría, por falta de recursos para el registro, por problemas de sucesión, por problemas de distinta índole no han obtenido la escritura.

Es causal de mala conducta de los notarios, no tramitar lo que la ley les ha exigido particularmente porque aquí hubo un esfuerzo para facilitar este proceso y darles a los notarios esta competencia; y sería muy importante poder conocer los casos puntuales para ver la razón del notario y nosotros nos comprometemos doctor Gómez, a que la Superintendencia de Notariado y Registro, conozca los casos y pueda proceder con las investigaciones correspondientes. Yo como lo mencionaba en la intervención anterior voy un poco más allá, yo creo que los notarios tienen margen, tienen colchón para que los gastos notariales en la vivienda de interés social se reduzcan a cero; ahora que por fin va a ver un salto grandote en la vivienda de interés social que los notarios no tengan esa fuente de ingresos, a mí por el contrario me parece que todos en esto tenemos que poner una cuota de fraternidad y los notarios tienen que hacer lo propio y aquí hay un camino para que la gente pueda tener techo; en relación con el tema de las autorizaciones usted decía que se van las bancadas, en el Quindío no tiene una connotación política por supuesto se van las bancadas en sentido geológico es una imperativo que las elegibilidades ahora vengan echas por Findeter en los proyectos que reciben subsidios del Gobierno.

Justamente para evitar este problema Colombia tiene un historial dramático de malos manejos en los que la connivencia de alcaldes corruptos, dirigentes corruptos, terminaron haciéndole comprar a los municipios unos peladeros de lotes en riesgo en los que no se podía construir las viviendas en unos casos se perdió la compra del lote y en otros a un peores insistieron en construir y las casas se cayeron, por eso el proceso de legibilidad con Findeter y entiendo que lo ha planteado porque además estaba sugerido en los cuestionarios, el honorable Representante citante con un filtro que es adecuado pero sobre el cual tenemos que mantener el ojo puesto y si llegare a ver alguna señal de favorecimiento indebido en los procesos de las elegibilidades pues hay unas responsabilidades que deben ser exigidas y eso se aplica en Findeter y se aplica en todo el país, a las corporaciones autónomas que tienen una responsabilidad frente al concepto que se otorga a la hora de definir los terrenos, tenemos y lo cito por la vía del ejemplo un caso que bien conoce el honorable Representante Casabianca en el Tolima donde un concepto de la Corporación Autónoma de Cortolima fue determinante para emprender un proyecto en Flandes y el proyecto a tenido una gran cantidad de discusiones y al final lo que nosotros hemos dicho es la responsabilidad de este concepto está en Cortolima si Cortolima considera que ese predio tiene problemas así eso genere nuevas dificultades pues no se va a poder construir, ahí sí Cortolima considera que el predio es apto nosotros validamos la decisión técnica de la Corporación Autónoma Local.

Las ferias de vivienda yo estoy de acuerdo con usted en que se prestan a veces para engaños y por eso insisto, el tema de la Superintendencia es importante también para controlar desde esa perspectiva la tarea de los inmobiliarios y de los oferentes de proyectos de vivienda y en las ferias sí que es importante lo de la Superintendencia porque hay un tema de pu-

blicidad, hay un tema de convicción del potencial cliente para que entregue su plata cuando nosotros discutíamos dónde se adscribía esa Superintendencia pensamos que es Industria y Comercio, tenía sentido a ser la delegada y precisamente porque es un tema de manejo de la expectativa y la ilusión de un comprador y cuando la gente entrega sus ahorros es porque vio una maqueta, porque vio un folleto, porque vio una foto, porque vio un plano que a la poste no coincide con la realidad pero si el plano tenía una alameda, ah no, no, eso era un adorno, pero si el plano tenía un área de juegos, no eso no estaba incluido como si el plano tenía en los de altura es que el plano tenía para el piso quinto un ascensor y para arriba no, qué pena eso no estaba previsto, ustedes no leyeron la letra chiquita, está claro que en eso tenemos que trabajar doctor Gómez y obviamente de la mano de las dependencias de control urbano de las alcaldías que tienen esa tarea la primera autoridad de inspección de las ofertas de vivienda en las entidades territoriales, en los municipios son esas oficinas de control urbano que tiene nombres distintos en cada municipio pero por supuesto que la competencia legal está en su mano.

Frente al ahorro programado varias cosas en el plan de desarrollo se admitió la posibilidad que se levantaran el requisito del ahorro programado para las personas más pobres, nosotros tenemos una preocupación porque en la práctica se les a convertido en una barrera de entrada a los bancos, está bien la ley ya no manda el ahorro programado pero entonces, no le prestamos si no lo tiene eso es inaceptable y lo que hay que hacer es garantizar el cierre financiero y lo segundo es la rentabilidad del ahorro programado, que hoy como aquí también lo ha señalado no se las garantizan el ahorro programado, hoy es en términos de rentabilidad muy interesante para los bancos porque lo que se paga es ínfimo, entonces, estamos metiendo en el proyecto, en el estatuto financiero una norma que establece que el ahorro programado debe recibir la tasa más alta que tenga esa entidad para los productos de ahorro y es que es de elemental justicia lo que sucede hoy pues francamente es doloroso que a las personas más pobres les pagan la tasa más bajita por su ahorro programado así sean centavos porque las cuentas tiene saldos pequeños, es un tema de coherencia de justicia y también de fraternidad social y en esa línea vamos a avanzar el tema del ahorro obviamente lo tenemos que mirar de manera mucho más amplia en la posibilidad de garantizar el acceso al crédito nada sacamos con ahorro programado si no les prestan y no les prestan si no teníamos los convenios que hemos suscrito, los convenios suscritos justamente son para que les presten y para que esas bolsas estén a disposición de los bancos y por eso en medio de una gran discusión sobre modelos económicos nos reservamos para el Gobierno como herramienta de crédito popular el Fondo Nacional de Ahorro.

Digamos que los más caracterizados voceros del neoliberalismo financiero dicen el Gobierno no debe tener nunca ni un banco ni un instrumento de colocación de crédito, nosotros pensamos otra cosa, nosotros pensamos si lo deben tener y lo debe tener porque es un instrumento que va en la cresta de la ola porque va rompiendo barrera cuando empezaron los créditos a bajar la entidad que primero bajó la tasa de crédito fue el Fondo Nacional de Ahorro, cuando nosotros tenemos un país tan desigual y con tantas deficiencias del mercado es absolutamente legítimo y no es incompatible con la convicción que tenemos acerca de la prosperidad de la libre empresa que el Estado se reserve unos instrumentos para corregir estas distorsiones y por eso en esos sectores independientes donde nadie les llegaba el Fondo Nacional de Ahorro tiene una vocación para cumplir y para lograr que esos créditos se materialicen en relación, doctor Morales.

El Presidente:

Sí doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Con mucho respeto señor Ministro y es que usted mencionó el Fondo Nacional de Ahorro y yo siempre he tenido con las madres comunitarias y el programa que tienen el Fondo Nacional de Ahorro y el ICBF que me gustaría que de pronto usted interviniera ahí porque al día de hoy no sabemos a que tasa les van a prestar, a qué plazo les van a prestar, qué condición y requisitos y cómo van a asignar, entonces, me gustaría que simplemente en la agenda suya nos averiguara al Fondo Nacional de Ahorro y las Madres Comunitarias en lo que está ahorrando el ICBF cómo se va a manejar eso, Ministro.

Doctor Juan Lozano Ramírez Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muy rápidamente le digo que parte del propósito de pensar en los independientes en el fondo se expresaba bien en lo de las madres comunitarias no se les ha prestado hasta ahora porque las primeras cosechas de crédito tardaban un año y apenas ahora están madurando; de hecho, estuvimos con el Viceministro, con el Director del Fondo y con el propio Presidente en la reunión donde estaban las primeras y a ellas ya se les está garantizando su crédito a la tasa más favorable, pero los recojo para poder acelerar esa información en todas las regionales, Doctor Morales. Frente a las preguntas que plantea el doctor Pedro Jiménez toca un tema que es esencialísimo doctor Jiménez que es el de la concurrencia a los subsidios; muy mal nos va si las entidades territoriales deciden montar unas fábricas paralelas de subsidios que no concuerden porque a la postre la gente no tiene la planta para su casa y lo que hacemos es regar dineros de los subsidios sin que tengamos un efecto claro en el cierre financiero de las viviendas y lo digo con respeto porque en varias entidades territoriales hemos tenido este planteamiento que los alcaldes o los gobernadores dicen: yo voy a crear una entidad de vivienda, entrega unos subsidios y estos subsidios no se hablan con los subsidios del Gobierno Nacional, entonces, a los que reciben los subsidios del Gobierno Nacional les

queda faltando una cantidad de plata y más plata les queda faltando todavía a los que reciben los subsidios territoriales. Eso tiene sentido en el espíritu de la Constitución, además en la concurrencia de responsabilidades de las entidades territoriales para poder lograr la satisfacción de los derechos de nuestros compatriotas, entonces, yo creo que hay en la historia de Viva una historia interesante de búsqueda de concurrencias en la historia de Viva, de hecho en la historia de manejo de instrumentos de vivienda en Antioquia muchos aprendizajes para el país el manejo de los bancos de materiales, el manejo de las elegibilidades pero por supuesto que en las coyunturas difíciles tenemos que trabajar puntualmente para que finalmente logremos lo mismo que es que la gente tenga casa cuando con este propósito y se los digo de todo corazón a final de cuentas no importa quién la entregue es que los colombianos puedan tener su casa cuando yo llego a entregas de vivienda en las que hay muchos logos, el logo del Alcalde, el logo del Gobernador, el logo de la caja, el logo de Findeter, el logo de los bancos, el logo de la organización comunitaria, a mí me da emoción porque ese es el camino que hay que seguir. Cuando yo veo que así no sucede me parece que perdemos recursos perdemos esfuerzos y nos equivocamos. Yo tengo mucho respeto por esa institucionalidad antioqueña.

Yo creo que la línea es la que tuvieron la oportunidad de discutir doctor Pedro con el señor Viceministro en esas reflexiones sobre los programas puntuales en el oriente antioqueño aquí han mencionado los programas de mejoramiento, tanto el doctor Pedro como el doctor Jorge Morales, y yo cito el ejemplo que usted traía doctor Morales para contestarle al doctor Pedro qué fue lo que sucedió con la recuperación de la Cañada de Juan Bobo. Aquí hay un tema asociado con la dignidad y la autoestima de la gente, la posibilidad de que construir una vivienda no se convierta en la tortura de la vida sino en la ilusión del mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que fue lo que sucedió al final en Juan Bobo. La gente se sintió ya no satanizada por estar en esa zona sino estimulada por la recuperación del espacio público, por la intervención de las unidades habitacionales, por el interés colectivo puesto en unas barriadas de gente buena que en el pasado eran señaladas o estigmatizadas y por eso todo el plan de desarrollo tiene en este capítulo de vivienda el concepto de ciudades amables nosotros no podemos en este país tan desigual hacer homogénea la cantidad de billetes que tienen los padres de familia en los bolsillos y nosotros no podemos lograr que todos los padres de familia tengan para que sus hijos disfruten de grandes jardines o vayan a clubes privados.

Lo que sí podemos y tenemos que garantizar y exigir sobre todo quienes estamos en el servicios público es que el espacio público sea un generador de equidad. El niñito del estrato seis y el niñito del estrato uno son exactamente iguales cuando van al Parque Simón Bolívar a elevar una cometa; ahí no hay un niño más rico que el otro, ahí no hay una diferencia de billetera. Por eso, el esfuerzo en el proceso de mejoramiento es también el de intervención urbana para garantizarse que los espacios públicos sean redistribuidores de equidad en los criterios de legibilidad que estamos usando tiene que ver precisamente con que el entorno sea adecuado para quienes recorren con frecuencia esta ciudad o como lo hace la doctora Amanda Ricardo con tanta diligencia y con tanto amor por su tierra en los municipios de Cundinamarca y en Soacha. Parte del problema de Soacha es que en Soacha no se construyeron parques; es que en los barrios de Soacha no hay ni siquiera árboles. Es que el verde, el derecho a lo colectivo en el espacio público, fue negado en esos desarrollos; entonces, esos mejoramientos tienen que ver con las condiciones de habitabilidad, con las condiciones de vida, pero también con una visión. Esos mejoramientos integrales de barrios, ese conceptote de ciudades amables tienen que ver con esas posibilidades de que la ciudad compense iniquidades, que la ciudad compense desigualdades, claro los padres de menores recursos no tendrán la posibilidad de procurarles a sus niños el acceso preferencial a un club, no necesitan el club si las ciudades se ponen en la tarea y el compromiso de proveer los espacios verdes, los espacios colectivos.

Una respuesta concreta para una pregunta muy concreta: se puede abrir otra bolsa de esfuerzo territorial. Nosotros sabemos que muchos municipios se quedaron por fuera los recursos 2008, están comprometidos pero podemos abrir una bolsa de esfuerzo territorial en diciembre o incluso al final de noviembre para poderla adjudicar en enero para madrugarles a los recursos 2009 doctor Jiménez, nosotros tuvimos una buena experiencia con esa bolsa y eso que los alcaldes apenas estaban aprendiendo a formular proyectos pero la respuesta es si, y hablábamos aquí (Soto Vocho) con el Viceministro, vamos a abrir una bolsa de esfuerzo territorial para que todos esos municipios que se nos quedaron por fuera doctor Jiménez como usted lo pide puedan tener el acceso a una pronta convocatoria y no esperar mucho tiempo, esto los alcaldes abrieron y cerraron los ojos y ya se les fue el primer año de su mandato.

En relación con las preguntas planteadas por el honorable Representante Rodrigo Romero Sí, doctor Rodrigo, como usted bien lo señala uno de los objetivos del estatuto es reducir esa tramitología, particularmente en dos frentes, la tramitología para incorporar suelo y la tramitología para poder tener derecho a la casa. Para incorporar suelo hay hoy en una ciudad como Bogotá 73 trámites para empezar a pegar el primer ladrillo, eso es imposible de manejar hacia el futuro, además normas que son nobles en su inspiración terminan convertidas en peaje de corrupción; los constructores desesperados terminan en muchas circunstancias a la merced de funcionarios que al final pueden tener la tentación de pedirles plata para agilizarles un trámite y para apurarles unas aprobaciones. Pero eso es inadmisible,

ese es uno de los propósitos esenciales doctor Rodrigo con el estatuto y como les decía poder codificar esa maraña de normas, es que si hoy aterrizara una nave intergaláctica no un experto constructor, no un banquero, no un alcalde, alguien que no conoce nada de la forma de hacer vivienda en Colombia y le dicen a uno dígame dónde están las normas que rigen la vivienda nos toca darles resmas y resmas hasta llegar a dos mil cuerpos legales distintos, eso es una locura. Yo les contaba a algunos de ustedes que nos demoramos un poco en presentar el instituto porque un fallo de la Corte limitó para el Congreso y yo personalmente creo que es sana para el Congreso, la mezcla de definiciones sustanciales en las leyes con la concesión de atribuciones parciales de reglamentación. Para el Gobierno lo que quiere decir la Corte es, si ustedes le van a dar facultades al Gobierno de reglamentar, de codificar no la potestad reglamentaria general, si le van a dar las facultades de codificación, esa tiene que ser una ley expresa de facultades, no pueden poner unas facultades en una ley que no sea una ley de facultades. Como aquí tenemos que codificar en armonía con esa sentencia de la Corte, no podíamos tener un artículo que diga se aprueban esta y estas medidas y además le damos al Gobierno una facultad especial para codificar y por eso traemos un cuerpo que tendrá cerca de 600 artículos con un trabajo muy juicioso que ha hecho la Universidad Externado de Colombia.

Girón, Florida Blanca, Bucaramanga, es una galería dolorosa, doctor Romero; alcaldes, ex alcaldes que están detenidos o prófugos en todos estos procesos, esta obrando la justicia, nosotros esperamos que con la última decisión que se adoptó en el Consejo Nacional de Regalías se hayan acopiado los dineros suficientes para poder garantizar los servicios públicos, en el Proyecto de Girón, en el caso particular de Floridablanca hemos tenido muchas reuniones con el alcalde y esperamos que una fórmula que se le ha planteado le permita al alcalde tomar riendas en el asunto, lo que le hemos dicho si tiene lotes emproblemados alcalde allá no se meta, no persevere ni insista en lotes que están con dificultades. Y en Bucaramanga a partir de las conclusiones de un debate que atendimos en días recientes en el Senado de la República, Findeter ha señalado que en el caso de Bucaramanga hay unas preocupaciones que son marginales, no es en todo el proyecto, es en una o en dos manzanas pero esas manzanas se tendrán que atender como aquí lo dijo el Viceministro. Hay pólizas, hay una responsabilidad y esas responsabilidades se tienen que cumplir. El Area Metropolitana de Bucaramanga tiene un problema muy serio y es que hay muy poquita tierra; no es sino sobrevolar Bucaramanga para ver cómo ya prácticamente cómo se derrama la vivienda en los peñascos, porque en la zona de la meseta no hay manera de construir y está particularmente afectada la meseta por un problema de erosión absolutamente crítico, además que es un tema muy crítico de la concentración de la tierra y por eso las disposiciones en materia de expropiación nosotros las hemos impulsado no como un instrumento de presión ni de intimidación sino como un instrumento de redistribución, y que les hemos dicho a los alcaldes. Y le pongo un ejemplo concreto con que lo estamos discutiendo y lo estamos trabajando con el Viceministro ahí en La Virginia, en una emergencia se desbordó el río y hay un terreno que incluso está surtiendo un proceso que se adelanta por la Dirección de Estupefacientes, ese es el predio que requiere según ellos mismos han dicho y según lo indican los estudios técnicos pues hay que adelantar los procesos de expropiación y si en otros lugares se sabe cuál es el predio, hay que hacerlo en condiciones justas, pero hay que hacerlo y son herramientas definidas y previstas en la ley hace mucho tiempo y nosotros creemos que ese es un camino.

Porcentaje que aporta el Ministerio doctor Romero nosotros tenemos dos caminos, dos vías para aportar a los grandes proyectos lo que se están haciendo a través de los planes departamentales de agua potable y saneamiento básico y propiamente los subsidios, los subsidios están en el orden de diez millones y medio, el subsidio ordinario y cerca de once millones y medio para la población desplazada.

Me hace una pregunta imposible para contestar como Ministro, está conforme con el presupuesto asignado yo le digo aquí nunca los Ministros estamos conformes con los presupuestos que nos asignan y una de las principales tareas de los Ministros es mantener una discusión pendiente a toda hora con el Ministerio de Hacienda y con el Departamento de Planeación para mayores asignaciones, pero yo tengo el honor de la verdad que decirle el presupuesto de vivienda que va para el presupuesto 2009 es el más grande en la historia, con este modelo yo me siento muy complacido de ver la decisión del Ministro de Hacienda y de la Dirección de Planeación y el apoyo irrestricto de este Congreso para subir los presupuestos de vivienda. Pero por eso mismo también he señalado que para mí no es suficiente con tener un 2009 bueno, nosotros tenemos que apuntarle sí señor Presidente redondeo a este tema que es crucial, a un tema del estatuto de vivienda, es que tenemos que salir del Congreso con estatuto y con una visión al 2019 con asignaciones permanentes la asignación para vivienda no puede depender de que tengamos una buena sintonía circunstancial en el Congreso o una mayoría en el Congreso, o como en este caso ha sucedido yo tengo que agradecerlo a ustedes un acompañamiento de los Parlamentarios, al Ministerio tiene que ser de largo plazo.

El Presidente:

Señor Ministro hay dos interpelaciones. Doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Lo de vivienda, Ministro, es que a mí me preocupa, hablando aquí con el señor Presidente de la Comisión, que parece que la intención del Secretario General, o no sé de quién, es llevar el estatuto de vivienda a las comisiones terceras, que porque tiene que ver con

financiación; no, ese estatuto tiene que venir por la Comisión Séptima, fundamental que venga, y para que no creemos conflicto de competencia yo creo que la Comisión debe pedir de una vez que venga el estatuto como tal si fuéramos a hablar solamente de financiación y todo ese cuento vaya y venga o de creación de tributos etc., etc., es distinto pero como estatuto debe venir a la Comisión Séptima, señor Ministro le rogaría que hablara con el Secretario y con los funcionarios correspondientes para eso.

El Presidente:

Gracias honorable Representante otra interpelación del doctor Morales, tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Simplemente para emplearle dos inquietudes al Ministro, yo lo veía ahora hablando muy bien del espacio público, la importancia yo creo que nosotros somos muy enfáticos en el equipamiento porque es que el equipamiento urbano que se está llevando en vivienda de interés social le pongo el ejemplo de pajarito Medellín, que es una ciudad con recursos, la gente no tiene dónde estudiar, entonces, tiene que migrar a buscar estudio, salud entonces, yo creo, el equipamiento urbano para preservar ese tema me parece muy importante, Ministro, también qué va a pasar con la vivienda en alturas, en Medellín hubo un ejemplo de treinta pisos, veinte pisos como ha sido la experiencia del manejo de ascensores de las áreas comunes y Ministro que no se nos olvide lo que el doctor Pedro dice de la bancarización que los bancos no solamente de lo que se pague de intereses sino lo que están cobrando por el manejo de las cuentas que a veces se desborda y obligan a tener servicios afines y que la tarjeta le roban la platica del cajero y la gente no tiene absolutamente nada.

Ministro, nosotros en el tema del Sisbén hemos trabajado la triangulación para que la gente accesara al recurso, cuando tiene razón o sea, uno tiene a alguien en el Sisbén y pide la información a Secretaría de Tránsito y tiene dos taxis y un bus, pide uno a catastro y tiene uno o dos apartamentos, pide uno a la DIAN y paga impuestos supremamente grandes, entonces, en ese sentido Ministro para que nos ayude a la bancarización y con un proyecto de ley que estamos radicando sobre los fondos de pensiones; Pedro hay mucha gente que tiene cien, ciento veinte, ciento cincuenta millones en el fondo de pensiones y le están echando, lo están sacando de la casa por cinco, diez, quince millones de pesos, a ver cómo metemos los fondos de pensiones en esta economía de vivienda, porque es que hoy vemos cómo caen las bolsas, la gente ya no cree en la bolsas, si no cómo metemos estos fondos de pensiones a dinamizar y a la gente que realmente tiene muchos recursos en el fondo de pensiones y lo están sacando de su vivienda con algunos recursos que puede tener, entonces, para que lo tenga en cuenta Ministro a ver cómo nos ayuda a pulir este proyecto de ley. Gracias Ministro.

El Presidente:

Continúe señor Ministro.

Doctor Juan Lozano Ramírez Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial:

Le voy a decir doctor Pedro y no es una frase de cajón por estar aquí a mí y estábamos hablando aquí con el Viceministro me resultaría como Ministro absolutamente estimulante que fuera esta la Comisión que en primera instancia conociera el estatuto, tengo una inquietud y se las tengo que plantear con franqueza: a mí me dicen los de comisiones primeras: Ministro, tiene que entrar por primera porque es un estatuto general, luego la competencia de las primeras es por los estatutos generales, me dicen los de las terceras, los que usted ha señalado aquí, hay un tema de una regulación económica, este es un tema de instrumentos financieros, de instrumentos presupuestales y esta la competencia de materia en la Comisión Séptima yo le confieso a mí me encantaría tramitarla aquí y le confieso también, no sé la respuesta, yo tengo que lograr una claridad sobre esa que es una materia muy sensible y he oído opiniones distintas.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Pero mira aquí por lo menos tramitamos códigos laboral y de procedimiento laboral como Comisión Séptima, en las primeras tratarán los penales y constitucionales, tiene que venir acá como vienen todos los temas laborales.

Doctor Juan Lozano Ramírez Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial:

Perdóneme Presidente que esto no es habitual en la sesión pero es que ese es un tema crucial y les digo, a mí además por lo que he visto en Comisión, diligente, pendiente de los temas profundos en sus apreciaciones que ustedes tendrían total tranquilidad constitucional de que debe empezar el trámite en Comisiones Séptimas.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Gracias, tenemos yo particularmente y creo que la Comisión tiene tanta seguridad en el tema como el mismo ejemplo que le acabo de poner, es muy clara la competencia de la Comisión en la reglación general, aquí se dice que esta es una Comisión de Asuntos Sociales y de Vivienda, lo dice muy claramente, entonces, el tema es que usted va a arrancar un estatuto general para arreglar la vivienda, las comisiones primeras no tendrían que ver absolutamente nada con este tema porque le vuelvo a repetir en el caso laboral aquí se tramitan los códigos, todo lo que tengan que ver con el procedimiento y con el laboral individual, sin ninguna duda; otro tanto ocurre con la vivienda, con el cooperativismo, todas las normas que salgan textualmente del bloque cooperativo tienen que salir de aquí, igual lo de vivienda, en términos generales, las Comisiones Terceras están para temas de tributación fundamentalmente, pero aquí es para hacer el Estatuto General de Vivienda.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Elías Raad.

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, sí para hacer algunas anotaciones también al respecto, es claro como lo señala el honorable Representante que la especificidad de la materia vivienda le confiere la responsabilidad a esta Comisión, diferente si fuese un estatuto financiero, donde toque el tema de la financiación de la vivienda, pero lo toca de manera colateral porque es un estatuto general para todo el sector financiero, donde va a hablar de todos los tipos de crédito y de contera toca los créditos de vivienda, eso por ser un tema financiero y crediticio iría por la Comisión Tercera, las Comisiones Económicas pero como se trata de toda la reglamentación referente al tema de vivienda, aquí el tema crédito es accesorio porque forma parte de lo esencial, aquí es el fondo que se va a debatir y es todo lo atinente a vivienda, es decir, la Corte Constitucional siempre le ha dado prelación que la materia de fondo que se va a debatir es la que debe señalar cuál es la Comisión por la cual se va a tramitar; yo les voy a poner un ejemplo: oralidad, cuando pasamos a oralidad en el sistema laboral no pasó por las Comisiones Primeras que tocan el tema de justicia, lo debatimos aquí en una reforma al Código Laboral para implementar oralidad en los proceso laborales, un tema de la reforma al Código Penal pero por tratarse de la materia de que se estaba penalizando la comercialización y el tráfico de componentes de órganos anatómicos de tejidos y fluidos del cuerpo humano que toca con el tema de salud y vida que el tema de salud es competencia de la Comisión, fue tramitado por esta Comisión y la Corte lo declaró exequible o sea yo pienso que el tema de fondo la materia es vivienda, si el tema es regular todo lo atinente a vivienda debe ser por esta Comisión, pero eso honorable Representante yo le pido que nos acompañen a una reunión con el Presidente de la Cámara y el Secretario de la Cámara porque no podemos dejar que los temas fundamentales de la Comisión, salud, seguridad social, vivienda, régimen laboral y deportes sean pues tramitados por otras comisiones gracias.

El Presidente:

Por supuesto doctor Elías Raad en su debido tiempo lo más pronto posible el tema jurídico de competencia muy seguramente se van a tratar y ojalá que nos corresponda aquí a la Comisión Séptima, continúa el señor Ministro.

Doctor Juan Lozano Ramírez Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muchas gracias señor Presidente, me preguntaba el señor Presidente si ya estábamos por terminar lo haré de manera muy rápida, buena parte de las preguntas del Representante Morales han sido contestadas, el tema de los lotes de engorde, el tema de publicidad, el esfuerzo con las Cajas de Compensación, el esfuerzo en avanzar hacia la vivienda saludable, el tema de las empresas de servicios públicos que nos ayuden a financiar esos costos yo tengo inquietudes también con el tema del Sisbén y tengo la tranquilidad a conciencia de expresárselas aquí porque las he expresado en todas las instancias, intra y extra Gobierno yo creo que eso hay que revisarlo con cuidado, el Gobierno acordó hacer unas revisiones piloto en unas entidades territoriales y yo creo que eso se debe mirar con lupa porque así como es de dañino que se meta al Sisbén gente que no merece los recursos, así es de peligroso socialmente que personas que no tienen una condición normalizada pierdan los beneficios del Sisbén y ahí hay un criterio que no se puede agotar en el peso que tiene las condiciones de habitabilidad.

Qué nos pasa a veces que la gente dice yo no quiero entrar en un programa de mejoramiento, no me dé el piso porque si me da el piso, gente que vive con la pata al suelo como lo decimos coloquialmente lo digo con respeto con la pata al suelo como anduvimos de niños, como anda la gente en el campo, dicen mejor no, porque entonces, el Sisbén me saca de los beneficios eso no puede ser, entonces, yo creo que eso hay que mirarlo con cuidado y hay que mirar todo el impacto de los programas de mejoramiento porque una cosa es la condición de la vivienda y otra cosa es la condición del bolsillo, yo recojo estas inquietudes y las volveré a plantear porque yo no tengo tranquilidad frente a los criterios de ajuste de Sisbén y yo también quiero esperar el resultado de esos pilotos en particular, yo no puedo estar de acuerdo con que cambie el Sisbén de una, ah, porque le ponemos un techo, porque le ponemos una unidad sanitaria, porque le ponemos un piso.

Si no hay otras condiciones que efectivamente están cambiando y yo creo también en la extensión de los créditos, frente a los planteamientos de la doctora Amanda, nos hemos referido al tema del ahorro programado y a los subsidios y estamos trabajando para que Quetame y Guayabetal con un énfasis especial, hay unos recursos que se han dispuesto para que Quetame y Guayabetal hubo unas dificultades en la elaboración del censo pero ya el señor Gobernador Andrés González ha terminado su censo, lo ha recibido y el proceso esperamos doctora Amanda que pueda avanzar bien que en esas comunidades en ese oriente cundinamarqués se sufrió mucho con esa circunstancia natural y yo espero que podamos cumplir adecuadamente y para concluir nosotros no somos instancia técnica de revisión de los datos del censo, hay unas revisiones formalmente establecidas y las están adelantando, nosotros tomamos los datos del DANE yo no me puedo sustraer de la fuente oficial de información.

Saludamos al Senador Alirio Villamizar que nos ayuda mucho en todos estos temas de la vivienda y tomamos esos datos, tenemos unos instrumentos de verificación de control de monitoreo pero la fuente de oficios de información es esa.

Y la última pregunta en relación con el incremento a las tasas de interés nosotros estamos muy preocupados con el efecto que puede tener incremento de

las tasas de interés, los primeros sectores que se golpean son los sectores que esperan acceder a la vivienda, el modelo al que estamos apuntando es un modelo que tenga el subsidio tradicional, digamos más un componente para ayudar a pagar la cuota con un subsidio a la tasa y a eso le estamos trabajando, eso es lo que queremos proponerle al país porque mucha gente entrega el ahorro programado, recibe el subsidio y luego se cuelga en la cuota y los bancos los sacan de sus casas y el banco al final se queda con la casa, con el subsidio, con las cuotas y tenemos a las personas viendo un chispero en la calle. Entonces, en eso estamos trabajando, esperamos que podamos mantener los instrumentos de cobertura que tenemos que son novedosos como son los del Fondo Nacional de Garantías que ha sido absolutamente determinante para que la gente más pobre acceda al crédito como no tiene fiador como no tiene quién firme por ellos la aparición del Fondo de Garantías le da una tranquilidad al sistema financiero para que puedan hacer esos desembolsos de manera honorable Representantes que en esos términos. Espero haber absuelto el conjunto de preguntas que nos formularon en el transcurso del debate y reiteramos nuestra disposición doctor Raad para que podamos aclarar las inquietudes que puedan subsistir en todos ustedes.

El Presidente:

Muchas gracias señor Ministro, usted sabe que con esta Comisión cuenta el agradecimiento inmenso porque usted siempre ha estado acucioso a todas las inquietudes que hemos presentado nosotros aquí en la Comisión y para finalizar queremos que el señor citante el doctor Elías Raad concluya para redondear directamente lo que tiene que ver con el debate. Una vez más agradecerle doctor Raad por su interesante debate donde toda la Comisión Séptima ha participado.

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, lo primero agradecer al señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor Juan Lozano; al Viceministro de Vivienda al doctor Luis Felipe Henao y a usted Señor Presidente la magnífica condición del debate. A ver, yo pienso que para la lista de conclusiones nos quedan muchas cosas claras. Por un lado me queda muy claro a mí y estoy muy seguro de que a toda la Comisión la voluntad del Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro y del señor Viceministro para dar una solución de fondo a la problemática de vivienda en Colombia, que como bien lo expresaban ellos y lo señalé yo también en mi intervención hemos venido mejorando en los últimos 6 años de manera creciente, que haya ahora unas amenazas externas de desaceleración del crecimiento y ritmos, lo mismo de la construcción, pero que es el momento para que focalicemos los esfuerzos y los asentidos como se viene planteando en la vivienda de interés social, para mantener ese ritmo de crecimiento como bien lo señalaba el señor Ministro, también tener unas metas para que Colombia así como se señaló unas metas de universalización en salud y educación también haya una hoja de ruta para la meta de universalización en cobertura en vivienda en general.

Estoy seguro de que en manos del actual Ministro y del Viceministro de Vivienda vamos a avanzar sustancialmente en el diseño de esas metas en el año 2009; es un reto importante como él señalaba y pienso que esto debe complementarse como aquí se ha señalado con el concurso y la solidaridad de todos los demás sectores. Hay que mantener lo del cemento social, entiendo que hay unos acuerdos que hay un precio especial de cementos por debajo de la tarifa del mercado, no hay que descuidar que se trata de un sector que tiende mucho al oligopolio y a la cartelización de precios y que deben, entonces, intervenir el Gobierno Nacional a través de las Superintendencias del caso para mantener también no solo precios bajos por el bien de toda la economía del mercado, sino unos precios incluso especiales y subsidiados como gran parte de la responsabilidad social empresarial en el tema del cemento, en el tema de las tejas también y en el tema incluso del hierro, que puede ser un poco más difícil.

Muy interesante lo de las coberturas con el Fondo Nacional de Garantías y yo creo que hay que mirar lo que salió en el debate también lo de los fondo de pensiones que sus recursos entran mucho más a financiar la vivienda de todo tipo y especialmente la vivienda de interés social, con estas anotaciones señor Presidente y agradeciendo nuevamente al señor Ministro y Viceministro yo me encuentro satisfecho con el debate que hemos dado gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Elías Raad, sería importante doctor Elías en una próxima oportunidad hacer este mismo debate pero ya a nivel rural. Usted sabe que la población colombiana en su gran extensión tiene mucha población rural y tiene y la competencia, es directamente con el Ministerio de Agricultura pero es importante encadenar directamente este tema doctor Raad; a la vez nuevamente felicitarlo doctor señor Ministro, agradecerle inmensamente doctor Juan Lozano por su participación en este debate. Creemos que estamos claros con lo que usted ha dicho; al señor Viceministro doctor Luis Felipe Henao también agradecerle inmensamente e invitar a la Comisión para el próximo miércoles 15 de octubre a las 9:30 de la mañana a una nueva sesión. Muchas gracias.

El Secretario:

Siendo la 1:20 se levanta la sesión, estuvimos con la presencia del doctor Rozo también.

El Presidente,

Elías Raad Hernández.

El Vicepresidente,

Fernando Tafur Díaz.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y las transcripciones reposan en los archivos de la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 036 DE 2008

(octubre 8)

Legislatura 2006-2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día miércoles 8 de octubre del año 2008, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes miembros de la misma. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, presiden los honorables Representantes Miguel Amín Escaf (Presidente) y José de los Santos Negrete Flórez (Vicepresidente).

El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Besaile Fayad Musa
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Ignacio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gerléin Echeverría Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Salazar Orozco Rubén Darío
Serrano Morales Luis Antonio
Suárez Flórez Mario
Torres Murillo Edgar Eulises
Vargas Polo Víctor Julio

Deja de asistir con excusa el honorable Representante:

Conde Romero José María.

Señor Presidente me permito expresarle que hay quórum deliberatorio, pero no, aún no se registra la presencia del señor Ministro de la Protección Social y del Representante Legal de la Fiduprevisora.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorables Congresistas, Declaremos un receso de cinco (5) minutos.

Transcurridos los cinco (5) minutos de receso se reinicia la Sesión.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que antes de que la Comisión se adentre en los temas del debate del día de hoy, siendo que ha sido invitada la Directora Administrativa de la Cámara, doctora Dioselina Parra, debiéramos de preocuparnos porque nos informen qué ha sucedido con los trabajos de la Comisión, pienso que el hecho mismo que estemos prestados en el Salón Elíptico, que estemos actuando como Comisión en Recintos distintos al nuestro que es el de la Comisión Cuarta, y efectivamente en una Licitación que es la única en la historia en este Congreso y en este país que casi lleva un año y no hemos sido capaces de resolver lo del recinto de Sesiones de nuestra Comisión, sí creo pertinente de que nos informen de manera prioritaria los trabajos de la Comisión, porque esto es de las cosas que de pronto han servido para que la Comisión hoy se vea como que una Comisión que únicamente se reúne para los temas de Presupuesto.

Quiero señor Presidente que la Directora Administrativa le informe cuándo va a estar listo el recinto de la Comisión Cuarta, llevamos casi un año con los problemas de la Comisión de no tener un sitio y con el Presupuesto que maneja el Congreso de la República y con los Presupuestos que deben estar cuando se saca una licitación, no es justo que hoy estemos prestados aquí en el Salón Elíptico y solicito que la Directora Administrativa nos diga de una vez por todas el día exacto o los días precisos en los cuales vamos a tener listo el recinto de la Comisión Cuarta, para que podamos así como lo están haciendo otras Comisiones, sesionar en la Comisión pertinente para los temas de nuestra Comisión.

Señor Presidente adicionalmente, preguntar si viene el Ministro de la Protección Social, por qué no asistió el Ministro y por qué se delega a un Subdirector de la Previsora, me parece que aquí debemos exigir que vengan los Ministros a los debates, que las personas que asistan sean las personas que el Congreso ha solicitado para que rinda los informes pertinentes; entiendo de que ya se dijo que venía el Viceministro de la Protección, no sabemos si el Ministro debe estar aquí en la ciudad y por qué el Ministro se excusó, si es que existe excusa o no, y lo mismo el Representante Legal de la Previsora, para que con ellos adelantemos el debate pertinente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Comparto lo expresado por el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, sobre la necesidad y la urgencia de acondicionar y de que nos entreguen nuestro recinto; de hecho fui citante la vez pasada, a la señora Directora Administrativa de la honorable Cámara de Representantes, lógicamente la cogimos apenas haciendo el empalme, pero el debate que ha preparado hoy la Comisión Cuarta en cabeza del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, me parece que tiene que estar por encima de nuestras propias necesidades, porque vamos a hablar acá es del problema de la Salud del Magisterio colombiano, ahí coincidimos plenamente honorable Representante Carebilla Cuéllar, ayer en la Comisión Legal de Cuentas, dejé una denuncia pública, allí me acompañaba el señor Presidente de nuestra Comisión, aprovechando que estaba allí en la Comisión Legal de Cuentas, la señora Ministra de Educación y el señor Presidente de la Fiduciaria La Previsora, y hacía la denuncia, porque sé que nos preocupa a todos el hecho de que hoy no se haya firmado el Contrato con la Entidad que va ha prestar este servicio de Régimen Especial a nuestros Maestros en Colombia; pero me preocupa y así lo dejé consignado ayer es que una vez se firma el Contrato la prestación no es la mejor, la prestación del servicio en salud para nuestros Maestros en Antioquia; todos los días y ojalá llegue el señor Viceministro que creo que fue el que anunciaron porque preferiría también a los Ministros que le den la cara a estos temas y la Ministra de Educación qué bueno que hoy estuviera en el recinto presente. Todos los días en Antioquia me llama algún Maestro a ponerme la queja sobre la falta de atención por estas entidades que se ganan el Contrato para la prestación de Servicio de Salud al Magisterio, los hospitales nos llaman a decirnos que nos tienen al borde de la quiebra porque esta Entidad no les paga, o sea que el problema es supremamente grande y lo veo oportuno, por eso sí solicitaría honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, que aunque tenemos aquí a la Directora Administrativa de la Cámara de Representantes, nuestros problemas personales deben darle paso a los problemas sociales del Magisterio en Colombia. Entonces que sea este el primer debate con el que hoy arranquemos, pero le propongo señor Presidente que modifiquemos el Orden del Día para que anunciemos con un buen quórum como el que hoy tenemos los proyectos de ley y aprobemos unas proposiciones que tenemos en la Secretaría. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante Oscar de Jesús Marín, la solicitud para que la Directora Administrativa nos informe sobre el Contrato de la Comisión, creo que nos lleva diez o quince minutos nada más; igual resalto la importancia del debate porque me parece que el tema de la Salud de los Docentes Nacionales y Nacionalizados es de vital importancia; comparto su preocupación, pero el tema de preguntar ya que está aquí sobre el tema de la Comisión Cuarta no nos va a quitar más de diez minutos, pero creo que es necesario que sepamos qué está pasando, por qué tanta demora, qué es lo que pasa con ese Proceso Licitatorio, porque me asiste la preocupación repito de que estemos prestados en el Salón Elíptico y en otros recintos para sesionar; que llevemos un año y no podamos hacer uso de nuestras curules; sesionar como lo hacen las demás Comisiones Constitucionales Permanentes y es más que un derecho que tenemos a saber qué ha sucedido en este Proceso Licitarlo, porque no entiendo por qué tanta demora en el proceso determinar los trabajos de la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DI A

para la Sesión Ordinaria del miércoles 8 de octubre de 2008 a las 10:00 a. m.

(Salón Elíptico – Capitolio Nacional)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; al Representante Legal de la Fiduprevisora, doctor *Nelson Amaya Correa*; al señor Senen Niño Avendaño, Representante de la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–, con fundamento en la Proposición de Comisión número 072 de 2008 aprobada en sesión del día 10 de septiembre de 2008, presentada por el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, cuyo texto dice:

"Cítese a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente para la fecha que designe la Mesa Directiva al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, al señor Representante

Legal de Fiduprevisora, y a un Representante de la Federación Colombiana de Educadores; para tratar temas de la Salud de los Maestros colombianos".

III

Citación a la señora Directora Administrativa de la honorable Cámara de Representantes, doctora Dioselina Parra de Rincón, con fundamento en la Proposición de Comisión número 073 de 2008 aprobada en sesión del día 10 de septiembre de 2008, presentada por el honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, cuyo texto dice:

"Cítese a la Directora Administrativa, doctora Dioselina Parra de Rincón, para que informe a esta Comisión sobre el contrato referente a los vehículos KIA, comprados por esta Corporación.

Solicítese a la Universidad Nacional, Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería Mecánica que realice un estudio técnico sobre la capacidad de blindaje de estos vehículos".

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para Primer Debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Miguel Amín Escaf.

El Vicepresidente,

José de los Santos Negrete Flórez.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presiente. De igual manera, me permito informarle que han presentado una proposición con la finalidad de alterar el Orden del Día:

La proposición dice:

"Altérese el Orden del Día de la Sesión de la Comisión Cuarta en el sentido de anunciar como segundo punto del Orden del Día los proyectos de ley para primer debate y en tercer punto las proposiciones radicadas".

Proposición suscrita por el honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída?

Secretario:

Señor Presidente: Ha sido aprobada por Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Anuncio de Proyectos de Ley para Primer Debate

Señor Presidente, se anuncian para la próxima Sesión de la Comisión Cuarta la discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

2. **Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de ley número 036 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se declara "La Arepa de Huevo" del municipio de Luruaco, Atlántico, y su Festival como Patrimonio Gastronómico y Cultural de la Nación.*

4. **Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara**, *por la cual la Nación rinde homenaje y se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Tello, en el departamento del Huila, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

5. **Proyecto de ley número 076 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Diócesis de El Espinal y se declara Monumento Nacional La Catedral de El Espinal, en el departamento del Tolima.*

6. **Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.*

7. **Proyecto de ley número 110 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón (Cundinamarca), y se dictan otras disposiciones.*

8. **Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, para manifestarle que hay radicadas dos proposiciones, las cuales dicen:

"De conformidad con lo establecido en las Secciones IV y V, así como los artículos 264 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, de manera más atenta los suscritos Congresistas nos permitimos presentar proposición a la Comisión Cuarta Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para que sirva solicitar a la Contraloría General de la República que ejerza la competencia prevalente sobre el Proceso de Responsabilidad Fiscal que en la actualidad cursa en la Contraloría General de Antioquia sobre la Compraventa de las Acciones del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango (Hidroeléctrica Pescadero Ituango S.A. E.S.P.), en la que intervino el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– como comprador y otras personas naturales jurídicas como vendedoras.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en las siguientes disposiciones jurídicas:

Constitución Política de Colombia, artículo 67, inciso 3°. "La vigilancia de la Gestión Fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. **En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial**".

Ley 42 de 1993, artículo 26. La Contraloría General de la República podrá ejercer control posterior, de forma excepcional, sobre las cuentas de cualquier entidad territorial, sin perjuicio de control que les corresponde a las contralorías departamentales y municipales en los siguientes casos:

a) A solicitud del Gobierno Departamental, Distrital, o Municipal, de cualquier Comisión permanente del Congreso de la República o de la mitad más uno de los miembros de las Corporaciones Públicas Territoriales.

Ley 610 de 2000, artículo 63. Control Fiscal Excepcional. La Contraloría General de la República tiene competencia prevalente para adelantar hasta su culminación los procesos de responsabilidad fiscal que se origen como consecuencia del ejercicio de la facultad excepcional de control establecido en el artículo 267 de la Constitución Política.

La solicitud se efectúa teniendo en cuenta que entre el Contralor General de Antioquia, el Gobernador actual y el Gerente del IDEA, hay un vínculo de cercanía y confianza, sustentada incluso, en la presencia del señor Rojas Otálvaro, en la conformación de las diferentes comisiones del proceso de empalme en la pasada transición de la Gobernación de Antioquia, donde figuró como Coordinador del Equipo del Area 8, Secretaría General, además de pertenecer al grupo político Alas Equipo Colombia, que orientó el hoy gobernador de los antioqueños".

Proposición suscrita por los honorables Representantes: Oscar de Jesús Marín, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Musa Besaile Fayad, Edgar Eulises Torres Murillo, Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, Germán Enrique Reyes Forero, Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, José de los Santos Negrete Flórez, Ignacio Antonio Javela Murcia, y otras.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída?

Secretario:

Señor Presidente: Ha sido aprobada por Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente: Este es un tema de actualidad, la Comisión sabe que conjuntamente con el doctor Oscar de Jesús Marín estuvimos dando un debate sobre el tema de los Fondos Privados de Pensiones y la garantía de rendimientos mínimos; propuesta que fue aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero que sin embargo, el proyecto de ley está engavetado en el Senado de la República. Entonces al día de hoy han perdido cerca de 55 mil de pesos; la idea es que el Ministro

de Hacienda y el Superintendente Financiero, nos digan qué pasa con ese dinero porque ese dinero es de los trabajadores colombianos, de los que desafortunadamente están hoy en forma equivocada afiliados a los Fondos Privados de Pensiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída?

Secretario:

Señor Presidente: Ha sido aprobada por Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; al Representante Legal de la Fiduprevisora, doctor Nelson Amaya Correa; al señor Senen Niño Avendaño, Representante de la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–, con fundamento en la Proposición de Comisión número 072 de 2008 aprobada en sesión del día 10 de septiembre de 2008, presentada por el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto.

Secretario:

Señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto el señor Senen Niño Avendaño, Representante de Fecode; el doctor Jorge Peralta, Vicepresidente de Fondo de Prestaciones de la Fiduprevisora; el doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa, Representante Legal de Fiduprevisora.

De igual manera, tenemos la excusa del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, quien delega al señor Viceministro Técnico del Ministerio de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, no ha llegado, quien no se ha hecho presente en el recinto.

NOTA: A continuación se transcribe la excusa presentada por el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

"Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

Secretario General Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa citación.

En atención a la citación a la sesión de esa célula legislativa, para debatir el Régimen de Salud del Magisterio, me permito informarle que a esa misma hora estaré cumpliendo compromisos ineludibles adquiridos con anterioridad en el Ministerio Público.

En consecuencia presento excusa ante la Mesa Directiva, los honorables Congresistas citantes y de conformidad con el inciso 2° del artículo 208 de la Constitución Política, si lo consideran procedente, asistirá en representación de este Ministerio, el Viceministro de Salud y Bienestar, doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

Cordialmente,

Diego Palacio Betancourt,

Ministro de la Protección Social".

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, demos la bienvenida a los funcionarios que están presentes en el recinto, e iniciaremos dándole el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial al doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa, Representante Legal de Fiduprevisora; al doctor Jorge Peralta Vicepresidente del Fondo; al doctor José García que también se encuentra presente en el recinto quien es el Director de la Prestación del Servicio de Salud dentro del Fondo; un saludo especial al Profesor Senen Niño Avendaño quien hoy es el nuevo Presidente de la Federación Colombiana de Educadores –Fecode– y representante de los Maestros ante el Consejo Directivo de FOMAC, esperamos que en el transcurso de los siguientes minutos el doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, nos acompañe porque de todas formas el Ministerio de la Protección Social tiene un delegado ante el Consejo Directivo del Fondo y nos parece muy importante que los planteamientos que se den aquí en las reuniones que vienen en estos días sobre todo la que se va a realizar después de las 12 del día de hoy para definir esta contratación, tenga como una visión de lo que los Maestros del país están pensando y quieren mejorar el Sistema de Prestación de Salud que le corresponde.

Los Maestros de Colombia se han ganado algunos beneficios que hoy tienen a través de las luchas sociales o través de las luchas sindicales basadas en una organización muy fuerte; esa organización se

llama "Federación Colombiana de Educadores", y es así como en el año 1993 a través de Convocatorias a los Maestros en un artículo de la Ley 60 de ese año, quedó establecida la posibilidad de que los Maestros tuviesen un Régimen Especial; prefiero llamarlo un régimen exceptuado, queda consignado en esa norma y a través de la Ley 91 de 1989 se da la reglamentación respectiva que para el caso nos queda muy oneroso a nivel de tiempo explicarla; no obstante esa ley hoy los Maestros tienen un sinnúmero de dificultades que enfrentan en el Sistema de Salud a pesar del Régimen Exceptuado que se tiene hoy en día y ese es el motivo del debate y podríamos empezar trabajando dentro de la estructura del debate, lo atinente a la prestación del servicio.

Entonces uno cuando se reúne con los educadores y escucha a los educadores del país, cuando encuentra en nuestras oficinas las cartas, los comunicados de las organizaciones sindicales en particular se da cuenta que hay unas generalidades que atañen al conjunto de la población de maestros colombianos; he tratado de resumir estas dificultades de la siguiente manera:

En primer lugar, el suministro de medicamentos; dentro de ese régimen exceptuado de los Maestros se supone que debe haber un Plan Obligatorio de Salud abierto en donde incluyen los medicamentos; resulta que esa situación no se viene cumpliendo en la medida en que los médicos formulan un medicamento determinado y si la Empresa Prestadora del Servicio considera que este medicamento es muy caro sencillamente no la autoriza; entonces hay una discusión casi infinita sobre el tema de los medicamentos comerciales y de los medicamentos genéricos. En otras palabras, lo que se tiende es a que la Empresa Prestadora de Servicio de Salud elegida formule los medicamentos que ellos quieren.

Uno encuentra en el país que un médico: le dice bueno Maestro o usuario, o beneficiario, usted se cura con este medicamento pero muy seguramente la Entidad Prestadora de Servicio de Salud le va a comprar otro, o le va a ordenar otro medicamento; es decir, que hay condicionamiento de las Entidades Prestadoras de Servicio de Salud en este aspecto en particular. No se tienen en cuenta en la gran mayoría los estándares de calidad, que maneja; bueno en la respuesta que nos da el Ministro están consignados los estándares de calidad frente a la prestación del servicio, por ejemplo en cuanto a la cita de Medicina General, lo máximo que se debe tardar una Entidad Prestadora de Servicio, es 24 horas en especialidades como en ginecología; pediatría, en tres días; otras especialidades cinco días y subespecialidades máximo siete días. La conclusión es que los contratistas no cumplen con este estándar de calidad, son innumerables las quejas que se han presentado sobre el tema.

Quiero adentrarme un poco en este tema particularmente en lo que nosotros llamamos la Media Colombia, resulta que cuando un Maestro o un beneficiario cuando logra ser evacuado rápidamente estas condiciones se agravan porque sencillamente el Maestro, o el usuario se demora en Bogotá, hasta tres o cuatro meses esperando las citas sobre todo en aquellas que tienen que ver con el nivel tres y el nivel cuatro y no solamente para el caso de los Maestros en otros debates que también hicimos aquí al Ministro de la Protección Social, le decíamos que eso es una generalidad, eso es una cultura, eso es una costumbre que se está dando en nuestro país. Por desgracia para la población más vulnerable como son los habitantes de estos territorios que con solo el hecho de aterrizar en Bogotá ya sufren un pánico escénico de la ciudad, ustedes se imaginarán si en la llegada es complicado estarse tres o cuatro meses haciendo los gastos de su propio pecunio y dejando abandonado el trabajo y a sus familiares.

Represamiento de los procedimientos de la más alta complejidad y tiene mucho que ver con lo que dije anteriormente, en estas zonas particularmente las cirugías, los exámenes especializados, son muy complicados; hay represamiento de evacuaciones por ejemplo de cuatro o cinco meses y entonces ustedes se imaginarán después de tener el primer examen, cuánto duraría la autorización que dan las Entidades Prestadoras de Servicio para el usuario.

En el día de ayer por las emisoras, no sé si por algunos medios de comunicación televisivo, sale una historia donde atienden un paciente y se les ordena un procedimiento de alta complejidad y resulta de que cuando se le ordena el procedimiento el paciente hace un mes ha fallecido; esto es como un extremo, una exageración, pero le cuento una cosa, en este país para el caso de los Maestros que tienen la capacidad de reclamar también se vienen presentando esas anomalías.

Una dificultad que se presenta, tiene que ver con el hecho de que una cita dura quince minutos en promedio y de eso hay certificación de informaciones de auditorías, que se han venido realizando en diferentes partes del país, en diferentes Entidades Territoriales, no sé si doctor Germán Enrique Reyes Forero, sé que es un excelente médico, si en quince minutos puede uno tranquilamente asistir a una consulta y el médico tenga la posibilidad de diagnosticar y el paciente tenga la seguridad de que efectivamente hay un buen servicio.

Otra dificultad que se tiene en el Magisterio, es que hay hoy pocos usuarios carnetizados; decíamos que alrededor de 800 mil usuarios tienen el Sistema de Salud en el Magisterio, entre Maestros y beneficiarios y se implantó la cultura de la no carnetización, con un claro objetivo de evitar o de traumatizar la prestación de servicios en las diferentes Entidades Prestadores. Entonces si un paciente va sin carnet aún con las dificultades que pueda tener de urgencia, empieza la dilación en las consultas y mucho más en la asignación de los medicamentos respectivos. Entonces aparentemente en la nueva convocatoria hay algún evento que se ha hecho para suplir esta dificultad que se presenta.

Los Maestros vienen pidiendo una carnetización a nivel nacional, normalmente a aquellos que se

carnetizan la prestación del servicio se da solamente en la región, a nivel del país en algunas ocasiones con dificultades se atiende por urgencia y resulta que los Maestros normalmente no trabajan en el sitio de origen; por lo tanto, en vacaciones de mitad de año o ahora en la nueva semana de vacaciones y al finalizar el año salen de los sitios alejados donde trabajan; y entonces se presenta la dificultad que a donde van a descansar o a pasar las vacaciones sencillamente el traumatismo se vuelve aún mayor en el tema de la prestación. Entonces los Maestros han promovido el hecho de que hay una carnetización de carácter nacional pero con el servicio en los eventos que así lo ameriten, por ejemplo en este tema de las vacaciones.

En algunas regiones por no decir que en todo el país, los Maestros tienen que pagar para que le presten el servicio y esto no es una exageración, nadie los atiende, tienen que pagar la consulta, tienen que pagar los medicamentos para después empezar en un viacrucis para el reembolso; es absolutamente necesario que haya una política en este sentido de agilizar en estos casos especiales cuando se presentan o tratar de evitar que cuando se presente que los reembolsos se den lo más rápido posible.

En el tema de Programas de Promoción y Prevención y Salud Ocupacional, yo que fui Maestro 12 años y con toda seguridad les puedo decir que nunca, ni siquiera escuché mencionar de las Entidades Prestadoras de Servicio de Salud estas palabras; entonces uno escucha estas palabras cuando hace referencia a trabajadores por fuera de los Maestros, se necesita un informe semestral de actividades de las Entidades Prestadoras del Servicio, si es que lo tienen, cumplir con una programación en donde exista y que las auditorías se realicen continuamente y tengan en cuenta esta situación.

También he escuchado sobre todo al doctor Peralta en alguna reunión que tuvimos la semana pasada, donde hay un avance en esto, pero en mi opinión con un agravante y es que esto se va a dar por eventos; es decir, ahí cómo una se va a sacar el dinero que se les giraba a las Entidades Prestadoras de Servicio, para que las maneje Fiduprevisora y las vaya pagando por evento, no hay la cultura de este sistema y sencillamente esto no se va a dar en la realidad.

Enfermedades Profesionales, en las respuestas que nos da el Ministro de la Protección Social y en alguna información que obtuvimos de los Sindicatos Regionales, nos manifiestan que no hay una reglamentación de las Enfermedades Profesionales propias del Magisterio y mucho menos me imagino que la asignación de los recursos; uno encuentra que el piloto, la persona que trabaja en la minería o en cualquier otro oficio, tiene una reglamentación de enfermedades profesionales, resulta que en el Magisterio no hay claridad sobre el tema; si lo hay a nivel nacional, no hay un estudio a nivel regional; Ustedes saben que este país es sumamente diferente y los estudios tienen que hacerse prácticamente por regiones y diría que casi por Entidades Territoriales. Por lo tanto, en el tema de Enfermedades Profesionales uno no encuentra por ningún lado el tema del Magisterio.

Creo que nadie sabe qué Enfermedad Profesional pueda tener el Educador; si la utilización de la tiza produce alguna enfermedad, si el hecho de estar al lado de cuarenta y cuatro niños, durante toda una jornada de trabajo pueda producir alguna Enfermedad Profesional; en alguna oportunidad escuchaba algún Maestro dirigente que en las casas de reposo la mayoría de los que estaban allí recibiendo la atención correspondía a Maestros; es decir, ese estudio hay que desarrollarlo y como lo dije anteriormente mucho más en el tema regional en donde hay otras dificultades de clima, de selva, de Río porque los Maestros en estos territorios inhóspitos del país, tienen que coger un motor, tienen que manejar el motor, tienen que conseguir el combustible, llevar a los niños hasta las escuelas en donde sobre las riberas del río donde habitan.

Queremos pedirle un favor grande y es que nos aclaren el estudio del valor que se les está girando a los Educadores, tenía entendido que en años anteriores se hacía por un UPGF (Unidad de Grupo Familiar) y que hoy se trabaja por UPCM, que es la unidad por Maestro. Entonces se tomó una decisión en el Consejo Directivo de hace unos dos años sino no estoy mal, en donde se cambia la asignación de los recursos a sus educadores y a sus beneficiarios; leía en algún Acta –Profesor Senen Niño– que esta discusión que dio, lo hicieron a través de unos Consejos Virtuales, es algo así como nosotros Sesionar desde nuestras oficinas, de los televisores estos con algún micrófono en donde votábamos; ustedes se imaginan cómo nos quedaría un proyecto de ley o un proyecto de acto legislativo, si lo hacemos de manera virtual; eso sencillamente quiere decir que el tema de salud no es importante porque desde una oficina que esté un funcionario vaya a explicar cómo quedarán las actas, cómo quedará la argumentación respectiva de estas discusiones. Ojalá la decisión que se tomó haya sido para mejorar en cuanto a la cantidad, eso nos lo explicarán muy seguramente en el día de hoy.

Tercer tema, estados de los contratos; cuál será el motivo de los aplazamientos de los nuevos contratos, cuál será el perjuicio que se tiene en la prestación del servicio, cuando una Entidad Prestadora en equis región sabe definitivamente que ya no va a tener el contrato, sencillamente vuelve esto muy complicado en la medida en que ya no asignan las citas médicas, mucho menos los procedimientos de carácter especializado; esta situación conlleva obviamente al incumplimiento de los términos de referencia y contrarrefencia de la contratación.

Hay una situación muy difícil en ese tema de los estados de los contratos y es que al país lo dividieron en nueve regiones para la prestación de servicios de los Maestros, en esta oportunidad se aumenta uno, casualmente la región donde yo pertenezco la Amazonas, Guanía, Guaviare y Vaupés, en seis de esas nueve regiones solamente hay proponente, y

resulta de que uno escucha al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación, en cabeza de Fiduprevisora del Consejo Directivo, y se ufanan de que ahí libertan para elegir, el prestador de servicios, pero cómo habría libertad, cuál sería la libertad de elección si efectivamente en seis regiones del país solamente hay un proponente.

Algunas generalidades; este dato me lo ayudaron a conseguir en la Federación Colombiana de Educadores: Hoy se destina menos dinero para el Sistema de Salud que en el año 2002; entonces podemos decir, por ejemplo, que el 9% de la nómina de los educadores en el año 2002, era dirigida a la Prestación del Servicio de Salud de estos profesionales, hoy se hacen alrededor del 7.3% del valor de la nómina y hoy se atiende mucha mayor población que en el año 2002; uno se pregunta ¿estará mejorando la calidad del servicio, con menos recursos?

Otra generalidad, que le preocupa al Magisterio colombiano, el hecho de que la afiliación en esta nueva contratación que está por definirse sea obligatoria para cada uno de ellos en la medida en que se tiene que afiliar y entregar sus documentos en una empresa de Aeromensajería, particularmente creo que Servientrega. Entonces cada Maestro tiene que llevar sus documentos a esta Empresa y enviarlos a Fiduprevisora, antes nosotros lo hacíamos como organización, es decir, el Sindicato Regional recogía la documentación de los Maestros, hacía la explicación respectiva, lo hacíamos porque se podía hacer y los enviábamos con el hecho de tener la responsabilidad de la documentación; cuál será la intención que se tiene al establecer este mecanismo para aquellas regiones en donde por ejemplo hay más de un proponente, muy seguramente el hecho de que finalmente se direccione la afiliación porque así lo establece la normatividad, la afiliación de determinado Maestro a donde está la organización, sería muy importante que nos argumentara en el día de hoy por qué esta decisión.

Quiero decirle que por ejemplo, de mi corregimiento Pedrera en el Amazonas, para salir a Leticia, a donde hay una sede de Servientrega se gasta uno un millón de pesos y tiene que durar en Leticia alrededor de una semana o más, si es que hay vuelo o sino se cancela el vuelo de Satena que es la empresa que nos presta el servicio; entonces es absolutamente necesario, claro que en Amazonas no hay posibilidad de elegir, porque estamos en una de la región en donde solamente hay un proponente.

Existe una contradicción enorme en la interpretación de la desregulación del Sistema de Salud entre Fecode –la Federación Colombiana de Educadores– y Fiduprevisora; Fiduprevisora trabaja la tesis de que la libertad de elegir en aquellas donde se pueda; la Federación Colombiana de Educadores orienta a que si hay más de una entidad prestadora se elija a una sola, entre todas; esto de todas maneras confunde a los Maestros de Colombia, por eso sería importante profesor Senen Niño que nos ayudara a clarificar el asunto.

Los Comités Regionales; hace alrededor de dos años existen unos Comités Regionales en donde había presencia de dos Educadores, del Secretario de Educación y adicionalmente había un profesional que representaba al Ministerio de Educación Nacional; para economizar dinero un delegado del Ministerio podría estar por ejemplo en dos o tres regiones, pero resulta que de dos años hacia para acá, esta situación se quitó; estos Comités podían hacer una valoración de las propuestas y diría que inclusive podían haber entrado a decidir muchas veces sobre la prestación porque conocían de primera mano las necesidades y las argumentaciones de los educadores; sin embargo, a través de una norma, hoy ese funcionario no existe en los Comités Regionales y los Comités Regionales sencillamente se convirtieron en una Junta allí, no define absolutamente nada, que hace algunas valoraciones del servicio, pero que no define absolutamente nada; creo que es absolutamente necesario retomar los Comités Regionales como se venía haciendo.

Termino mi intervención con lo siguiente y le agradezco mucho el tiempo: La región nueve, primero se presenta un solo proponente; segundo está ubicada en la ciudad de Villavicencio; lo que sucede es que aparentemente nuestros funcionarios a nivel nacional muy poco conocen de la geografía. Entonces como en Villavicencio queda relativamente más cerca de Leticia o a Mitú; ellos piensan que este servicio se puede prestar hacia allá, pero la verdad sea dicha desde Leticia por ejemplo se llega primero a Bogotá; uno no entiende cómo se valora y se toma como proponente a una Entidad Prestadora del Servicio de Salud, que tiene sede en Villavicencio eso se convierte en una doble carga para la Entidad Prestadora del Servicio.

Estoy recogiendo los elementos necesarios para decir que con más objetividad y claridad de que esta Entidad Prestadora de Servicio no tiene muy buena referencia en la región en donde tiene la Sede Principal, con decirle que aun cuando no se ha contratado, no se ha definido la contratación estos señores no contestan, no atienden; tuve la oportunidad de ir a Villavicencio, de llamarlos, me contó una secretaria, estuve dos horas esperando que el señor Gerente me atendiera pero definitivamente no lo hizo y si así es el desayuno esperemos el almuerzo.

Casi todas las Organizaciones Sindicales hicieron Asambleas en estas regiones, en estos departamentos; el doctor José García aquí presente, tuvo la oportunidad de estar en Leticia y la mayoría de ellas mandaron un documento en donde pedían que no hubiese intermediación en la prestación del servicio y hoy es posible, valorando con mayor objetividad algunas cosas de la posible empresa que nos podría prestar el servicio; si el Consejo Directivo atiende la solicitud y la argumentación de los Maestros en cada una de las regiones, sencillamente se podría contratar directamente los servicios en todos los niveles; quiero decir que en alguna oportunidad, en años anteriores la prestación se hizo de manera directa y funcionó adecuadamente.

Esto se justifica y los Maestros lo han justificado en el hecho de que hay represamientos con más de cuatro, cinco meses; dificultades en los medicamentos; dificultad en el transporte interno; en pocas palabras esta región nueve, no es viable, sino hay una contratación directa de Fiduprevisora, porque la intermediación se queda con alrededor del 20% inmediatamente sin contar todos los traumatismos que se puedan generar con la prestación del servicio y que ello le produciría alguna ganancia. Conclusión se debe tener en cuenta la solicitud que han hecho los Maestros en estos departamentos.

Concluyo con lo siguiente: Es absolutamente necesario que a través de un estudio serio, con ayudas de nuestra Federación Colombiana de Educadores, que conociéndola por dentro, sé que hay profesionales y muy capaces, estudiosos, conocedores de la problemática, conocedores de la región, con el Gobierno Nacional, con el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación, con todos estos actores podemos construir, porque se necesita una ley para reglamentar la Prestación del Servicio de Salud, en los educadores; es decir, que hayan unos criterios claros elaborados por estos actores y aprobados por el Congreso de la República y estaríamos dispuestos obviamente a hacer las personas que presentemos esta propuesta al interior de la Rama Legislativa del país. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente: Para felicitar al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, por el debate y a buena hora, sobre todo la primera parte donde usted reconoce el trabajo que ha hecho Fecode y la defensa de Salud de sus Educadores del país y el avance en el sentido de que salieron del Modelo de Ley 100 de 1993, en una y otra forma para fortuna de los Maestros; sin embargo, voy a hacerle dos preguntas: Primero hay una tendencia dentro del Gobierno Nacional, veo que acaba de llegar el doctor Calos Ignacio Cuervo Valencia, desafortunadamente no escuchó la intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, hay una tendencia dentro del Gobierno Nacional de entregar la atención del Magisterio a las EPS hoy privadas fundamentalmente. Entonces esa es la primera pregunta que quisiera hacerle, en qué va ese proceso y en qué va la puja con el Gobierno Nacional.

Y segundo es esto el tema es el de la intermediación; creo que ahí vale la pena que expliquemos un poco más porque el hecho de pasarlos a una EPS implica intermediación; sería intermediación que es la propuesta del Gobierno Nacional en el fondo estratégicamente, pero a la vez muchas de las contrataciones que hace el Fondo del Magisterio, lo hace a través de entidades intermediarias, que no tienen infraestructura, ni hospitalaria, ni tiene infraestructura humana; son unos simples intermediarios, contrata el Fondo con ese intermediario, ese intermedio subcontrata con las clínicas y contrata con los hospitales.

Y lo otro es esto: En el Plan Nacional de Desarrollo, quedó incluida la obligatoriedad de que el Gobierno Nacional, hiciera un Plan Nacional de Salud Pública; sino estoy mal el número del Decreto es el 3039; hay que reconocer que ahí hubo un avance, precisamente por el debate que estamos planteando al modelo de Ley 100 de 1993, en el sentido de que abandonó la Salud Pública y abandonó la Salud Ocupacional; allí un punto que es supremamente importante y que tiene que ver con la Salud Ocupacional, en la experiencia que he tenido y reconozco el servicio médico del Magisterio a pesar de que esté en el Pliego, a pesar de que esté en el Pliego las Entidades Encargadas, o los intermediarios no hacen nada por la Salud Ocupacional del Magisterio; y creo que ese es un punto clave, porque si se logra en el modelo de Salud del Magisterio implementar el Plan de Salud Ocupacional, Plan de Promoción y Prevención vamos a resolver muchos problemas de tipo médico, un gran porcentaje de la patología de los Maestros tienen que ver con el tema de Salud Ocupacional: el número de alumnos, el exceso de carga laboral, el tema de las condiciones en que laboran y el desplazamiento de los Maestros sobre todo en las zonas rurales.

Entonces muchos de esos problemas tienen que ver con Salud Ocupacional, y ojo Fecode, creo que ese tema hay que hacerle mayor énfasis en los proponentes o en el encargado de prestar el servicio médico al Magisterio, simplemente queda como una numeración en los Pliegos pero usted va a revisar.

Y las Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, no hacen la Salud Ocupacional para los profesores y se pasan muchas enfermedades que son de tipo profesional; y lo otro como están haciendo contratación por capitación obviamente el Prestador del Servicio de Salud para ganarse una plata obliga a sus médicos para que la consulta sea de 15 minutos, o menos cinco minutos, cuando hay sentencias y hay jurisprudencias en el sentido de que la consulta del Médico General no puede ser inferior a veinte minutos y muchas entidades ya lo están aplicando en el caso concreto de algunas entidades de Antioquia donde la consulta no puede ser como lo están haciendo de 15 minutos, es imposible honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, hacer una buena consulta, sumada la carga administrativa que tiene que soportar el médico para resolver todo el problema que 15 minutos sean suficientes.

Esas eran las tres cosas que quería decirle y felicitarlo por el debate y lamento sí que el doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, que viene en representación del Ministro de la Protección Social, respondiendo a indagatoria por la Yidis Política no hubiera estado durante su exposición. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, una cosa que necesita respuesta de los tres planteamientos suyos y tiene que ver con la escogencia de si es público o si es privado; estoy seguro en que eso va a depender mucho de la orientación de las Organizaciones Sindicales de los Maestros recogidas obviamente de las bases; por ejemplo, en mi región hoy los Maestros se oponen rotundamente a que les preste el Servicio una Entidad Pública por la desorganización, por los niveles de corrupción que se han presentado; y porque se dice que hay un mal servicio. Por lo tanto, allá han definido y fue motivo de la reunión con el doctor Peralta, no estuvimos los dos Representantes del Amazonas, le pedimos que tuvieran en cuenta la solicitud de los Maestros, entonces va a depender es de lo que las Organizaciones Sindicales de los Educadores recojan de sus bases que planteen como la mejor opción. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: El honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, a quien felicito y vuelvo y repito y coincidimos plenamente en la necesidad de este debate, hizo una muy buena exposición y creo que nos ilustró no solamente a nosotros acá en el Recinto, sino a todos los colombianos frente a lo que padecen hoy nuestros Maestros en todo el país en materia de Salud.

Quisiera señor Representante de la Fiduciaria La Previsora S.A., que ayer le comentaba y ojalá hoy nos explique por qué no se presenta sino un solo proponente, si me pongo aquí a meditar termino como diciendo que definitivamente las EPS de este país no les gusta sino el negocio pulpito, donde les quede toda la plata para ellos; porque vuelvo e insisto han venido haciendo del negocio no a la salud de los colombianos, sino a la enfermedad, para ellos, no es negocio tener a la gente aliviada sino tener a los colombianos enfermos y no sé si no le estamos asignando los recursos suficientes, aunque ayer me decían que habían aumentado para poder atraer a otros proponentes, quisiéramos conocer bien ese aspecto.

Sobre los estándares, no diría de calidad, sino los estándares de atención que requieren unas medidas, unos medios que hacen los que saben en Salud en este país, y usted hablaba por ejemplo en Medicina General; para una cita de Medicina General el estándar debe ser y la ley obliga que en menos de 24 horas.

Para el caso nuestro en Antioquia, la entidad que presta este servicio para una cita de Medicina General se demora en promedio 20, 30 días para otorgarla. Entonces para una cita de Medicina General se demora 20 ó 30 días, qué puede esperar un Maestro o un ser humano porque ante todo no se le olvide que aquí estamos hablando de seres humanos, que le prestan un servicio al país; claro, "En la construcción de Patria y de las Nuevas Generaciones", qué esperan cuando ya requieren son unos procedimientos especializados.

En Antioquia por ejemplo, para hacerle un examen o remitirlo donde un especialista siempre dicen que hay que remitirlo primero donde un internista; no sé doctor Germán Enrique Reyes Forero, estos procedimientos médicos pero me han contado porque me ponen muchas quejas, casi todos los días recibo súplicas de Maestros que no los atienden en salud y entonces acuden a uno como si uno pudiera hacer algo; quisiera que eso jamás sucediera en este país, por qué los políticos nos tenemos que estar metiendo para que haya una oportuna atención en salud, no eso es una obligación y para eso les pagan y para eso los contratan.

Entonces en Antioquia hay dizque solo un internista me han dicho los Maestros y ese internista tiene que dar la orden para que les hagan los exámenes y para que los manden donde un especialista; entonces se imagina el viacrucis que viven allí nuestros Maestros para poder acudir donde un especialista, o para que les hagan unos exámenes especializados, o para que les hagan el procedimiento quirúrgico que resulta necesario de todos estos exámenes o sea tenemos a nuestros Maestros allí supremamente desamparados.

Pero hay otro aspecto honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar y es que estas entidades que se están ganando estas licitaciones no porque se las ganen en franca ley sino porque no tienen competencia, son supremamente más los pagadores; entonces contratan y por eso revisaría la propuesta suya frente al carnet nacional; me parece que no deberíamos este país y el Sistema de Salud no necesita de más documentos, ya de documentos estamos bien, simplemente con la cédula en cualquier rincón de la Patria, demostramos que somos colombianos y allí nos tienen que atender y los Maestros no pueden ser la excepción a eso, porque no resolvemos el tema carnetizándolos. Mire en el mismo departamento la entidad que presta el servicio en Antioquia contrata con los Hospitales Municipales y nos les paga, se atrasa mucho en los pagos; ¿qué hace un hospital?, pues suspende los servicios a los Maestros, cuando suspende los servicios por no pago, el carné deja de ser, se vuelve inoperante y esa misma razón de no pago nos está llevando a los hospitales municipales a unas grandes y muy serias dificultades financieras. Esto quiero que el Gobierno Nacional con la Fiduciaria La Previsora,

le pongan mucho cuidado a este aspecto, porque ya no solamente estamos aquí hablando del Magisterio, sino que ese nudo, ese cuello de botella que nos está generando desde lo financiero, estas entidades que le prestan el servicio al Magisterio nos pueden hacer colapsar todo el Sistema de Salud en Colombia. Entonces todos los esfuerzos que venimos haciendo se terminarán perdiendo.

El honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, es un hombre supremamente diplomático y también lo quiero ser, pero sin que eso nos reste contundencia; lo decía ayer en la Comisión Legal de Cuentas, uno siente que todas las Entidades Prestadoras de Salud en Colombia someten a un calvario a todos sus afiliados, a todos los colombianos, pero especialmente estas entidades que le vienen prestando el servicio al Magisterio; parece que quienes se olvidaran que tienen un contrato con el Estado y los ve uno como si tuvieran más bien un convenio con las casas de funerales, como si el negocio no fuera la salud, sino la enfermedad y la muerte. En hora buena este debate, aspiro que los funcionarios del Gobierno Nacional tomen nota de esta situación, no la echen en saco roto, es urgente, urgente para que acabemos con ese martirio al que tenemos sometidos a nuestros Maestros; sino le ponemos solución a esto vamos a seguir teniendo a nuestro Magisterio en una terrible orfandad, en una desesperanza; el Maestro que no se muere de la enfermedad que tiene, se muere de la desesperanza de rogar y suplicar que le atiendan en su necesidad de salud.

Qué bueno sería que la gran conclusión de este debate, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, señor Presidente, funcionarios del Gobierno Nacional, amigos de Fecode que la gran conclusión es que a partir de hoy, el Gobierno Nacional decide rotundamente con plena decisión, con toda su capacidad, acabar con ese paseo de la muerte por lo menos en este sector de la población que es el Magisterio colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al señor Senen Niño Avendaño, Presidente de la Federación Colombiana de Educadores –Fecode–.

Presidente de la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, señor Senen Niño Avendaño:

En primer lugar, quiero presentar un saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara, a todos los honorables Representantes, al doctor Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, citante a este debate. Creo que ya el Representante Carebilla Cuéllar, ha hecho una exposición sucinta sobre los orígenes del modelo especial o exceptuado de Salud de los Maestros Colombianos; pero remarquemos esa exposición que el Representante ha realizado, diciendo que ese es el producto de lucha de los Maestros Colombianos por varias condiciones: Porque nuestra profesión es muy especial, porque es una profesión de altísimo desgaste físico y sicológico que requiere indudablemente unas condiciones de salud y que debería ser también el referente para el resto de población en Colombia.

La Federación Colombiana de Educadores por principio rechaza que los Derechos Fundamentales de los ciudadanos, de los colombianos, se conviertan en mercancía y en oportunidad de negocio; por eso nosotros rechazamos la privatización de la educación, de la salud; estamos contra el Neoliberalismo, por eso quisiéramos que en Colombia existiera un modelo igualitario de salud y no el modelo del aseguramiento que es una figura extraña al Estado Social de Derecho; en donde el Estado le delega la función de responder por la salud de sus conciudadanos, a unos particulares a cambio de unos dineros, con un riesgo que no le alcance el dinero a ese intermediario contratista –llámese EPS, IPS–, porque es que digamos en América Latina existen dos modelos: El Igualitario-Costa Rica, Cuba; y el de los mínimos en el resto de países, en donde depende del ingreso del trabajador o del ciudadano se le da un nivel de salud; y entonces, si son los sectores de buenos ingresos, está la Medicina Prepagada, si son los miserables, entonces está el Sisbén y los otros el Régimen Contributivo y eso no debería ser, los ciudadanos colombianos deberían todos tener la misma oportunidad de cuidado a su salud y de mejorar sus condiciones de vida, pero bueno estamos en este modelo y en ese modelo de aseguramiento hay matices, para nosotros la peor condición del modelo de aseguramiento está en la Ley 100 del año 93, arruinó con los vestigios de esa responsabilidad Estatal por la salud de los colombianos; sé que en los debates que se hacen en el Congreso tienen un propósito que es el de sobre todo de sectores políticos que no comparten estos criterios Neoliberales que hoy entre otras cosas en el mundo están cuestionados, ahí se reventó la burbuja financiera y ese reventón ha hecho que los trabajadores en el mundo nos levantemos para decir vamos por el trabajo decente.

Entonces los Maestros luchamos primero que todo, para tener un Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –la Ley 91/89–; segundo para tener un Régimen Especial de Prestaciones, las Pensiones, la Salud, las Cesantías, etc., pero hay que advertir que en este Gobierno desde el año 2003, cerca de la posesión del Presidente Álvaro Uribe Vélez, se nos anunció un Referéndum para tumbar los regímenes prestacionales especiales, dentro de esas la Salud y en el año 2004, se contrató a Gestión Hospitalaria un estudio dizque para mejorar el Modelo de Salud de los Maestros y resultó una trampa contra el modelo de Salud de los Maestros.

Y allí se comenzó una travesía que todavía continúa, es la pretensión para la contratación de la Salud de los Maestros colombianos de unir dos regímenes que en nuestro concepto son antagónicos; con la Ley 80/93, se contrataron los servicios médicos de los Maestros, durante cerca de siete u ocho años y

antes había emulación por cada departamento se presentaban siete, ocho, diez oferentes y cada oferente prometía lo mejor para el Magisterio; y a partir de esa competencia democrática entre oferentes se fue mejorando el modelo de Salud de los Maestros y digamos que el propio Gobierno Nacional, que los contratistas, que los Maestros fueron mejorando golpe a golpe, contratación tras contratación, la cobertura de los Servicios Médicos Asistenciales, porque hace 20 años los Maestros no teníamos la cobertura que hoy tenemos; por un lado el desarrollo de la normatividad Nacional, por otro lado porque esa competencia entre contratistas permitía mejorar el modelo; pero ahora entonces se quiere es los elementos más nocivos de la Ley 100 aplicársela al modelo de Salud de los Maestros; ahí hay algo que es un sofisma macabro de distracción, que es algo demagógico contenido en la Ley 100, la libre selección, esto se convirtió en un negocio, esto se convirtió en un negocio y en la libre selección lo que hemos encontrado los Maestros y lo hemos vivido y mirado en el contexto nacional es que como es un negocio los seres humanos son manejados con un criterio de mercancía; la libre selección establece mercancía buena y mercancía mala; cuál es la mercancía buena en la Ley 100, en la libre selección, la población sana y joven, la que no le genera ningún egreso o muy poco egreso al intermediario de la Salud, esa es la mercancía buena; y cuál es la mala, la que paradójicamente necesita de la Salud: los ancianos, los enfermos de alto costo, los enfermos catastróficos, ellos que requieren de la Salud son despreciados en el modelo de la Ley 100 y a eso es que nos oponemos, porque nosotros decimos en la Federación y los Maestros decimos hombre que haya un responsable del universo que se establezca: llámese Departamento o llámese Región, que la mejor propuesta, que el que obtenga los mejores puntajes, que el que le ofrezca más garantías y por infraestructura propia en la prestación del servicio médico a los educadores que sea esa persona la que atienda el universo en su conjunto, tanto a esa mercancía buena, como a la mercancía mala; es decir, que responda por Salud de los Educadores y de las Educadoras, por eso nos hemos opuesto a esos intentos en donde hablan de la licitación, recogen elementos de la Ley 100 y sus normas reglamentarias; etc., pero a eso le quieren agregar el tema de la libre selección, que es un tema que contiene la Ley 100, a eso nos oponemos.

Y por eso a los Maestros les decimos donde existen varios oferentes, necesitamos uno solo y le decimos a los Maestros, donde hay un solo oferente hagamos un acto simbólico de reafirmación de nuestra condición, vamos a seleccionar a ese solo para que le digamos al Gobierno Nacional con esa acción simbólica de que estamos dispuestos a dar la lucha contra esos acercamientos que paulatinamente se nos viene haciendo en el modelo de Salud de los Maestros.

Hoy tenemos un modelo de Salud que ya fue aprobado contra el querer de los Maestros que nos lo impuso el Gobierno Nacional, porque el Gobierno Nacional tiene tres delegados en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, no es democrática su composición, y entonces nos impusieron cosas extrañas, había más extrañas, nos dijeron libre selección sin umbral, la contratación que hoy está muriendo donde nos aplicaron por primera vez la libre selección la establecieron con un umbral con el 25% inicialmente del universo de la población total y cuando llamamos a los Maestros a la abstención para hacerles quebrar ese modelo que nos imponía el Gobierno Nacional, entonces el Gobierno Nacional dictó una adendo y dijo: porcentaje 25%, pero de los que voten; es decir, que si en el Distrito que son 30 mil Maestros votaban 100, con 25 Maestros quedaba habilitado el contratista. Ahora se han inventado otra figura y es sin umbral y aquí uno no sale del asombro cómo los economistas del Estado, tan cuidadosos y celosos para aprobar la existencia de una EPS, le exigen punto de equilibrio, un número mínimo de afiliados, una cuantía mínima en recursos para evitar que ese riesgo de que no le alcance la plata no se agrande, porque todo el mundo sabe, que entre más grande el universo de afiliados a una EPS, IPS, es menor el riesgo de quiebra; aquí el Gobierno Nacional alegremente dijo, no, con un solo Maestro a lo aferente se convierte en contratista, pero a renglón seguido dijo, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio responderá por los desequilibrios económicos, si el contratista demuestra que no le alcanzó la plata; entonces en su afán, de llevarnos a Ley 100, están condenando el futuro financiero la estabilidad financiera de nuestro Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, a eso no le podemos jugar y por eso los Maestros de Colombia hemos salido a las protestas y hemos colocado en las páginas de los periódicos de Colombia, nuestras observaciones, nuestros puntos de vista, nos quieren acercar a Ley 100; miren lo último que hacen, ya el Plan de Salud de los Maestros, no es como otrora.

Decía es un Régimen Integral, es un Plan Integral, establecido en los presentes términos de referencia, ahora se dice, es el Plan Obligatorio de Salud y el PAC, el Plan de Atención Complementaria, cada vez nos acercan más a Ley 100; ahora no es la UPGF, la forma como se calcula per cápita por Maestro, ahora la UPCM, es más parecida a Ley 100, ahora la UPC que es un referente para calcular el pago en Ley 100, lo utilizan con un adicional para pagar el PLUS o sea lo que tenemos de más de Ley 100, porque eso a veces le incomoda a algunas personas que tengamos los Maestros de Colombia; algo especial por encima de Ley 100, que no tengamos que hacer copagos, ni cuotas moderadoras, ni tengamos períodos de carencia, ni renuncias, ni preexistencias, ni limitación en los medicamentos, que no tengamos ese tipo de circunstancias que tanto golpean a la población en la Ley 100 y eso vale entonces un poco más, colocaron un 48.32%, por eso la UPC más un 48% largo ahora se multiplica por el grupo etario, es decir, más parecido a Ley 100.

Quiero finalmente referirme a lo siguiente porque hay unas preguntas, que se han hecho aquí: Primero, por qué los servicios médicos existenciales se han disminuido en calidad y déjenme decir y reconfirmarle honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, que efectivamente en el año 2005, se contrató con un 18% por debajo del valor de los contratos del Servicio Médico Asistencial del Magisterio del 2004; con un agravante: que en las zonas especiales que antes tenían un 30% adicional por decisión del Consejo Nacional de Seguridad Social, se le quitó del 30 y se le bajó a 20%; pero aquí hay cosas muy grandes y graves, es que en este tema de la salud, que es un negocio, hombre hay que estar vigilando, los Maestros tenemos que estar vigilando y con el Decreto 2831 arruinaron las funciones de interventoría, de auditoría que tenían los Comités Regionales; porque en los Comités Regionales anteriormente sí había insatisfacción dentro del Magisterio, no autorizaban el pago a ese contratista incumplido en la mensualidad vencida, eso se acabó. Las auditorías que hace Fiduprevisora son ineficientes, pero déjenme decir qué vamos a hacer los Maestros de Colombia, vamos a estar cada dos o tres años al vaivén de las modas que se inventan funcionarios del Gobierno Nacional, funcionarios con criterios Neoliberales, que quieren arruinar permanentemente nuestro modelo de Salud o vamos a luchar por una ley que de una vez por todas establezca con claridad cuál es la manera de contratar los Servicios Médicos Asistenciales del Magisterio; que se establezcan con claridad las reglas, que se establezca con claridad algo que han dicho aquí, promoción y prevención, salud ocupacional, que hoy está descuidado, hoy la manera como se le paga un contratista demuestra el descuido y la desobligación del Estado porque hoy no se le hace responder al contratista por el P y P y la Salud Ocupacional de ese grupo de Maestros sino que le dice a la Fiduprevisora le voy a pagar por evento, le quita la responsabilidad de asumir una prevención y promoción que redunde en beneficio de la salud de los Maestros y lo deja sencillamente así; hay una plata para pagar por evento lo que haga los contratistas, esa es una actitud irresponsable por parte de quienes impusieron este modelo de salud.

Y sobre el tema de la zona nueve: Ahí tenemos contradicción con el Gobierno Nacional, nosotros dijimos en la Comisión Accidental de Salud que conformó el Gobierno Nacional a raíz del Paro Nacional del 27 de febrero donde más de 12 mil Maestros nos concentramos frente al Ministerio de Educación Nacional, para reclamar respeto a nuestro Régimen de Salud y llegamos a un acuerdo en esa Comisión Accidental de Salud, esa región nueve hay que independizarla de Bogotá, porque los que atendían en Bogotá, atendían la región nueve y poco les importó la suerte de la salud de los Maestros de estos Antiguos Territorios Nacionales, por eso dijimos independencia, hoy hay incertidumbres que compartimos desde Fecode con los Maestros de cómo va a ser la atención en Bogotá, del nivel 3, del nivel 4, hoy tenemos preocupación por esto.

Finalmente, tenemos estos problemas, un problema en la Salud; no es posible señores Representantes que este contrato que vencía en julio del año pasado, que con las prórrogas se llegó a mayo de este año, estemos a cinco meses de vencidas las prórrogas y todavía no se haya discutido y aprobado cuáles son los próximos contratistas para las nueve regiones; primero porque se le ocurrió a la Ministra de Educación Nacional, congelar el debate; segundo porque los integrantes del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, no tienen tiempo de resolver este tema; y digo de los Representantes del Ministro de Hacienda y Crédito Público y del Ministro de la Protección Social; quien es más importante atender otros eventos que la Salud del Magisterio colombiano; y en tercer lugar, ese calificador que contrató Fiduprevisora que terminó siendo un enredo y un fiasco, esos son los tres elementos que hoy a los Maestros mantienen en ascuas y que junto con los trabajadores de la justicia y junto con los corteros y con el resto del Movimiento Sindical, el próximo jueves vamos a definir qué hacemos porque pareciera que a este Gobierno le interesa más otro tipo de acciones como lavarle el rostro al Ministro de la Protección Social, enfrentando al Consejo de la Judicatura, que atender los problemas de la Justicia Nacional y ahora nos amenaza con el Estado de Conmoción. Por eso el Movimiento Sindical va a definir su accionar en el día de mañana. Muchas gracias a los Representantes por esta citación y decirles que próximamente estaremos buscando las condiciones para que la Salud de los Maestros se garantice a través de una ley, para que no sigamos dependiendo del tiempo, de la buena o mala voluntad o de la concepción de unos Funcionarios Públicos que los Derechos Fundamentales de los Maestros los miran como oportunidad de negocio y como mercancía. Muy amables, y muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra el doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Viceministro Técnico Delegado por el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio quien se excusó en el día de hoy para hacerse presente.

Viceministro Técnico de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenas tardes, especial Salud en nombre del Ministerio de la Protección Social, de una manera especial al doctor José de los Santos Negrete Flórez, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, a los señores citantes, a los Representantes a la Cámara pertenecientes a la Comisión Cuarta; igualmente al doctor Germán Enrique Reyes Forero, que siempre está atento a estos asuntos que tienen que ver con la Protección Social de los colombianos.

Quisiera en primera instancia reiterar la voluntad del Gobierno Nacional en darle cumplimiento a las condiciones especiales que el Legislador ha

señalado y particularmente en la Ley 100 cuando quiso exceptuar el Régimen de Protección Social de los Docentes y sus familias; a partir del artículo 279, cuando establece que el Sistema General de Seguridad Social, no aplica ni a los miembros de la Fuerza Pública, llámese Policía o Ejército e igualmente no aplica a los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, creado igualmente por la Ley 91 de 1989. Entonces quiero reiterar doctor Senen Niño, que el Gobierno Nacional reconoce claramente que el espíritu del Legislador fue ese y prueba es que se mantiene como un Régimen Especial, donde tiene unas prestaciones que a Dios gracias y en su momento fue producto de una reivindicación sectorial, pues tienen no solamente las Prestaciones Asistenciales del Plan Obligatorio de Salud, que tienen todos los asociados al Régimen Contributivo en Colombia, sino que adicionalmente a eso tienen unos planes complementarios o Plan de Atención Complementaria del Magisterio.

Y para soportar desde el punto de vista financiero, ese Plan Complementario, no solamente se le reconoce los cuatrocientos y tanto mil pesos per cápita –llámese docente cotizante–, llámese docente pensionado o llámese núcleo familiar en el caso de los menores de 18 años, los mayores de 25 años, si están discapacitados o si están estudiando, o los padres en ausencia digamos de cónyuge o de familiares y prueba de eso es que tiene una prima adicional de casi un 50%, 48.32% de la Unidad de Pago per cápita, es reconocida a ellos para que La Previsora como lo ordena exactamente la ley; La Previsora que tiene más del 90% de Acciones Públicas, puede hacerlo y en este caso es la Fiduprevisora la que administra estos recursos y los administra por encargo y bajo las directrices de este organismo, dirección del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Consejo Directivo que está conformado por el Ministro de Educación Nacional –la Ministra o el Viceministro–, el Ministro de Hacienda o su Delegado, el Ministro de la Protección Social o su Delegado, dos Representantes del Magisterio, igualmente la entidad Fiduciaria.

Entonces valdría la pena Señor Presidente, llamar aquí a quienes establecen las políticas en términos de Gestión del Riesgo que señalaba el doctor Senen Nino Avendaño, cuál es la verdadera Gestión del Riesgo que se está haciendo, porque los programas hablan que efectivamente vamos a hacer un levantamiento de los Mapas de Riesgo que acompaña al Ministerio; vamos a mirar si la hipertensión o la diabetes en los programas que he visto acá, efectivamente están cumpliendo los resultados deseados; quisiera ver en este debate Señor Presidente, cuáles son los resultados en términos de detención temprana y protección específica; ver los tamizajes que se están haciendo con estos recursos sobre glicemia o sobre hipertensión como patologías precursoras de la insuficiencia renal; ver cuál es la gestión de los recursos, quisiera ver cuáles son los informes que se tienen por parte de las firmas de interventoría o auditoría, quisiera ver por qué no se da el pago oportuno que da las posibilidades de tener no solamente un Plan Obligatorio de Salud, sino tener un Plan Complementario, por encima de lo que tiene cualquiera de nosotros los colombianos; cómo se están aplicando esos recursos, y en buena hora creo que los citantes llaman la atención y particularmente el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, de cómo se están aplicando estos recursos y cuál es la prestación diferencial que se está haciendo en las distintas regiones de Colombia, en las nueve regiones, ocho inicialmente, la nueve adicional; los argumentos los tendrá el doctor Senen Niño Avendaño, para llamar la atención cómo se están aplicando estos recursos, pero por la información que tengo aquí, poco se ha hablado de atención primaria, poco se ha hablado de gestión de riesgo y poco se ha hablado de interventoría y auditoría; aquí hay unos estándares de calidad de cuántas son las colas que se deben observar en términos del Sistema de Garantía de la Calidad; habla que la Consulta Médica Odontológica debe ser en 24 horas, vamos a la realidad y se está presentando es a tres o cuatro días, las especialidades básicas tres días, otras especialidades cinco, subespecialidades siete días, es falta de plata o es falta de gestión.

Ahora si es falta de dinero, entonces al Ministerio de la Protección Social, sí le gustaría saber, cuál es el dinero faltante para estos efectos cuando ni siquiera sabemos cómo se están utilizando la Unidad de Pago per cápita del Régimen General y el 48% de recargo que tiene esa Unidad de Pago per cápita. Y en otros foros, parece que efectivamente evidenciado que el problema es de la gestión de los recursos. Entonces en dónde están, dónde están los recursos para las 800 mil personas que bajo este régimen especial hoy tienen unas consideraciones adicionales a las que tiene el Sistema General de Seguridad Social, el suministro de medicamento es inmediato, los medicamentos faltantes de la fórmula, veinticuatro, las cirugías programadas supuestamente a veinte días y si es programada y los reembolsos a treinta días.

Me parece señor Presidente, honorables Representantes, con todo respeto que creo que el debate no debe ni puede terminar aquí y el debate que quiero y le pido a Fernando Vásquez, nuestro compañero del Ministerio de la Protección Social, que determinemos quién es el Delegado que va a este Consejo Directivo y cuáles son los informes que se están generando a partir de este Consejo Directivo y por qué todos estos interrogantes que hoy se hacen de falta de pago; el doctor Oscar de Jesús Marín, casualmente me llamó ayer por una paciente atendida en la Clínica la Américas, necesitaba un marcapasos y la respuesta es que ninguna Institución atiende esa paciente en Medellín porque la cartera con los prestadores a cargo en la ciudad de Medellín no les pagan a los hospitales, entonces es falta de plata o es falta de gestión.

Y de verdad que estoy un poco exaltado porque creo que en la financiación especial había el Régimen Especial que el Gobierno Nacional reconoce, el estudio que en su momento se dio doctor Senen

Niño Avendaño, fue atendiendo a la eficacia, a la optimización de los recursos, no era pretendiendo desmontar, eso tiene que ser parte de una discusión en términos de sociedad; si la sociedad acepta o no que existan regímenes especiales en Colombia, si es equitativo y solidario o no que exista el régimen de la Fuerza Pública, que exista el Régimen del Magisterio, eso no es una discusión, ni pacífica, ni exclusiva del Ministerio de la Protección Social, porque diría que salvo establecer los estándares de calidad, que salvo la representación con un cupo en el Consejo Directivo, cuál es la verdadera participación del Ministerio de la Protección Social, acá; cuál es la responsabilidad que le cabe cuando un Consejo Directivo, no se apoya en esos Consejos Territoriales, para efectivamente poder brindar una adecuada atención y una adecuada red de servicios, por qué le tenemos miedo a la competencia si ahí existe una Caja importante, existen unos pagos, porque sé que esas tarifas son bastantes atractivas para cualquier prestador de servicios de salud.

Reiteraría que el tema de Gestión del Riesgo, brilla por su ausencia en este debate y brilla por su asistencia a este debate los datos para la gestión de los recursos económicos que están comprometidos acá y brilla por su ausencia cual es la carga de enfermedad que tiene el personal del Magisterio porque si tiene mayores recursos, si tiene planes complementarios uno pensaría que los perfiles de morbo y mortalidad de la población docente y sus familias estarían mejor que las condiciones generales que tiene el pueblo Colombiano y por lo menos no percibo eso, por la información que me genera doctor Germán Enrique Reyes Forero, la Salud Pública del Ministerio de la Protección Social. Por eso quisiera honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, que este debate no terminara acá, que ustedes hicieran un estricto seguimiento a cómo se están aplicando los recursos y en el momento de las contrataciones que entiendo que estamos ad portas de una contratación. Entonces cuáles son las contrataciones que están surgiendo y cuáles son esos prestadores y cuáles son los compromisos de Salud Ocupacional que aquí usted ha mencionado; pero igualmente en términos de Gestión del Riesgo Laboral a qué se ve sometido el docente y sus familias, me parece que también deja mucho qué desear o por lo menos digámoslo en sentido positivo, es mucho lo que podemos avanzar con esos recursos.

Creo que los Comités Regionales se deben fortalecer, no podemos subestimar, vamos a mirar por lo menos desde el Ministerio de la Protección Social, qué tipo de empoderamiento le podemos dar a estos Comités Regionales, porque tanto el Consejo Nacional, como los Comités Regionales, tienen que responder por la salud de los afiliados y si no se está haciendo adecuadamente entonces miremos qué es lo que está pasando; pero supuestamente son ellos los que están estableciendo las directrices a efectos de poder garantizar un esquema de atención primera, de inducción de demanda y desafortunadamente hay que aceptar que nuestro modelo sigue siendo muy asistencialista, y por eso los contratos de la Fiducia que se tienen con estas Entidades Prestadoras de Servicios de Salud muchas veces se limita, simplemente a hacer un pago por una cirugía, por una intervención o por una consulta.

Hay una serie de obligaciones derivadas de los contratos de los Prestadores de Servicios de Salud y por eso quisiera no sé si estarán aquí presentes los que mencionaba en términos de la interventoría y en términos de las auditorías. El Plan Integral de Promoción de la Salud, me gustaría conocerlo; doctor Senen Niño Avendaño, le agradecería que me lo hiciera llegar al Despacho, cuál es el Programa Integral de Promoción de la Salud de los Docentes y de los Maestros, cuál es la detención temprana y protección específica que he mirado ahí, y cuáles son las atenciones de enfermedades de interés en Salud Pública, cómo están catalogados, dónde están y si podemos coadyuvar a depurar esa información bienvenido, creo es nuestra obligación tenerlo y nuestro deber hacerlo.

Sobre el Sistema de Garantía de Calidad, ya he hablado señor Presidente, el modelo de Salud Ocupacional habla de unos reportes al Secretario de Educación del Ente Territorial certificado; quisiera preguntarle a los Secretarios de Educación de los departamentos, qué hacen con esos informes, cuando dicen que la escoliosis, que el síndrome del túnel del carpio, que el estrés laboral son las prevalencias más altas, qué hacen los Secretarios de Educación Departamentales con esos informes, a ver dónde están y que acciones se han venido tomando para establecer los factores de protección; si se establecieron estos factores de riesgo y establecer un acceso oportuno en lo que debería ser un programa agresivo de Salud Ocupacional. El Comité de Vigilancia en Salud Ocupacional, me gustaría saber cuáles son las observaciones que han hecho en el transcurso de su objeto en el momento en el que fueron creados.

Organización para la Atención en el Modelo de Salud de los Docentes, creo que rápidamente el Consejo Nacional debe en el próximo Orden del Día y me gustaría que los representantes del Ministerio de Educación Nacional, le demos una revisión minuciosa de cuál es el modelo de Atención en Salud de los Docentes, cuáles son los actores que están involucrados y cuál es el grado de desempeño; aquí me hablan de unos estándares de calidad que por lo que percibo en la evidencia día a día y por las quejas que recibe el Ministerio de la Protección Social, incluida la del honorable Representante Oscar de Jesús Marín, que nos hizo en el día de ayer me muestra cifras distintas a lo que está establecido acá.

Con eso señor Presidente, reitero la voluntad del Ministerio de la Protección Social de poder coadyuvar a que los recursos que hoy tiene el Sistema de manera excepcional puedan ser aplicados y generen los resultados. En lo personal me manifiesto insatisfecho con los resultados que se han tenido habida consideración de los recursos que allí están invertidos.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Me agrada mucho y es de muy buen recibo ver al doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, enojado e indignado con lo que está pasando con el Magisterio, sobre todo porque lo que le entiendo es que recursos hay, hay recursos; lo que le diría señor Viceministro, es que si se están invirtiendo los recursos y los resultados no se ven, le dejaría una tarea inaplazable a la Fiduciaria, a la Superintendencia de Salud y al mismo Ministerio de la Protección Social, en su Viceministerio; para que miremos si es que no están funcionando las interventorías; la interventoría es la que nos tiene que decir a nosotros mucho cuidado con esos recursos que estamos invirtiendo, que no estamos impactando finalmente como queremos impactar el tema del indicador de salud que queremos. Entre otras cosas porque observo, vuelvo al tema de Antioquia, alguien me decía hace ocho días, la Fundación Médico Preventiva, no es tan mala, lo que pasa es que el Gobierno Nacional no le gira los recursos.

Entonces es bueno para que la Fiduciaria La Previsora, se siente con ellos en ese Comité Directivo, para ver dónde es que se están quedando los recursos; porque lo que entiendo aquí doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, es que recursos hay desde lo Nacional, que la Nación los está girando oportunamente, pero allá en nuestras regiones; simplemente no se atiende y se escudan diciendo que el Gobierno Nacional no gira, pongámosle cuidado a esos dos temitas la interventoría y cómo es que están manejado ese tema de la comunicación, quién es que está diciendo la verdad o quién está diciendo la verdad a medias en este tema. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Viceministro Técnico de la Protección Social.

Viceministro de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Muchas gracias señor Presidente: Es simplemente para agradecerle a usted doctor José de los Santos Negrete Flórez, a los Representantes a la Cámara: José Ignacio Bermúdez Sánchez, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar –citante–, Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, Luis Jairo Ibarra Obando, Oscar de Jesús Marín, Carlos Arturo Quintero Marín, Germán Enrique Reyes Forero; e igualmente están aquí a los Funcionarios de la Previsora, a los colegas de Gobierno, a la Secretaria General, digamos por este abrebocas, aspiro a tener una actitud muy coactiva en torno a lo que dije en esta tarde pueda tener no solamente los soportes, sino las acciones correctivas para que los Maestros puedan tener unas mejores condiciones de acceso y principalmente de atención primaria; por eso el Gobierno Nacional, el Legislador en su momento quiso que no solamente existiesen los recursos, sino que fuesen de destinación específica y la figura de la Fiducia Pública, lo que busca es brindar de que estos recursos atiendan es el objeto al cual fueron destinados que es la atención y la Seguridad Social de los trabajadores docentes del país y sus familias. O sea que particularmente no tengo duda alguna de que los recursos están, harán parte del debate que se viene y ojalá ustedes estén muy atentos y nos ayuden a hacerle el seguimiento respectivo. Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa, Representante Legal de Fiduprevisora.

Representante Legal de la Fiduprevisora, doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa:

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante citante, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, señores Congresistas que hicieron el uso de la palabra, especialmente los honorables Representantes Germán Enrique Reyes Forero y Oscar de Jesús Marín; quiero en primer lugar explicar cuál es el rol de la Fiduprevisora en este esquema; las Fiduciarias son empresas que prestan un servicio para complementar y recibir instrucciones y ejecutarlas de acuerdo con quien se las otorga; en el caso particular del Fondo Prestacional del Magisterio, Fiduciaria La Previsora, desde la creación del Fondo lo administra, hace aproximadamente 15 años, la responsabilidad de la Fiduciaria en el manejo del Fondo Prestacional del Magisterio, implica mediante un contrato firmado con el Ministerio de Educación Nacional cumplir instrucciones del Fondo Directivo del Magisterio, que está integrado por un representante, un representante de cada uno de los tres Ministerios: Educación Nacional, Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social y dos representantes de los Maestros, particularmente de la Federación Colombiana de Educadores; uno de cuyos miembros es el doctor Senen Niño Avendaño, que nos ha acompañado hoy y nos ha antecedido en el uso de la palabra.

En consecuencia la Fiduciaria La Previsora, cumple instrucciones y mandatos del Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones del Magisterio y atiende simultáneamente tres procesos: el Proceso de Pago de Pensiones, el Proceso de Cesantías –el Pago de las Cesantías, los recursos de las Cesantías– y la Prestación de Servicios de Salud del Magisterio, con un plan de beneficios que incluye dentro de su concepción de Régimen Especial que aquí se ha destacado, servicios de Medicina y Odontología en todos los niveles, no tiene copagos, medicamentos autorizados por Invima, atención de urgencias en

la Red Nacional, Laboratorios Clínicos Básico Especializado e Imagenología Básica y toda la biotecnología disponible.

No nos corresponde entrar a discutir, si es un Régimen Especial, si ese régimen debe continuar o no, somos simplemente administradores Fiduciarios, ejecutores de las instrucciones que nos imparte el Fondo de Prestaciones del Magisterio; es cierto que en muchas oportunidades nos compete enfrentarnos con quejas que sobrevienen de la prestación del servicio, nosotros estamos hablando de que el servicio cobija alrededor de 850 mil personas, eso es más o menos la cuarta parte de la EPS más grande del país, para que ustedes entiendan la complejidad de lo que significa prestación de servicios en todo el país a 850 mil personas con un Régimen Especial.

No cancelamos por evento las dificultades médicas, pagamos por una unidad que tiene en cuenta el grupo etario y que fue reajustada durante el curso de este año de un 39% a un 48%, lo que significa un estímulo bastante importante y un reconocimiento económico a que el servicio debe prestarse bien.

¿Cómo se presta el servicio?, se presta el servicio mediante la contratación de unos prestadores regionalizados, en este caso nueve regiones y esas nueve regiones mediante proceso licitatorio se les adjudica a quienes se presenten en la licitación, en este momento la licitación se encuentra en curso, no ha sido adjudicada, la licitación no la adjudica La Fiduprevisora, la licitación hace un trámite y un curso ante el Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones del Magisterio –repito, integrado por los tres Ministerios competentes y por dos representantes de los educadores– en donde se delibera sobre las condiciones del Pliego de Licitación inicialmente; qué dice el Pliego y a quiénes estamos invitando; y en segundo lugar, sobre quiénes serían los adjudicatarios de la Licitación para posteriormente proceder a firmar los contratos y comprometerlos en la prestación de los servicios.

De un proceso a otro La Fiduciaria recoge instrucciones del Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, que busca mejorar los mecanismos de prestación del servicio, uno de ellos importante para destacar en el tema de promoción y prevención y es que precisamente para evitar que la promoción y la prevención quede al arbitrio de la realización de unas tareas que no se conocen con claridad pudieran pagarse y efectivamente se va a pagar por evento realizado, no se entregará dinero para promoción de prevención, sino que se recuperará del valor del Fondo una vez se compruebe que se ha realizado un evento.

En cuanto a afirmaciones sobre el tema de la estructura de la disponibilidad de recursos y tejidos; este es un programa financiado, que le corresponde a la Fiduciaria, el oportuno pago a los prestadores de servicios y la exigencia de esos prestadores de que el servicio efectivamente se cumpla y se irrigue la buena atención a estas 850 mil personas en todo el país.

El año pasado para información de ustedes, impusimos multas, por inadecuada prestación del servicio o por no cumplir las condiciones contractuales por valores superiores a 900 millones de pesos, a varios Prestadores de Salud en diferentes lugares del país.

La Fiduciaria fortalece cada vez más sus mecanismos de auditoría para verificar que el cumplimiento de las tareas y compromisos en un tema tan crítico como la salud efectivamente se realice, pero si como administradores en parte y vigilantes de la buena prestación del servicio hacemos una sugerencia para que la dinámica de los Comités Regionales involucre una mayor interacción con la Fiduciaria; nos hemos quedado esperando en muchas oportunidades que las quejas que se presentan se canalicen por donde deben ser para poder tomar las acciones o bien de exigencias frente al prestador de que efectivamente cumpla con su deber o bien de imposición de la sanción que contractualmente nos corresponde para que no haya ninguna duda de que teniendo un programa financiado el programa no cumpla con las mínimas exigencias que debe tener.

De manera que desde nuestra tarea de Fideicomisarios del programa invitamos muy cordialmente a todos los docentes para que nos llenen las oficinas de información en relación con la prestación de los servicios, de manera que también aparte de la iniciativa que tenemos de acudir a las regiones a mirar la prestación de servicios mediante auditorías podamos cumplir con ese cometido.

Señor Presidente, talvez la última afirmación que queremos hacer es que estamos en el proceso licitarlo en un trámite de libre elección de los docentes para lograr que de alguna manera en las regiones en donde se presentaron varios proponentes y fueron calificados y fueron solamente tres regiones: Bogotá y el Centro del país, los Santanderes y la Costa Atlántica, hay pluralidad de prestadores de servicios en esas regiones, los mismos docentes sean los que voten y nos digan a nosotros cuál de ellos les parece mejor para asignar la población precisamente a ese grupo; tengo entendido que Fecode en sus diferentes comunicados les ha manifestado al grupo del Magisterio que ellos prefieren que sea un solo prestador por región y no varios, eso será una decisión que recogeremos y tabularemos para ver el resultado de esto.

Para nosotros el pretendido y la instrucción que teníamos del Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones del Magisterio era que en caso de que hubiera varios proponentes en las regiones habilitados procediera a que fueran los mismos usuarios de los servicios los que determinaran con quién se quedaba. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente: Sería recogiendo un poco la intervención del doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, comentar lo siguiente: Es que no sé quién está yendo al Consejo Directivo de parte del Ministerio de la Protección Social, estuve tratando de ubicar el nombre de la persona que iba en representación de este Ministerio y ubiqué a los de Educación y Hacienda y charlé con ellos y efectivamente tienen un conocimiento profundo del tema, pero el de Protección Social no logré ubicarlo; quisiera pedir que usted se apersonara del asunto, de que usted doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, fuese al Consejo Directivo de FOMAC, y que recogiera en la medida en que habiendo sido Parlamentario y Médico, maneja las dos cosas, lo político y lo técnico; el problema aquí es que hay mucho técnico y es el extremo, pienso que esa combinación podría ayudar mucho; por ejemplo en la solicitud que hoy expresamente hacemos y que está consignada en documentos de varios sindicatos, con la firma de varios Maestros, y que consiste en que para la región nueve, se pide la contratación de manera directa como en alguna oportunidad se dio porque si bien es cierto el sistema tiene dinero; también es cierto existen diferencias en las regiones y por eso la regionalización, eso justifica la regionalización; en la charla que tuve con la delegada del Ministerio de Educación, ella comparte la tesis de los Educadores que firmaron este documento. Por lo tanto, creo que usted nos ayudaría mucho en el tema y me preocupa un poco el hecho de que se haya mencionado en varias oportunidades que el Magisterio tiene un régimen especial dando a entender que los Maestros son especiales y otros no son especiales; lo que creo es que si este país hay que nivelarlo en el tema de salud es absolutamente necesario nivelarlo por el medio, no digamos por lo alto, ni mucho menos por lo bajo; creo que en la última sentencia, que expide la Corte Constitucional en torno a todo este Sistema de Salud que se va a aplicar en Colombia, va encaminado precisamente a que en este país los colombianos tengamos toda la posibilidad de tener un buen servicio. Las auditorías obviamente las tienen que hacer los funcionarios de Fiduprevisora, los miembros de los Comités Regionales.

Doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, pienso que efectivamente este es un abrebocas y voy a estar pendiente del desarrollo de las licitaciones y la definición de los Contratistas y dejar un tiempo prudente para nuevamente hacer una convocatoria mucho más general en donde esté el Ministerio de Hacienda, por lo menos su representante, el delegado del Ministerio de Educación, Protección Social y obviamente las quejas y reclamos que puedan hacer los Educadores, tenga la plena seguridad que de parte mía así será.

Insistirle mucho en el tema de la región nueve y que se tenga en cuenta las observaciones que los Sindicatos y los Maestros de base no afiliados y afiliados han hecho, que ya eso está en el Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones del Magisterio y creo que ya lo han tratado, falta una definición y la definición está encaminada por lo menos a la intención a que haya una Contratación Directa por las dificultades regionales que tienen estos pequeños Departamentos, pequeños en cuanto a población, grandes en cuanto territorio. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario:

Con mucho gusto señor Presidente:

III

Citación a la señora Directora Administrativa de la honorable Cámara de Representantes, doctora Dioselina Parra de Rincón, con fundamento en la Proposición de Comisión número 073 de 2008 aprobada en sesión del día 10 de septiembre de 2008, presentada por el honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro.

De igual manera, señor Presidente, me permito manifestarle que el señor citante de la señora Directora Administrativa de la honorable Cámara de Representantes, no se encuentra presente en el recinto.

Vicepresidente, honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Entonces se aplaza la citación de la fecha y se levanta la Sesión, por Secretaría se citará para la próxima Sesión de la Comisión.

Subsecretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente,

Miguel Amín Escaf.

El Vicepresidente,

José de los Santos Negrete Flórez.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

CONTENIDO

Gaceta número 839 - Viernes 21 de noviembre de 2008

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2008-2009 Primer Período

Acta número 9 De 2008 (octubre 8) 1

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 2006-2010

Acta número 036 de 2008 (octubre 8) 27

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008